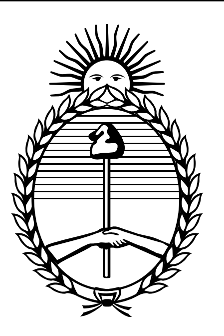
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, martes 2 de junio de 2009

Año CXVII
Número 31.665

Precio $ 1,40



Segunda Sección
1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA EL CARMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/05/2009 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 1.686.080 a la suma de $ 1.871.600 y modificar el artículo cuarto del Estatuto Social referente a la composición del capital social. Federico G. Leonhardt, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/05/2009.

Abogado – Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 02/06/2009 Nº 45639/09 v. 02/06/2009

ARCONANT OJOREFLEJANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 166 del 22/05/2009, folio 414, Reg. 1937, se constituyó una sociedad anónima denominada: “Arconant Ojoreflejante S.A.” Socios: Los cónyuges en primeras nupcias don Jan Anthony Tallberg, finlandes, nacido el 27 de Septiembre de 1960, empresario, con Pasaporte Finlandes número PT7358809, y C.D.I. número 20-60365402-2, y doña Arja Birgitta Tallberg, finlandesa, nacida el 19 de Mayo de 1962, empresaria, con Pasaporte Finlandes número PY6024838, y C.D.I. número 27-60365403-5, domiciliados en Doctor Emilio Ravignani 2144, 7º piso, departamento “C”, de ésta Ciudad. Sede Social: calle Doctor Emilio Ravignani 2144, 7º p., Dpto. “C”. El Director Titular, Presidente del Directorio: Jan Anthony Tallberg y el Director Suplente: Arja Birgitta Tallberg, fijan domicilio especial en requerido por el artículo 256 de la Ley 19.550 en la calle Doctor Emilio Ravignani 2144, 7º p., Dpto. “C” de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30-12; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país ó en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos reflectantes para aplicar a la seguridad vial, peatonal, industrial, vehicular, y en general a todo lo referido y requerido a la seguridad para dichos rubros. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por éste estatuto. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil dividido en cuarenta mil cuotas de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una, que los socios suscriben en este acto de acuerdo con el siguiente detalle: Jan Anthony Tallberg: 20.800 acciones ordinaria, nominativas no endosables y de 1 voto por acción, por un total de Pesos Veinte mil ochocientos; y Arja Birgitta Tallberg: 19.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y de 1 voto por acción, por un total de Diecineuve mil doscientos. Dichas cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, y el saldo los socios se obligan a integrarlo en el plazo de 2 años a partir de la fecha de su inscripción del presente contrato. Presidente del Directorio: Jan Anthony Tallberg, Directora Suplente: Arja Birgitta Tallberg por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos. Eduardo Diego Ferrari, autorizado en la escritura.

Escribano – Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/05/2009. Número: 090528229390/8. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 02/06/2009 Nº 45659/09 v. 02/06/2009

ARQUITECTURA, DISEÑO URBANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/5/09 se modificó la denominación social de “Arquitectura, Diseño Urbano S.A.” a la de “Diseño y Urbanismo S.A.”, se modificó artículo primero del estatuto. Escribana Vanesa Sepliarsky autorizada en escritura constitución 20/3/09, folio 126, reg. 687.

Escribana – Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/05/2009. Número: 090528230082/2. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 02/06/2009 Nº 45767/09 v. 02/06/2009

AUSTRAL AGRONEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 12/2/09, se aprobó aumentar el capital social llevándolo de $ 70.000.- a $ 6.730.000.-reformando asi el artículo cuarto. Se resolvió modificar el objeto social. Artículo Tercero: la sociedad tendrá por objeto, por si, por terceros o asociada a terceros en el país y exterior: A.) Explotaciones agropecuarias en todas sus etapas, cria, engorde de hacienda, faenamiento y explotaciones frigoríficas. B.) Cultivo comercialización, consignación y acopio de semillas, granos, cereales y oleaginosas. C.) Exportación, importación y transporte de cargas vinculadas al objeto. Para su mejor desarrollo, de su bojeto social, la sociedad podrá: comprar, vender, tomar y dar consignaciones, representaciones, comisiones o mandatos, financiar con recursos propios las operaciones de su objeto; avalar operaciones de terceros, otorgar fianzas y garantías, constituir hipotecas y otros derechos reales. Actuar como parte en la constitución de fideicomisos en lo relacionado a su objeto social, establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del pais y en el exterior. Participar en sociedades, consorcios, Unión Transitoria de Empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente a su objeto. Podrá celebrar cualquier clase de convenio, contrato o acto jurídico con empresas y sociedades privadas o del estado Nacional, Provincial y Municipal. Por acta de Directorio del 12/1/09 se designa Director Suplente al Sr. Juan Carlos Krupnik, argentino, soltero, DNI: 4.246.817, comerciante, Zárraga 3885 Cap. Fed. quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Maipú 267 piso 6 Cap. Fed. Autorizado en actas del 12/1/09 y 12/2/09.

Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 1º/06/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 47.

e. 02/06/2009 Nº 46563/09 v. 02/06/2009

BRAHMAN SAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/04/2009, ante el Escribano Luis María Allende, de Capital Federal se constituyó la sociedad “Brahman Sai S.A. Capital Social: 50.000 pesos. Apoderado escritura 39, del 13/04/2009, folio 91.

Escribano – Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2009. Número: 090526225948/8. Matrícula Profesional Nº: 2791.

e. 02/06/2009 Nº 45635/09 v. 02/06/2009

CAMUZZI GAS PAMPEANA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2009 se resolvió por unanimidad modificar los artículos 20º, 22º inc. a) y 25º en el encabezado del inciso b) del Estatuto Social bajo la siguiente redacción, a saber: “Artículo 20º. Composición. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por diez (10) Directores titulares y diez (10) directores suplentes, que reemplazarán a los titulares, cuya designación y actuación se realizará con sujeción a las siguientes reglas: 1) La designación de los directores titulares y suplentes se efectuará por clases de acciones. 2) A los fines de realizar la elección, las asambleas especiales de clase podrán sesionar en forma conjunta y simultánea. 3) Las acciones de la Clase “A” tendrán derecho a elegir 5 (cinco) directores titulares y 5 (cinco) directores suplentes. 4) Las acciones de la Clase “B” tendrán derecho a elegir 3 (tres) directores titulares y 3 (tres) directores suplentes. 5) Las acciones de la Clase “C” tendrán derecho a elegir 2 (dos) directores titulares y 2 (dos) directores suplentes. 6) En caso de que un director titular no pudiera desempeñar sus funciones en forma transitoria o definitiva, será reemplazado por el director suplente designado por la misma clase de acciones que hubiera nominado al titular. Cuando la imposibilidad del director titular fuera definitiva, la clase de acciones que hubiera designado a dicho director titular deberá designar a su reemplazante en una asamblea de clase convocada al efecto o en la primera asamblea ordinaria que se celebre. 7) Los directores su-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

plentes incorporados durarán en el cargo hasta la conclusión del mandato del director suplido, o hasta la reincorporación del titular por cesación del impedimento o hasta la sobreviniencia de un impedimento del director suplente. El término de elección de los directores es de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente."; "ARTICULO 22º. (a) Presidente y vicepresidentes. En su primera reunión luego de celebrada la Asamblea que designe a los miembros del Directorio, éste designará a un (1) Presidente y a un (1) Vicepresidente Primero de entre los miembros del Directorio elegidos por las acciones Clase A y Clase C y a un (1) Vicepresidente Segundo de entre los miembros del Directorio elegidos por las acciones Clase A. b) Secretario del Directorio: El Directorio designará a un Secretario a propuesta del Presidente. El Secretario asistirá sin voz y sin voto a las reuniones. Tendrá las funciones ejecutivas que el Directorio le instruya, entre ellas, llevar los libros de actas, efectuar las notificaciones y convocatorias a las reuniones de Directorio y Asambleas y emitir las copias certificadas de la documentación emanada del Directorio que se le solicite"; y "Artículo 25º. (a) Funcionamiento. El Directorio se reúne válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. A menos que expresamente se establezca una mayoría distinta en la ley o en estos Estatutos, el Directorio adoptará sus resoluciones por mayoría simple de votos presentes y computables. El Vicepresidente Segundo tendrá doble voto en caso de empate en la votación de decisiones no sujetas a las mayorías establecidas en el artículo 25 (b). Si existiera quórum, los Directores ausentes podrán hacerse representar con derecho a voto en las reuniones de directorio o por cualquier otro director, por medio de carta-poder conferida en instrumento público o privado, debiendo hacerse constar esta circunstancia en el acta de directorio respectiva. Los directores así representados no quedan eximidos de la responsabilidad inherente a su cargo. (b) Supermayoría. La aprobación de los asuntos mencionados a continuación deberá contar con el voto favorable de al menos tres (3) directores de la Clase A y dos (2) directores de la Clase C: (i) Con relación a cualesquier documentos de financiamiento (en adelante, "Documentos de Financiamiento", tal como se define en el artículo 44 de estos Estatutos), la modificación sustancial de sus términos, cualquier curso de acción propuesto para resolver un incumplimiento bajo tal Documento de Financiamiento, o cualquier otro curso de acción o decisión que, si fuere adoptado o tomado, podría implicar una violación a dicho Documento de Financiamiento (excepto cursos de acción necesarios para remediar tal incumplimiento); en el entendimiento que, tales cursos de acción se relacionen con el cumplimiento de compromisos, obligaciones de pago o cualesquiera otras obligaciones establecidas en tales Documentos de Financiamiento que la Sociedad o sus Compañías hayan previamente acordado cumplir (y no requisitos adicionales en sustitución de los términos en ellos acordados); (ii) la aprobación o modificación relevantes, o serie de modificaciones que tomados en conjunto resulten relevantes, de (A) el presupuesto anual operativo de la Sociedad y sus Compañías; (B) el plan de negocios quinquenal de la Sociedad y sus Compañías; (C) el presupuesto de capital anual de la Sociedad (incluyendo cualquier adquisición contemplada) y sus Compañías. Si el Directorio no logra aprobar los términos del presupuesto anual operativo o de capital conforme a las mayorías aquí establecidas, entonces se aplicará interinamente el presupuesto del año anterior, con más un 5%, pero excluyendo todo o parte de un ítem del presupuesto de un año anterior en la medida en que hubiera sido extraordinario; (iii) la aprobación de la designación o contratación de Funcionarios Jerárquicos; (iv) la aprobación de contratos de trabajo o el empleo de cualquier Funcionario Jerárquico sin un contrato de trabajo; (v) la celebración de una modificación, extensión o terminación de cualquier licencia, permiso o concesión significativos otorgada por el Estado Nacional, Provincial, o Municipal, obtenidos o mantenidos por la Sociedad o sus Compañías, siempre que la legislación requiera que tal curso de acción sea aprobado por los accionistas; (vi) la iniciación o transacción de cualquier litigio significativo, tanto en sede judicial como administrativa, que afecte la Sociedad o sus Compañías, incluyendo cualquier procedimiento relacionado con el establecimiento de tarifas por prestaciones de servicios públicos u otras cuestiones regulatorias, pero excluyendo litigios en los que un accionista o una Afiliada que no sea una Compañía es o vaya a ser demandada, en cuyo caso tal accionista no estará facultado para votar con respecto a tal asunto; (vii) la transferencia de activos; (viii) la contratación de asesores externos y consultores (incluyendo contadores, abogados y asesores de inversión), por un importe superior a los U$S 100.000 en el transcurso del ejercicio social; (ix) el otorgamiento de cualquier poder; (x) designación y remoción del Secretario del Directorio, con la salvedad que los directores no podrán denegar irrazonablemente el Secretario propuesto por el presidente de la Sociedad y (xi) la designación y remoción de los miembros del Comité." Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 29 de abril de 2009 y Acta de Directorio Nº 278 del 6 de mayo de 2009.

Presidente – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 15/05/2009. Nº Acta: 012. Nº Libro: 104.

e. 02/06/2009 Nº 45709/09 v. 02/06/2009

COFACE INVOICE MANAGEMENT AMERICA LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de asamblea ordinaria del día 03/12/08 se decidió el aumento del capital social en la suma de $ 1.431.723 obteniéndose un capital resultante de $ 2.131.723, debiéndose reformar el Artículo 4º que quedó redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social es de dos millones quinientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos ($ 2.569.644), representado por dos millones quinientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro (2.569.644) acciones ordinarias, nominativas, no endosable, de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una, y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. En oportunidad de cada aumento se fijarán las características de las acciones a emitirse en razón del mismo, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones." Autorizado a publicar por instrumento privado del 03/12/08, Dr. Julio Eduardo Orma Carrasco. Abogado.

Abogado – Julio Eduardo Orma Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 02/06/2009 Nº 45512/09 v. 02/06/2009

CONAMER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de 16/11/2007 se resolvió modificar el estatuto en su art. 9º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284, 2º párrafo de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Sin embargo, cuando quede comprendida en el incido 2º del Artículo 299 de la ley citada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres (3) síndicos titulares y tres (3) suplentes elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio, la que sesionará con la presencia de dos (2) miembros y resolverá por el voto favorable de dos (2) de sus miembros, si perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asambleas. Hernán Killinger, Abogado Autorizado por Acta de Asamblea de 16/11/2007.

Abogado – Hernán Killinger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 98. Folio: 215.

e. 02/06/2009 Nº 45588/09 v. 02/06/2009

CONSULTORIO DENTAL MERLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se da nueva redacción al Artículo Tercero: Objeto: comercialización, fabricación, consignación, representación, distribución, importación/exportación instrumental para uso odontológico. En todos los casos enunciados podrá celebrar contratos de colaboración empresaria. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 33/26.03.09

Certificación emitida por: Liliana M. Serebrisky. Nº Registro: 1167. Nº Matrícula: 3467. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 159. Nº Libro: 11.

e. 02/06/2009 Nº 45455/09 v. 02/06/2009

EDITORIAL GUADAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 31 de octubre de 2008 resolvió la reforma del art. 5º del Estatuto el cual quedó así redactado: "Artículo quinto: capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil $ 180.000,- representado por 180.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables; de valor nominal un peso ($ 1,-) cada una y de un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.- La resolución respectiva será elevada a escritura pública y se inscribirá en el. Registro Público de Comercio". El capital social esta todo suscripto e integrado. Suscribe el presente Christian Gabriel Rainone, en su carácter de Presidente designado por acta de Asamblea de fecha 30 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 071. Libro Nº: 50.

e. 02/06/2009 Nº 45464/09 v. 02/06/2009

FALCON PROPERTY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 22/5/09 y Directorio misma fecha, transcriptas en Escritura 64 del 26/5/09, Fo. 228, Registro 1635, Cap. Fed., "Falcon Property S.A." modificó el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, referido a la dirección y administración: Directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, minimo 1 y máximo 7 miembros titulares; Mandato: 1 año. Suplentes en igual o menor número que los titulares para que cualquiera de ellos llene las vacantes que se produjeran supliendo a los titulares a su sola ausencia sin necesidad de nuevo acto de nombramiento u otra formalidad. Sesionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resolverá por mayoría de los presentes. Las reuniones de directorio podrán realizarse con los miembros presentes y con los que se encuentren a distancia comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras; a los efectos del quórum se computarán los miembros presentes y los que se encuentren a distancia; la sesión será grabada y el registro servirá de base para el labrado del Acta en el Libro de Actas de Directorio que deberá ser firmada por los miembros presentes dentro de los cinco días de celebrada la reunión dejando expresa constancia de esa forma de sesión. Designó: Director Titular: Presidente: Miguel Angel Stabile, DNI.11.357.973. Director Titular: Jorge Alberto Losicer, LE. 4.548.996 y Director Suplente: Amancio López Seijas, Documento Nacional de Identidad 34.246.150-R, con domicilio especial en Paraguay 577 – Piso 8 – Cap. Fed los señores Miguel Angel Stabile y Amancio López Seijas y en Libertad 860 – Piso 2 – B, Cap. Fed. el doctor Jorge Alberto Losicer. Fija la Sede Social en Paraguay 577, Piso 8 – Cap. Fed. Autorizada: Olga Alicia Ibarra, por escritura 64 del 26/5/09 – Fo. 228 – Registro 1635 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 165. Nº Libro: 24.

e. 02/06/2009 Nº 45736/09 v. 02/06/2009

FARMINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública de fecha 28-05-09 se resolvió modificar el objeto y en consecuencia suprimir de su redacción el siguiente párrafo: Administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos". Autorizado por escritura pública 296 de fecha 28 de mayo de 2009. Eduardo G. Gowland, Registro 94 – Escribano.

Escribano – Eduardo G. Gowland

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/5/2009. Número: 090529233573/B. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 02/06/2009 Nº 46421/09 v. 02/06/2009

FEINKOST

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso fecha 05/05/2009, factura 0076-00138944, ya que se omitió consignar el domicilio especial constituido de los Directores de la Sociedad: Dirk Hegenkotter, Emanuel Diaz Sobico, y Maximiliano Damián Persichini, siendo dicho domicilio 25 de Mayo 734, CABA. Cecilia Pfeiffer, autorizada por Escritura Pública Nº 63 de fecha 24/04/2009.

Abogada – Cecilia Pfeiffer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 75. Folio: 896.

e. 02/06/2009 Nº 45727/09 v. 02/06/2009

FINCA SOPHENIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 3/11/2005 resolvió reformar el Articulo Séptimo del Estatuto Social, en lo referente a la garantía que deben prestar los directores adaptándolo a las disposiciones de la I.G.J., la Asamblea se elevó a escritura pública Nº 59 del 197572009 Fº 129 Reg. 111 CABA. Roberto Oscar Luka. Presidente. Designado por Acta del 26/10/2007.

Certificación emitida por: María Alejandra Cubas. Nº Registro: 111. Nº Matrícula: 4802. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 70. Nº Libro: 20.

e. 02/06/2009 Nº 45705/09 v. 02/06/2009

FINEPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 298 del 21/5/2009 Registro 952 de Capital Federal, se constituyó la sociedad cuyos datos son socios: Emiliano Ezequiel Wolfenson, argentino, casado, nacido el 7/3/1976, Despachante de Aduana, D.N.I. 25.317.912 y C.U.I.T. 20-25317912-1, domiciliado en Gorriti 471 4º piso Depto. "B", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Shirley Ivanna Adrover, argentina, casada, nacida el 15/4/1976, empresaria, D.N.I. 24.573.639 y C.U.I.T. 27-24573639-3, domiciliada en Acevedo 1885, Banfield, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Fineport S.A. Domicilio: Pedro de Mendoza 403, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o formando parte de contratos de colaboración empresaria, tanto los regulados en los Artículos 367 y siguientes de la Ley de Sociedades 19.550, como otros no regulados o innominados, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Representación de compañías marítimas y aéreas, nacionales o internacionales, para el transporte de mercaderías; 2) Contratación de cargas de mercaderías para su transporte por medios propios o de terceros por vía aérea, marítima, fluvial o terrestre, 3) Asesoramiento en comercio exte-

rior, 4) Gestión de trámites aduaneros, incluyendo despachos de importación y exportación de mercaderías, 5) Carga, descarga, estiba y depósito de mercaderías en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; 6) Importación, exportacion, temporaria y/o definitiva y/o comercializacion de bienes relacionados con la actividad de la sociedad. Se deja constancia que cuando la actividad así lo requiera, la misma estará a cargo de profesionales con título habilitante. A tal fin, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por este estatuto social. Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor $ 1 cada acción, integramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Director Titular y Presidente: Emiliano Ezequiel Wolfenson; y Director Suplente: Shirley Ivanna Adrover, ambos con domicilio especial en Pedro de Mendoza 403, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: tres ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento del Presidente. Ejercicio social cierra: 30 de abril de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Laura Marcela Milanesi. Apoderada por escritura Nº 294 del 21/5/09 Registro Notarial 952 C.A.B.A.

Abogada – Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/05/2009. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 02/06/2009 Nº 45697/09 v. 02/06/2009

GRUPO SS

S.A.G.F.C.I.

Informa que por Asamblea Extraordinaria del 20/04/09 se aumentó el capital social de $ 525.000 a $ 1.025.000 mediante la emisión de 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción, sin prima. Los accionistas renunciaron al derecho de preferencia. Se modificó el artículo 5º del estatuto social (capital social). Firmado: Pablo A. Legón, abogado, Tº 69, Fº 113 autorizado por asamblea del 20/04/09.

Abogado – Pablo A. Legón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2009. Tomo: 69. Folio: 113.

e. 02/06/2009 Nº 45714/09 v. 02/06/2009

HIDRO IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Actas de Directorio del 4/7/2008 y del 24/11/2008, y Asamblea General Extraordinaria del 15/12/2008, pasadas a escritura pública Nº 18 del 14/4/23009 se dispuso ratificar el aumento de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 5/3/2008 y reforma del art. 4º. Se aumento el capital a la suma de $ 600.000 por lo que se emitieron las acciones correspondientes a dicho aumento. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Seiscientos Mil Pesos, representado por 600.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 18 del 14/4/2009 ante el Escribano Luis H. Clementi Registro 563 Mat. 2680.

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 27/04/2009. Nº Acta: 4. Nº Libro: XX.

e. 02/06/2009 Nº 45515/09 v. 02/06/2009

HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 13/4/09 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 7.000.000 a la suma de $ 8.200.000 y en consecuencia, reformar el artículo 4º del Estatuto Social. Los Directores constituyen domicilio especial en Arroyo 880, Piso 11, Capital Federal. Clara María Mazzeo. Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 13/4/09.

Abogada – Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 88. Folio: 35.

e. 02/06/2009 Nº 45641/09 v. 02/06/2009

IDREBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Francisca Victoria Battiato, argentina, casada, DNI 4.994.052, comerciante, domicilio: Salvador Maria del Carril 673, Morón, Pcia. Bs. As., Presidente; Pascual Haroldo Tallerico, argentino, casado, DNI: 5.058.373, comerciante, domicilio: Salvador Maria del Carril 673, Morón, Pcia. Bs. As. Director Suplente; todos mayores, denuncian domicilio especial en la Sede Social Cerrito 466, 8º Piso, Departamento "A", C.A.B.A. 1- 99 años. 2- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. 3- $ 300.000. 4- uno a cinco por tres ejercicios. Representación legal: Presidente. Prescinde Sindicatura. 5- 31/12. Javier Martin Galella autorizado en Escritura 122 de escribana Marta A. Cascales del 14/05/2009, Registro notarial 599 Capital Federal.

Abogado – Javier M. Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 100. Folio: 245.

e. 02/06/2009 Nº 45671/09 v. 02/06/2009

INNOVACION Y SUSTENTABILIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Diego Javier Meiriño, 38 años, empleado, DNI: 21.671.148; María Cristina Zevaoglu, 34 años, licenciada en comunicación, DNI: 24.042.586, ambos argentinos, casados, domiciliados en Avenida Caseros 506, 1º piso, departamento 'H', Capital Federal. Denominación: "Innovación y Sustentabilidad S.A." Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, industrialización, comercialización por cualquier medio inclusive importación y exportación de materiales, artefactos y sistemas de ahorro de energía y de seguridad personal, documental, industrial, de materiales y mecanismos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: Diego Javier Meiriño, Director Suplente: María Cristina Zevaoglu; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Caseros 506, 1º piso, departamento 'H', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 105 del 12/5/09; Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/06/2009 Nº 45703/09 v. 02/06/2009

INVERSIONES LA LUCILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/04/2009, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 696.500, reformando así el artículo quinto del Estatuto Social. Luciana Verónica Zuccatosta, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 29/04/2009.

Abogada – Luciana V. Zuccatosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 53. Folio: 910.

e. 02/06/2009 Nº 45622/09 v. 02/06/2009

ISOESPUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/5/09 se constituyó la sociedad. Socios: Nicolás Federico Ambrossi, 15/2/80, soltero, D.N.I. 28.053.146 y Sergio Damián Ambrossi, 26/3/74, casado, D.N.I. 23.649.597, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Lisandro Medina 1266, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) Comerciales: compra, fraccionamiento, transformación, venta, importación y exportación, de poliestireno expandido y todo tipo de materiales aislantes, pinturas, adhesivos, maderas, cartones y asfaltos. b) Industrial: Elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos plásticos, materiales sintéticos, productos químicos. c) Financiera: aportes o inversiones de capital de empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, constituir, otorgar o transferir hipotecas, prendas y otros gravámenes reales, concesión de créditos en general con garantía real o sin ella, compraventa de valores mobiliarios nacionales, provinciales o privados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Nicolás Federico Ambrossi, y Director Suplente: Sergio Damián Ambrossi, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Arregui 5607, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 133 del 21/5/09 ante el registro 85.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 92. Folio: 02.

e. 02/06/2009 Nº 45606/09 v. 02/06/2009

JESPER LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 273 del 27 de mayo de 2009, folio 543, Registro notarial 464 de Capital Federal, la sociedad Jesper Logística SA modificó el acto constitutivo en su objeto a saber: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros y/o fusionándose y/o uniéndose transitoriamente y/o participando en empresas y/o sociedades del país y/o del extranjero, a realizar las siguientes actividades: El transporte de pasajeros, cargas, mercaderías, alimentos, medicamentos, la realización de fletes, acarreos, encomiendas y equipajes dentro del territorio nacional y del extranjero por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. De logistica mediante el almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. La dirección técnica, intalación y toda otra prestación integral de servicios de transporte general de mercaderías, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden nacional, provincial o municipal; aceptar o acordar regalías. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli DNI 4.428.445, apoderado según escritura 240, del 6 de mayo de 2009, folio 448 del Registro 464 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 124. Nº Libro: 93.

e. 02/06/2009 Nº 45704/09 v. 02/06/2009

JOMALA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 118 del 26/05/09, Reg. 72 Capital Federal. 1) Jomala S.A. 2) José Alberto Torzillo, argentino, casado, contador público, 60 años, DNI. 7618628, domicilio real y legal en Arribeños 1774, 1º piso, capital federal; y Laura Virginia Díaz Hale, argentina, casada, 55 años, docente, DNI. 11498108, domicilio real y legal en Arribeños 1774, 1º piso de capital federal. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a transacciones inmobiliarias, compra-venta, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisiones, construcción, fraccionamientos, urbanización, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13512 de Propiedad Horizontal y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años. 5) Pesos cien mil. 6) Directorio: 1 a 5 directores titulares, por dos ejercicios. 7) Presidente: Laura Virginia Díaz Hale. Director Suplente: Enrique Carlos Edmundo Policastro, DNI. 4091609. Constituye domicilio legal y especial en Tucumán 1441, 9º B, capital federal. 8) 30/4 de cada año. 9) Basavilbaso 1350, A 2, 9º, Capital Federal. El presente es suscripto por la presidenta, designada según escritura Nº 118 del 26/5/2009, del Reg. 72 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 41. Nº Libro: 49.

e. 02/06/2009 Nº 45812/09 v. 02/06/2009

KBH & C. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 166 del 25/3/2009 Registro 952 de Capital Federal, se constituyó la sociedad cuyos datos son socios: Franz Paul Christine Jules Demeulemeester, belga, casado, empresario, nacido el 30/11/1958, Pasaporte Belga EF449351 y C.D.I. 20-60363992-9, domiciliado en Rua Ceara, 135, Santa Cruz do Sul, República Federativa de Brasil; y Fabian Horacio Carrozzino, argentino, divorciado, empresario, nacido el 6/12/1953, D.N.I. 17.035.844 y C.U.I.T. 23-17035844-9, domiciliado en Av. del Libertador 2687, 8º piso Depto. "A", C.A.B.A. Denominación Kbh & C. Argentina S.A. Domicilio: Parana 539, 4º piso oficina "26" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: Compra y/o venta, proceso de desvene, desecación y otros trabajos y/o servicios relacionados con la hoja del tabaco. Asimismo la sociedad podrá importar y exportar, comercializar y/o distribuir materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), plantas, llave en mano, desarrollos y/o formulaciones relacionados con el objeto. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración del negocio del tabaco, sus derivados, productos y subproductos. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por estos estatutos sociales. Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor $ 1 cada acción, integramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Director Titular y Presidente: Fabian Horacio Carrozzino; y Director Suplente: Franz Paul Christine Jules Demeulemeester, ambos con domicilio especial en Parana 539, 4º piso oficina "26" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: tres ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento del Presidente. Ejercicio social cierra: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Laura Marcela Milanesi. Apoderada por escritura Nº 166 del 25/3/09 Registro Notarial 952 C.A.B.A.

Abogada – Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/05/2009. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 02/06/2009 Nº 45698/09 v. 02/06/2009

MAR

S.A.C.I.F. E I.

Por escritura del 19/5/2009, ante la Escribana Maria Allende Maristany, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Directorio del 15/12/2008, donde se resolvió: 1) Prescindencia de Sindicatura. Modificación reglamento: "Artículo Décimo: La Sociedad prescinde de la Sindicatura confor-

me a las normas establecida por el artículo 248 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del Artículo 299 de la Ley 19.550, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente" 2) Directorio: Presidente: Gerardo Francisco Bagnardi; Vicepresidente: Mario Sergio Bagnardi; Director: María Teresa Bagnardi; Director Suplente: Fernando Guillermo Mejail. Domicilio Direcotres: Gerardo Francisco Bagnardi en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3602, CABA; Mario Sergio Bagnardi en Avenida Libertador 2682, CBA; María Teresa Bagnardi en Los Arrayanes 1160, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Fernando Guillermo Mejail en M. Echeverria 2350, 5 piso, departamento 11, CABA. Todos con domicilio legal en Sarmiento 246, piso 6, CABA. 3) Garantia Directores. Apoderado escritura 58 del 19/5/2009, folio 149.

Escribana – María Allende Maristany

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/05/2009. Número: 090521220099/E. Matrícula Profesional Nº: 5044.

e. 02/06/2009 Nº 45620/09 v. 02/06/2009

MYLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 22/5/09 y Directorio misma fecha, transcriptas en Escritura 63 del 26/5/09, Fo. 222, Registro 1635, Cap. Fed., "Myland S.A." modificó el Artículo 8 de los Estatutos, referido a la dirección y administración: Directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, mínimo 1 y máximo 7 miembros titulares; Mandato: 1 año. Suplentes en igual o menor número que los titulares para que cualquiera de ellos llene las vacantes que se produjeran supliendo a los titulares a su sola ausencia sin necesidad de nuevo acto de nombramiento u otra formalidad. Sesionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resolverá por mayoría de los presentes. Las reuniones de directorio podrán realizarse con los miembros presentes y con los que se encuentren a distancia comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras; a los efectos del quórum se computarán los miembros presentes y los que se encuentren a distancia; la sesión será grabada y el registro servirá de base para el labrado del Acta en el Libro de Actas de Directorio que deberá ser firmada por los miembros presentes dentro de los cinco días de celebrada la reunión dejando expresa constancia de esa forma de sesión. Designó: Director Titular: Presidente: Miguel Angel Stabile, DNI. 11.357.973. Director Titular: Jorge Alberto Losicer, LE. 4.548.996 y Director Suplente: Amancio López Seijas, Documento Nacional de Identidad 34.246.150-R, con domicilio especial en Paraguay 577 – Piso 8 – Cap. Fed los señores Miguel Angel Stabile y Amancio López Seijas y en Libertad 860 – Piso 2 – B, Cap. Fed. el doctor Jorge Alberto Losicer. Autorizada: Olga Alicia Ibarra, por escritura 63 del 26/5/09 – Fo. 222 – Registro 1635 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 164. Nº Libro: 24.

e. 02/06/2009 Nº 45740/09 v. 02/06/2009

OREBIC BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1. Carlos Alberto Varela, D.N.I. 10.923.990, nacido el 7/1/1954, empresario, domiciliado en Godoy Cruz 2973 piso 8, departamento 8 de C.A.B.A. y Telma Moretti, D.N.I. 11.958.701, nacida el 26/7/1956, empleada, domiciliada en Cuba 2532 piso 3 de C.A.B.A. ambos argentinos y divorciados. 2) 21/5/2009. 3) Orebic Baires S.A. continuadora de Orebic Corp sociedad anónima. 4) C.A.B.A. sede Cuba 2538 piso 3. 5) Inmobiliaria mediante compra y venta de inmuebles y su alquiler o arrendamiento, o bien participando con terceros o en cualquier otra forma de combinaciones empresarias que permita obtener rentas o beneficios. b) Ejercicio de representaciones inmobiliarias y afines, comisiones, gestiones de negocios y mandatos. 6) 5 años. 7) $ 481.325. 8) Directorio 3 ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Varela. Y suplente. Aida Concepción Fernandez que constituyeron domicilio en la sede. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de marzo de cada año. Maria Elena Raggi, autorizada en escritura 96 del 21/5/2009 ante el registro 1878.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/05/2009. Número: 090528229750/C. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 02/06/2009 Nº 45744/09 v. 02/06/2009

PAMPA FOODS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. Nº 515 26/05/2009. 1) Socios: Martín José Anzorreguy, DNI 20665493, CUIT 20-20665493-8, argentino, divorciado, empresario, nacido 24/04/1969, domiciliado en Agüero 2465, piso 10, C.A.B.A., y José Alberto Tomás Uriburu, DNI 30593528, CUIT 20-30593528-0, argentino, soltero, abogado, nacido 1/11/1983, domiciliado en Doctor Luís Pasteur 1227, Martínez, partido de San Isidro; 2) Plazo: 99 años, 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: La elaboración, producción, comercialización, compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación de materias primas, mercaderías, productos y subproductos alimentarios relacionados directa o indirectamente con la industria de la alimentación. B) Industrial: Elaboración/fraccionamiento, empaque, envasado y almacenamiento de productos comestibles alimenticios, bebidas e infusiones en general tanto propios como de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plana capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) Capital: $ 12000. 5) Cierre ejercicio: 31/12. 6) Presidente: Señor Martín José Anzorreguy; y como Director Suplente al Señor José Alberto Tomás Uriburu. 7) Sede y domicilio especial directores: Agüero 2465, Piso 10, C.A.B.A. Santiago E. Zavalia, Abogado, autorizado en Esc. 515 del 26/05/2009.

Abogado – Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 02/06/2009 Nº 45607/09 v. 02/06/2009

PARNOR

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. I.G.J. 461.149). Comunica que la Asamblea del 14/08/2008 resolvió: I) aumentar el capital social de $ 5.155.- a $ 3.837.832.-; II) modificar el artículo cuarto del estatuto para fijar el capital resultante, y III) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/05/2009. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 02/06/2009 Nº 45530/09 v. 02/06/2009

PB NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Según escritura del 27/05/09, folio 233, Registro 1080, CABA, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/03/09, se designa nuevo Directorio: Presidente: Elena Isabel Gil, Director: Oscar Expósito, Director Suplente: Raúl Expósito; todos con domicilio especial en Sinclair 3276, piso 2 CABA; y por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 01/04/09, se modificó el artículo 9 del Estatuto. Escribana autorizada: Gisèle-Marie Lucero, por escritura de fecha 27/05/09, Fº 233, Adscripta al Registro 1080 C.A.B.A. Matrícula 4951.

Escribana – Gisèle-Marie Lucero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/05/2009. Número: 090528230369/2. Matrícula Profesional Nº: 4951.

e. 02/06/2009 Nº 45818/09 v. 02/06/2009

RICADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 22/5/09 y Directorio misma fecha, transcriptas en Escritura 65 del 27/5/09, Fo. 234, Registro 1635, Cap. Fed., "Ricade Sociedad Anónima" modificó el Artículo 8 de los Estatutos, referido a la dirección y administración: Directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, mínimo 1 y máximo 7 miembros titulares; Mandato: 1 año. Suplentes en igual o menor número que los titulares para que cualquiera de ellos llene las vacantes que se produjeran supliendo a los titulares a su sola ausencia sin necesidad de nuevo acto de nombramiento u otra formalidad. Sesionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resolverá por mayoría de los presentes. Las reuniones de directorio podrán realizarse con los miembros presentes y con los que se encuentren a distancia comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras; a los efectos del quórum se computarán los miembros presentes y los que se encuentren a distancia; la sesión será grabada y el registro servirá de base para el labrado del Acta en el Libro de Actas de Directorio que deberá ser firmada por los miembros presentes dentro de los cinco días de celebrada la reunión dejando expresa constancia de esa forma: de sesión. Designó: Director Titular: Presidente: Miguel Angel Stabile, DNI. 11.357.973. Director Titular: Jorge Alberto Losicer, LE. 4.548. 996 y Director Suplente: Amancio López Seijas, Documento Nacional de Identidad 34.246.150-R, con domicilio especial en Paraguay 577 – Piso 8 – Cap.Fed los señores Miguel Angel Stabile y Amancio López Seijas y en Libertad 860 – Piso 2 – B, Cap. Fed. el doctor Jorge Alberto Losicer. Autorizada: Olga Alicia Ibarra, por escritura 65 del 27/5/09 – Fo. 234 – Registro 1635 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 166. Nº Libro: 24.

e. 02/06/2009 Nº 45732/09 v. 02/06/2009

SAFINA

SOCIEDAD ANONIMA
DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Por Asamblea unánime del 28/9/06 se decidió reforma Art 7º del estatuto: Dirección y Administración a cargo de directorio integrado por 3 a 7 titulares. Término de duración: 1 ejercicio. Se adaptó la redacción, a fin de adecuarlo a la Resolución General IGJ Nº 20/04, en relación a las garantías de administradores. Maria del Rosario Bermejo: Autorizada en asamblea 28/9/2006.

Abogada – Ma. del Rosario Bermejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/05/2009. Tomo: 65. Folio: 122.

e. 02/06/2009 Nº 45568/09 v. 02/06/2009

SEQUOIA DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Matías Nicolás Rinsky Vinagura, dni: 29038499, soltero, empresario, Virrey Loreto 1721 piso 12 CABA, Presidente y Ariel Damian Danowicz, casado, comerciante, dni: 20201619, casado, Scalabrini Ortiz 2894 piso 5 dpto. A CABA, Suplente, ambos argentinos, mayores de edad con Domicilio Especial en Sede Social: Virrey Loreto 1721 piso 12 CABA. 1) 15 años. 2) Diseño-Fabricación e Instalación Muebles: fabricación, venta, exposición, renovación y reconstrucción muebles, sus partes y accesorios para uso doméstico, comarcial/industrial en especial sillas, sillones, poltronas, banquetas, bases, mesas de comedor, ratonas, escritorios, cajoneras modulares, camas, respaldos, mesas de luz, estantes, vajilleros, muebles para baños, de cociina, interiores de placard, lámparas, dressoir, stands cualquiera sea el material utilizado en su armazón o estructura incluso enchapado, laquedo, melamina, PVC, vidrio, metal, aluminio, hierro, acero inoxidable, acero común, cromo, niquelado, cobreado, mármol, plástico, acrílico, policarbonato, acetato, poliestireno, polipropileno o cualquier otro material afín a los establecidos precedentemente. 3) Pesos Veinte Mil. 4) uno a cinco por 3 años. Prescinde sindicatura. 5) 30.04. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 69/19.05.09.

Certificación emitida por: Liliana M. Serebrisky. Nº Registro: 1167. Nº Matrícula: 3467. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 158. Nº Libro: 11.

e. 02/06/2009 Nº 45454/09 v. 02/06/2009

SERASAL

SOCIEDAD ANONIMA

Francisca Victoria Battiato, argentina, casada, DNI 4.994.052, comerciante, domicilio: Salvador Maria del Carril 673, Morón, Pcia. Bs. As., Presidente; Pascual Haroldo Tallerico, argentino, casado, DNI: 5.058.373, comerciante, domicilio: Salvador Maria del Carril 673, Morón, Pcia. Bs. As. Director Suplente; todos mayores, denuncian domicilio especial en la Sede Social Cerrito 466, 8º Piso, Departamento "A", C.A.B.A. 1- 99 años. 2- La sociedad tiene por objeto realizar por, cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. 3- $ 134.000. 4- uno a cinco por tres ejercicios. Representación legal: Presidente. Prescinde Sindicatura. 5- 31/12. Javier Martin Galella autorizado en Escritura 121 de escribana Marta A. Cascales del 14/05/2009, Registro notarial 599 Capital Federal.

Abogado – Javier M. Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 100. Folio: 245.

e. 02/06/2009 Nº 45678/09 v. 02/06/2009

SIGONLINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea y reunión de directorio del 23/4/2009 se designó: Presidente: Omar Carlos Spinelli; Vicepresidente: Elida Hebe Rizutti; Director suplente: Ariadna Hebe Spinelli. Todos los directores tienen domicilio especial en Av. Santa Fe 1150, Capital Federal. Por asamblea del 24/4/2009 se aumentó el capital a la suma de $ 712.000, reformándose en consecuencia el art. 4 del estatuto. Martín A. Fandiño, autorizado por asambleas del 23/4/2009 y 24/4/2009, pasadas al libro Actas de Asamblea Nº 1.

Abogado – Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 02/06/2009 Nº 45799/09 v. 02/06/2009

TELENEXO CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11-05-2009 se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11-12-2008, que resolvió el cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, fijó la sede social en la calle Montevideo 1880, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y reformó el artículo Primero del Estatuto Social. Autorizado en escritura 43 del 11-05-2009 Registro 1979 C.A.B.A.

Escribano – Rodolfo A. Nahuel (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/05/2009. Número: 090527226535/E. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 02/06/2009 Nº 45492/09 v. 02/06/2009

TELENEXO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11-05-2009 se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11-12-2008, que resolvió el cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, fijó la sede social en la calle Montevideo 1880, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y reformó el artículo Primero del Estatuto Social. Autorizado en escritura 42 del 11-05-2009 Registro 1979 C.A.B.A.

Escribano – Rodolfo A. Nahuel (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/05/2009. Número: 090527226534/E. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 02/06/2009 Nº 45490/09 v. 02/06/2009

TEM TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11-05-2009 se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11-12-2008, que resolvió el cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, fijó la sede social en la calle Montevideo 1880, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y reformó el artículo Primero del Estatuto Social. Autorizado en escritura 44 del 11-05-2009 Registro 1979 C.A.B.A.

Escribano – Rodolfo A. Nahuel (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/05/2009. Número: 090527226534/E. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 02/06/2009 Nº 45494/09 v. 02/06/2009

TEPAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/5/09 se constituyó la sociedad. Socios: Marcial Abel Pérez, 15/4/80, D.N.I. 28.075.731, estudiante, Ciudad de La Paz 3252, 1º piso, departamento "D", Cap. Fed.; Guadalupe Pérez, 12/3/82, D.N.I. 29.585.029, estudiante, Cabildo 2946, Cap. Fed. y Marcos Alberto Pérez, 26/5/76, D.N.I. 25.011.243, productor integral de cine y televisión, Avenida Armada Argentina 2690, Localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut; todos argentinos, solteros; Plazo: 99 años; Objeto: Explotación y comercialización de producciones televisivas, teatrales, gráficas, radiales, fílmicas, así como todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo y los entretenimientos en general y/o realización de programas y emisiones de radio y televisión, circuito cerrado, video cable, canal abierto, así como también en Internet o paginas web; edición, redacción, publicación, distribución y comercialización de diarios y periódicos, revistas, libros, boletines de información y divulgación, e impresiones en general; explotación de empresas periodísticas, publicitarias, agencias, escritas, radiales y televisivas, así como la publicidad de las actividades antes descriptas; taller de obra y todo lo relacionado con el arte gráfico. Podrá realizar los proyectos, la administración y la implementación de las actividades descriptas, almacenar, comercializar, importar y exportar todo tipo de productos derivados directamente de la actividad principal. Asimismo, podrá adquirir derechos de autor, o sea derechos de producción de las obras a realizar, espacios radiales y televisivos, y transferirlos a terceros o utilizarlos para su propia producción o coproducción; Capital: $ 15.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Marcos Alberto Pérez, y Director Suplente: Marcial Abel Pérez, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Uruguay 651, 16º piso, oficina "G", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 222 del 21/5/09 ante el registro 1776.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 02/06/2009 Nº 45602/09 v. 02/06/2009

VMIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Armando Marcelo Armesto, nacido el 14/12/1971, casado, argentino, organizador de eventos, DNI 22.501.383 y Virginia Laura Semerena, nacida el 28/02/1975, casada, argentina, Empresaria, DNI 24.430.878, ambos domiciliados en Holmberg Nº 3532, CABA, 2) Esc. Púb. Nº 82 del 22/05/09, Registro 216, CABA 3) Vmia S.A. 4) Holmberg Nº 3532, CABA 5) operaciones de compra, venta, cesión, alquiler, permuta de bienes inmuebles, ya sea urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley 13.512; corno así también de fondos de comercio. Comprar, vender, permutar, fraccionar lotear, explotar, administrar, alquilar en cualquier modalidad, todo tipo de bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal, propios o ajenos; urbanos o rurales; para el desarrollo de la actividad inmobiliaria "ut supra" mencionada podrá realizar aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, mediante la realización de operaciones de crédito con o sin garantía hipotecaria con recursos propios o de terceros y el otorgamiento de créditos personales destinados a la adquisición de bienes inmuebles; siempre excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 6) 99 años.7) $ 205.000 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de Sindicatura 10) 31/12. Presidente: Alberto Armesto; Director Suplente: Virginia Laura Semerena, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada por Esc. Púb. Nº 82 del 22/05/09, Registro 216, CABA.

Laura Karina Lamendola

Certificación emitida por: Esteban Santiago Morelli. Nº Registro: 216. Nº Matrícula: 4482. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 09.

e. 02/06/2009 Nº 45656/09 v. 02/06/2009

ZAK TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 1) Fernando Andrés Zapotoczny, argentino, divorciado, 27-10-66, Licenciado en Sistemas, DNI. 18.362.251, Barrio La Lomada, lote 83, Pilar, Buenos Aires, y Fabio Tomás Pitarch, argentino, casado, 28-8-66, técnico electrónico, DNI 17.954.199, Caupolicán 5973, Isidro Casanova Buenos Aires, 2) 12-05-2009, 3) Zak Technologies S.A., 4) 100 años; 5) comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con la industria de comunicaciones y/o de software y/o de informática en general. A esos fines y como complementarios podrá: Explotar patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. Realizar el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. Brindar servicios de análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas relacionados con su objeto. Realizar todo tipo de operación financiera con excepción de aquellas que requieran el concurso público. La compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles. 6) $ 12.000; 7) Directorio: 1 a 5 titulares. 1 ejercicio. Representacion. Presidente y Vicepresidente en su caso; 8) Sindicatura: prescinde, 9) Presidente: Fernando Andrés Zapotoczny, Director Suplente. Fabio Tomás Pitarch, domicilio especial Callao 661, piso 14º, departamento "B", C.A.B.A. 10) 31-03 c/año, 11) Callao 661, piso 14º, departamento "B", C.A.B.A. Autorizado escritura 45 del 12-05-09 Registro 1979 C.A.B.A.

Escribano – Rodolfo A. Nahuel (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/05/2009. Número: 090527226533/D. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 02/06/2009 Nº 45496/09 v. 02/06/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2GRAFICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2Gráficos S.R.L.- Escritura 75 del 13/05/09 Fº 185 Registro 549 CABA Socios: Gonzalo Miguel GALINDO, 11/09/79, DNI 27.375.579, CUIT 23-27375579-9, soltero, comerciante, domicilio Ruta 202 Nº 2631 depto. 2 Don Torcuato, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As. Ezequiel Norberto Mora, 10/07/75, DNI 24.775.589, CUIT 20-24775589-7, casado, diseñador gráfico, domicilio calle Estados Unidos Nº 167, Villa Martelli, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As., ambos argentinos. Objeto: Diseño, producción, impresión, montaje y terminación de gráfica en la categoría Gran Formato. Producción, comercialización y distribución de letras, logos, figuras corpóreas y de productos de impresión sobre lonas, vinilos, plásticos y telas; laminado de impresiones. Servicios de terminación de imprenta Fabricación de estructuras para gráfica Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente por 3 años: Ezequiel Norberto Mora, aceptó cargo y fija domicilio especial: calle Gurruchaga Nº 568 CABA.- Sede Social calle Gurruchaga Nº 568 CABA. Escribana Paola Andrea Martos. Matrícula 4811. Autorizada en escritura citada.

Escribana - Paola A. Martos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/5/2009. Número: 090521218081/2. Matrícula Profesional Nº: 4811.

e. 02/06/2009 Nº 45572/09 v. 02/06/2009

AB-FUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 26-05-09. Socios: María Alejandra Basile, nacida el 1/10/62, DNI. 16512172, domicilio real y especial: Barrio Privado San Jorge Village, lote 5, manzana 74, Polvorines, Bs. As; Guillermo Raúl Atenor, nacido el 12/2/66, DNI. 17562490, domicilio real y especial: Juan Francisco Seguí 4751, Piso 14 "D", Cap. Fed, ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: Ab-Fud S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Organización de eventos gastronómicos en locales propios y/ ajenos, catering para empresas nacionales y/o extrajeras, apertura de restaurantes y/o confiterías, proceder a la compra, venta, importación, producción y exportación de alimentos, bebidas y productos gourmet. Capital: $ 10000. Administración: Ambos socios Gerentes en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 1" 116", Cap. Fed. Laura Vilariño autorizada por instrumento fecha 26/5/09 a suscribir el documento.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 27/5/2009. Nº Acta: 032. Libro Nº: 027.

e. 02/06/2009 Nº 45613/09 v. 02/06/2009

AGAPIMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 47 del 7-04-2009, Escribana Liliana Mónica Herrera, Registro 1883. Socios: Kim Fung Ng, británico, soltero, nacido 27-06-1961, DNI 15.099.322, domicilio calle Rómulo Neón 3124 de Cap. Fed.; Nicolás Alejandro Costacopoulos, argentino, casado, nacido 12-10-1962, DNI 16.492.963, domicilio calle Juan de Garay 3346, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a la siguiente actividad: Bar, Restaurante, Café Concert.- Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por éste contrato.- Lo precedentemente expuesto es a título enunciativo no limitativo.- Capital Social: $ 12.000.- Sede social: Avenida San Martín Nº 2363/2367/2371, de Cap. Fed. Gerentes: Kim Fung Ng y Nicolás Alejandro Costacopulos, cuyos datos filiatorios se dan por reproducidos a mayor abundamiento y fijan domicilio especial en Avenida San Martin. 2363/2367/2371 de Cap. Fed.- Autorizada: Liliana M Herrera. Escribana Titular Reg. 1883. Por Escrit. nro. 47 del 07-04-2009.

Escribana - Liliana Mónica Herrera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2009. Número: 090528229125/8. Matrícula Profesional Nº: 3882.

e. 02/06/2009 Nº 45623/09 v. 02/06/2009

AGROPECUARIA SIERRAS DE ALTO BELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de Reunión de Socios de 22/04/09 se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 2.824.340 a $ 3.741.820 emitiendo 91.748 cuotas de valor nominal $ 10 y b) Modificación del Artículo 4 del estatuto social. Santiago Zavalía, autorizado por Acta de reunión de Socios de fecha 22/04/09.

Abogado – Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 02/06/2009 Nº 45611/09 v. 02/06/2009

ALTA CALIDAD ENDOSCOPICA DIGESTIVA (ACED)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alta Calidad Endoscópica Digestiva (ACED) SRL por acto privado del 11/5/09 deciden: modificar cláusula Cuarta del contrato y cambio de sede social fijada en Sarmiento 3213 piso 2º dpto. "A" CABA El Gerente José La Via nuevo domicilio especial en Sarmiento 3213 piso 2º dpto. "A" CABA. Autorizada Sandra R. Polonsky- Abogada por instrumento privado del 11/5/09.

Abogada – Sandra R. Polonsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 65. Folio: 856.

e. 02/06/2009 Nº 45461/09 v. 02/06/2009

ANAQUIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 18/05/2009. Socios: Apolinario Alberto García, 20/07/45, casado, DNI 8.249.981 y Gustavo Javier Alberto García, 14/09/78, soltero, DNI 27.032.031, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio en Miguel Angel 5471, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Anaquies S.R.L. Domicilio (Sede Social): Avenida Corrientes 1587, C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de mercaderías, materias primas, elaboradas o semielaboradas vinculadas con artículos de marroquinería, calzados, prendas de vestir, telas, tejidos, cueros, bijouterie y toda otra clase de indumentaria y sus artículos accesorios para hombres, damas y niños, y b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración en todas sus formas de materias primas propias o de terceros que se relacionen con el fin principal de la sociedad mencionado en el apartado anterior. Capital Social: $ 20.000.- Administración: Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerente: Apolinario Alberto García, quien constituye domicilio especial en el enunciado para la sociedad. Por instrumento privado del 18/05/2009 se autoriza a la Doctora Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/05/2009. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 02/06/2009 Nº 45526/09 v. 02/06/2009

ARQCONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13 de Mayo de 2009, la Señora Mariana Affonso con DNI Nº 29.490.668 cede, vende y transfiere Diez Mil (10000) cuotas sociales de valor nominal un peso cada una a la Señora Virginia Maffia DNI Nº 24.898.921 quedando el capital social a partir de ahora constituido de la siguiente forma; Juan Pablo Sbarbati DNI Nº 20.384.926 10000 cuotas sociales y Virginia Maffia 10000

cuotas sociales. Se deja expresa mención que el gerente ha dado cumplimiento con la RG/IGJ 20/04 y 01/05, y que constituye domicilio especial en sede social. Se informa también que el gerente Sr. Juan Pablo Sbarbati ha sido reelecto en su cargo. Autorizada según instrumento privado del 13/05/2009.

Abogada - María Vanesa Bulzoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 97. Folio: 945.

e. 02/06/2009 Nº 45486/09 v. 02/06/2009

BEBIDAS ANIMADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento Privado del 08/05/2009; 2) Bebidas Animada S.R.L; 3) Lucas Agustín Pouyau, argentino, nacido el 11/2/1982 de, soltero, estudiante, con DNI 29.394.828, domiciliado en la calle Manzanares 2088, piso 16, "D", CABA, y Sergio Mauro Brikman, argentino, nacido el 05/7/1982, soltero, estudiante, con DNI 29.635.558, domiciliado en la calle Olazábal 2749, 3 piso "B", CABA 4) La Sociedad tiene por objeto: la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la Republica Argentina o del extranjero, de las siguientes actividades: (a) compra, venta, fabricación, desarrollo, producción, elaboración, fraccionamiento, envase, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, suministro, depósito, transferencia y comercialización en general de mercadería, materias primas elaboradas o semielaboradas, pero particularmente bebidas con o sin alcohol; (b) producción, establecimiento y administración de todo tipo de eventos públicos, estando la Sociedad facultada para realizar, entre otras, las siguientes actividades: alquiler de barra de bebidas con y sin alcohol, instalación, importación, exportación y alquiler de escenografías, venta de entradas a espectáculos, contratación de predios para realización de eventos, contratación de profesionales y de personal para eventos, otorgamiento de derechos de explotación a terceros, importación y exportación de elementos destinados a la instalación de los espectáculos, representación de deportistas, compra de materiales para eventos y espectáculos, fabricación y comercialización de artículos de merchandasing e indumentaria; (c) Explotación de negocios del rubro gastronómicos, ya sean estos bares confiterías, restaurantes, cafeterías y/o despachos de bebidas; Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados; Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior; Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto; 5) Sede social y domicilio especial: Tamborín 2771, C.A.B.A; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Gerencia integrada por 1 socio gerente; 9) Cierre de Ejercicio: 31/12. Mateo Jose de Durañona y Vedia. Abogado CPACF - Tº 93 Fº 926, autorizado por Instrumento Constitutivo de fecha 8 de mayo de 2009.

Autorizado – Mateo José de Durañona y Vedia

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 160. Nº Libro: 64.

e. 02/06/2009 Nº 45536/09 v. 02/06/2009

BTC BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado de fecha 26/05/09. Socios: Diego Augusto Casanova, ingeniero, 30/04/72, D.N.I. 22.676.260, Sarmiento 641, Cañuelas, Prov. Bs. As., Luciano Nicolás Posse, empresario, 04/04/81, D.N.I. 28.702.379, Miguel Calderón 1428, Chivilcoy, Prov. Bs. As., Cristian Daniel Soto, constructor, 29/11/70, D.N.I. 21.904.469, Ortiz de Zarate 4020, departamento "B", Mar del Plata, Prov. Bs. As., y Fernando Martín Badiali, ingeniero agrónomo, 12/02/68, D.N.I. 20.007.981, Cesar Díaz 2808, C.A.B.A. argentinos todos ellos. Denominación: "BTC Business S.R.L.". Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Prestación de servicios, consultoría, comercialización de productos electrónicos.- Comercialización de hardware y software.- Diseño de paginas Web, y realización de juegos por Internet.- Producción, creación, elaboración de campañas de publicidad, asistencia y cursos, promoción de ventas y estudio de mercados, relacionados con el objeto social. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en cuotas iguales de $ 1 y un voto cada una, las cuales son suscriptas e integradas de la siguiente manera: A. El Sr. Diego Augusto Casanova 9.990 cuotas parte, B. El Sr. Luciano Nicolás Posse, 1.590 cuotas parte, C. Cristian Daniel Soto, 240 cuotas parte y Fernando Martín Badiali, 180 cuotas parte. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado en el plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio. Administración y representación: Gerente: Diego Augusto Casanova. Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes. Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. Sede social y especial de los gerentes: Libertad 844 departamento "18" Unidad "H" C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado de fecha 26/05/09 Nicolás Eduardo García Calabuig Abogado CPACF Tº 99 Fº 404.

Abogado – Nicolás E. García Calabuig

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 99. Folio: 404.

e. 02/06/2009 Nº 45786/09 v. 02/06/2009

CAMAGUEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime de Socios del 02/05/2009, Maria Soledad Aira de Rodríguez, CI 4.351.217, DNI/CUIT 27-93344140-2; Martina Rodríguez Aira de Masvidal, CI 4.664.050, DNI/CUIT 27-93798909-7 y Ramón Mario de Jesús Masvidal Díaz, DNI/CUIT 20-10133348-0, se resuelve: prorrogar el plazo de duración (reconducion) de la sociedad que será de 99 años contados desde su inscripción original en la Inspección General de Justicia; reformar el objeto social de la sociedad; adecuar a moneda vigente y aumentar el capital social; reducción a uno del numero de gerentes y designación del mismo, quedando los artículos redactados de la siguiente forma: Segunda: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Tercera: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o asociada a terceros la explotación del servicio de hotelería dando alojamiento en cualquiera de sus formas pudiendo prestar servicios de gastronomía.- Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000), dividido en 1.200 (Un Mil Doscientas) cuotas de $ 10 (pesos diez) Valor nominal cada una, las que se suscriben e integran en su totalidad por cada uno de los socios y de acuerdo al siguiente detalle: Maria Soledad Aira de Rodríguez 4.000 (cuatro mil) cuotas, Martina Rodríguez Aira de Masvidal 4.000 (cuatro mil) cuotas y Ramón Mario de Jesús Masvidal Díaz 4.000 (cuatro mil) cuotas.- Quinta: La Administración, representación legal y el uso de la firma, estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término de duración de la presente sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de los objetivos sociales, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9no. del Decreto Ley 5965/63.- Designar gerente a la señora Martina Rodríguez Aira de Masvidal, quien acepta el cargo y establece domicilio especial en la calle Arias 2070 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituye la garantía prevista mediante póliza de caución emitida por Federación Patronal Nº 144370.- Dr Enrique Spinelli, Autorizado por acta de fecha 02/05/2009.

Autorizado/Contador – Enrique Ernesto Spinelli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/05/2009. Número: 147537. Tomo: 0111. Folio: 083.

e. 02/06/2009 Nº 45480/09 v. 02/06/2009

CONSTRUCCIONES KUBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 64, 20/05/09. La sociedad se reconduce por un plazo de 10 años desde su inscripción modificando el artículo 2. Autorizado en Escritura 64, 20/05/09, Escribana Marina Quagliarello Registro 2 General Rodriguez Provincia de Buenos Aires.

Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 02/06/2009 Nº 45604/09 v. 02/06/2009

DINER PLACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 117 del 28-5-09. Registro 791 de Aaron Hodari. Silvio Gerardo Comignani, argentino, 28-12-71, DNI 22.544.745, Conde 1669; Marcos Antonio Orellana Agüero, chileno, 17-6-60, DNI 93.117.941, Riobamba 340, 8º piso, Departamento C; ambos solteros, comerciantes, de Cap. Fed. Diner Place S.R.L. 99 años. La explotación comercial del negocio de bar, confitería, pizzería, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche, y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 30-4. Sede: Conde 1669, Cap. Fed. Gerente: Silvio Gerardo Comignani, con Domicilio Especial en su residencia.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/06/2009 Nº 46364/09 v. 02/06/2009

DUNAMYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lorena Edith Raffaelli, DNI. 25.960.396, 32 años, Malabia 171 piso 12º B CABA; y Paula Andrea Lancman, DNI. 26.894.819, 30 años, Juan Francisco Seguí 4653, piso 1º D CABA, argentinas, solteras, diseñadoras gráficas. 2) Constitución: 20/5/09. 3) Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: Malabia 171 piso 12º oficina B. 4) Objeto: Creación, diseño, mantenimiento y desarrollo de páginas web en entorno de telecomunicaciones e informática; creación nuevas websites, actualización, rediseño y/o mejoras de sitios web existentes, sistemas de intranet y extranet. Planificación, instalación, provisión, dirección, promoción, y ejecución de servicios habilitados de tecnología de la información, hosting páginas web, implementación servicios de gestión de interacción con cliente, y/o asesoría; diseños gráficos y/o digitales, diseño editorial, creación tiendas virtuales, servicios comercio electrónico, portales, aplicaciones web, programación. Comerciante, importador, exportador, agente y/o distribuidor de comercio electrónico, y servicios relacionados con publicidad y marketing a través de sitios web, negocios de compras en línea y otros medios de comunicación. Publicidad, creatividad, consultoría de medios on line y campañas, soluciones informáticas, desarrollos interactivos y de sistemas. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. 5) Duración: 90 años desde inscripción. 6) Capital: $ 10.000. 7) Administración Representación: 1 o mas gerentes, socios o no, mandato por 1 año. Gerente: Lorena Edith Raffaelli, acepta el cargo, domicilio especial Malabia 171, 12º "B" CABA. 8) Cierre ejercicio: 30/12 9) Socias suscriben 5000 cuotas cada una. Autorizada: Andrea del Pilar La Rosa, DNI. 94.227.537, escritura 45 20/5/09, Fº 103 Registro 1784 CABA.

Certificación emitida por: Mariela Silvia D'Espósito. Nº Registro: 1784. Nº Matrícula: 4594. Fecha: 26/5/2009. Nº Acta: 31. Libro Nº: 2.

e. 02/06/2009 Nº 45783/09 v. 02/06/2009

EDITORIAL BRICK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en IGJ número 3559 Libro 128 Tomo de SRL el 17-04-2008. Se hace saber por un día que por escritura número 39 del 27-05-2009, pasada ante Escribana Mirta García Alcalde, titular Registro 1987 C.A.B.A, Juliana María Prats, DNI 22.675.341, CUIT 27-22675341-4, cedió la totalidad de sus cuotas 3500 a favor de sus socios Pablo Damian Luisi, DNI 23.670.723, CUIT 20-23670723-8, y Gustavo Martín Puricelli, DNI 21.972.912, CUIL 20-21972912-0.- Precio $ 4.000.- Juliana María Prats, renuncia al cargo de gerente continuando los otros dos socios.- Se reforma la cláusula de la Administración y Representación: Quinta: La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, que deberán ser socios, en forma indistinta por el plazo de tres años.- En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad.- No podrán comprometer la firma social en prestaciones a titulo gratuito en operaciones ajenas al giro social, ni tampoco otorgar garantías o avales por obligaciones contraídas con terceros o por los propios socios.- Se decide trasladar la sede social a calle Juncal 4540 piso 8 departamento E C.A.B.A, donde Pablo Damian Luisi y Gustavo Martín Puricelli en su carácter de gerentes fijan su domicilio especial.- Autorizada a publicar por instrumento publico Escritura 39 de fecha 27 de mayo de 2009.

Escribana - Mirta García Alcalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2009. Número: 090528228701/4. Matrícula Profesional Nº: 3806.

e. 02/06/2009 Nº 45922/09 v. 02/06/2009

EPD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 10/04/2009, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 11.849.796, reformando así el artículo cuarto del Estatuto Social. Clara Maria Mazzeo. Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 10/04/2009.

Abogada – Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 88. Folio: 35.

e. 02/06/2009 Nº 45624/09 v. 02/06/2009

F.R.E.D. RECORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: Esc. 90 del 20/5/09 Fº 377 Registro 856 C.A.B.A. Socios: Daniel Justino Raffone, argentino, casado, nacido el 5/1/62, comerciante, DNI 14.569.993, domiciliado en Viamonte 675 piso 2 depto. N, C.A.B.A.; y Flavio Arturo Essinger, argentino, soltero, nacido el 23/8/70, músico, DNI 21.654.278, domiciliado en Salcedo 630, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Creación y producción de obras intelectuales: Producción de fonogramas, videogramas, películas cinematográficas sobre cualquier soporte creado o a crearse capaz de reproducir dichas obras. Creación y Producción de programas televisivos y radiales. b) Actividad de editorial musical: Adquisición, impresión, publicación, grabación, edición, difusión, administración, producción y ventas de obras musicales, y artísticas en general por cualquier medio existente o por existir. c) Comercial: Comercialización, importación, exportación y distribución en general de los productos publicitarios a

generarse por la actividad referida. d) Mandataria: Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por personas con título habilitante al efecto. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, sin limitación de tiempo si fueran socios y por 3 ejercicios, si no lo fueran. Sede social: Viamonte 675 piso 2 oficina N C.A.B.A. Gerente: Daniel Justino Raffone, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio. 31 de diciembre. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 90 del 20/5/09 Fº 377 Registro 856 C.A.B.A.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/5/2009. Número: 090526225845/A. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 02/06/2009 Nº 45791/09 v. 02/06/2009

FOILOOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 27/05/09, Hee Won Chae, 25/07/52, DNI 18.653.763, argentino, casado, comerciante, domicilio real y especial Cuenca 955, Capital Federal; Ki Tae Kim, 6/09/64, DNI 92.557.208, casado, comerciante, domicilio real y especial Bulnes 761, Capital Federal. Foilook S.R.L; 30 años. Objeto: Diseño, gravado, bordado, planchado y actividades conexas a realizar sobre artículos textiles. Representación de empresas dedicadas a las actividades precedentemente indicadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000. Administración: uno o más gerentes sin vencimiento. Domicilio Sede Social: Lavalle 1567, piso 3, oficina 314, Capital Federal. Fiscalización: no. Cierre Ejercicio: 31/05. Gerente: Ki Tae Kim. Contador Eduardo Gustavo Ploskinos. Autorizado por Contrato Social de constitución de fecha 27/05/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2009. Número: 445974. Tomo: 0175. Folio: 144.

e. 02/06/2009 Nº 45747/09 v. 02/06/2009

FOUR GROUP SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Néstor Salum, renuncia al cargo de gerente siendo su reemplazante a José Daniel Benítez, dni: 17.508.910 quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social: Sarmiento 1262 noveno piso dpto. A CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. 115/21.05.09.

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jauregui. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 2630. Fecha: 26/5/2009. Nº Acta: 96. Libro Nº: 18.

e. 02/06/2009 Nº 45456/09 v. 02/06/2009

FRATANTONI, DIEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios de fecha 27 de marzo de 2009 se resolvió: (i) modificar las cláusulas tercera y undécima del estatuto social; y (ii) renumerar la cláusula decimo primera del estatuto social. Dr. Juan Pablo Fratantoni Tº 82 Fº 751 C.P.A.C.F., autorizado por acta de reunión de socios de fecha 27 de marzo de 2009.

Abogado – Juan Pablo Fratantoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/05/2009. Tomo: 82. Folio: 751.

e. 02/06/2009 Nº 45660/09 v. 02/06/2009

FREEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº IGJ 1.813.645. Por contrato del 5/5/2009 Esteban Andrés del Rosario Marguery cedió y vendió a Lucas Andrés Marguery (argentino, casado, nacido el 13/2/1978, licenciado en marketing, DNI 26.280.933, domiciliado en Vidt 1660, piso 10 "A", Capital Federal) 800 cuotas sociales de "Freemar S.R.L.". Además se modificó el artículo cuarto: CAPITAL: $ 40.000, y se designó como gerente también a Lucas Andrés Marguery, quien constituye domicilio especial en Uruguay 973, piso 6º "B", Capital Federal. Autorizada Beatriz Elena Gliozzi, CPACF Tº 37 Fº 656, en contrato del 5/5/2009.

Abogada - Beatriz Elena Gliozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 37. Folio: 656.

e. 02/06/2009 Nº 45533/09 v. 02/06/2009

GRIFF SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Expte. IGJ 1.566.344). Por instrumento privado del 14/05/2009 se aprobó: 1) La cesión de 9.000 cuotas de propiedad de Apolinario Alberto García a favor de Enrique Edith Kühnle (6.000); Carolina Cynthia Kühnle (1.500) y Marilina Laura Kühnle (1.500); 2) La modificación de los artículos 4 y 5 del estatuto; 3) La renuncia de Apolinario Alberto Garcia al cargo de Gerente; 4) Ratificar en su cargo de Gerente a Enrique Edith Kühnle, quien constituye domicilio especial en Av. Corrientes 1587, C.A.B.A., y 5) Autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/05/2009. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 02/06/2009 Nº 45527/09 v. 02/06/2009

GROWUP DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social. Por instrumento privado del 06/04/09, Sebastián Arturo Parera, argentino, empresario, nacido el 06/01/71, DNI 21.982.440 y Andrea Mariana Freites, argentina, empresaria, nacida el 11/04/72, DNI 22.411.943; ambos cónyuges en primeras nupcias entre sí y con domicilio en calle Lezica 3964 de esta Ciudad de Buenos Aires; resolvieron constituir una SRL, cuyos enunciados son: Denominación: "Growup Design SRL"; Duración: 10 años; Domicilio: CABA; Sede social: Lézica 3964, CABA; Objeto: Producción de imágenes, diseño gráfico y organización de eventos, especialmente aquellos vinculados a publicidad. Entre otras: Diseño y montaje de publicidades gráficas; stands y muestras de productos y servicios; ejecución de campañas de promoción de productos y servicios; investigaciones de mercado en general y producción cinematográfica, incluyendo servicio de postproducción en general. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios, y por el término de tres ejercicios si no lo fueran. Deben otorgar una garantía de $ 10.000, según lo normado por el 256 LSC. Gerentes: Sebastián Arturo Parera (titular), Andrea Mariana Freites (suplente). Cierre de Ejercicio: 31 de agosto. Todos los gerentes constituyen domicilio en calle Lézica 3964, CABA. Fdo. Ana Laura Alvarez Ugarte, autorizada por Instrumento Privado de fecha 06/04/2009.

Ana Laura Alvarez Ugarte

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 132. Libro Nº: 52.

e. 02/06/2009 Nº 45820/09 v. 02/06/2009

HALPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 08/01/09 los Sres. Ricardo Jorge Ardanaz y Roberto José Aranda, renuncian a sus cargos de Gerentes y ceden sus 4000 cuotas sociales valor $ 1 a los Sres. Juan Pablo Jacek, argentino, nacido 15/08/38, casado, LE 7.780.666 CUIT 20-07780666-1, comerciante, domicilio Héctor Noya 1458 Dto. 3 Lanús Pcia de Bs. As. quien adquiere 3600 cuotas y a Diego Atilio La Rosa, argentino, nacido 14/04/38, divorciado, DNI 4.281.422 CUIT 23-04281422-9, comerciante, domicilio Arenales 3800 piso 2º dto. B Cap. Fed. quien adquiere 400 cuotas Se designa como único Gerente a Juan Pablo Jacek. Se cambia el domicilio social a Remedios de Escalda de San Martín 977 Cap. Fed. (antes Av. Triunvirato 2763 piso 2º dto. 9 Cap. Fed.) Los socios constituyen domicilio especial en la sede. Juan Pablo Jacek único gerente designado por instrumento privado del 08/01/09.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 8/1/2009. Nº Acta: 61. Libro Nº: 18.

e. 02/06/2009 Nº 45516/09 v. 02/06/2009

HOTEL MITRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social por instrumento privado del 28/10/08; Socios: Susana Raquel Tomasotti, argentina, viuda, comerciante, con domicilio en Paraguay 1649 dpto. "A" C.A.B.A., de 80 años, D.N.I. 00.153.409 y Pablo Guglielmino, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Gabriela Mistral 4369 de C.A.B.A., de 24 años, D.N.I. 31.438.651. Nombre: Hotel Mitre S.R.L., Domicilio social: Bartolomé Mitre 2717 C.A.B.A.. Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de establecimientos relacionados con el sector de albergues y hotelería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, autorizados por las leyes vigentes, que se relacionen con el objeto social. Plazo: 40 años. Capital: $ 12.000.- Administración: 1 o más gerentes socios o no. Gerente: José Roberto Guglielmino, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.477.821, con domicilio especial en Gabriela Mistral 4369 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. C.AB.A., 14 de abril de 2009. Autorizado según contrato de sociedad de responsabilidad limitada de Hotel Mitre S.R.L. de fecha 29/10/2008, Dr. Juan Carlos Ureta (Tomo 35 Folio 256 C.P.A.C.F.) con legalización emitida pr C.P.A.C.F.

Abogado – Juan Carlos Ureta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/05/2009 Tomo: 35. Folio: 256.

e. 02/06/2009 Nº 45510/09 v. 02/06/2009

IMAGENES Y ESTUDIOS MEDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto constitutivo: instrumento privado de fecha 14/5/2009. 1) Socios: cónyuges en primeras nupcias Diego Federico Funes, D.N.I. 25.989.856, C.U.I.T. 20-25989856-1, 31 años, y María Vanesa Rodríguez, argentina, D.N.I. 25.432.588, C.U.I.T. 27-25432588-6, 32 años, medica, ambos argentinos, médicos, domiciliados en Sucre 4480. 2) Denominación: "Imágenes Y Estudios Médicos S.R.L.". 3) Duración: 20 años desde inscripción en IGJ. 4) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: Servicios: la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, orientación y diagnóstico médico en sanatorios, clínicas y demás instituciones ya sean públicas o privadas, basados en procedimientos científicos y técnicos aprobados.- Cuando las actividades así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante.- Comercial: a través de la compra, venta, fabricación, desarrollo, implementación, representación de firmas nacionales o extranjeras, importación exportación distribución y reparación de aparatos, instrumentos, equipos, software y hardware de equipos médicos como así también el mantenimiento, la reparación y la consultoría sobre los mismos.- Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel.- 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: uno o mas gerentes, socios o no ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas y/o individualmente obligan a la sociedad. Gerente: Diego Federico Funes, con domicilio especial en la sede social 8) Cierre de ejercicio: 31/12. 9) Sede Social: Lugones 4016, C.A.B.A.- Autorizada en acto constitutivo por instrumento privado de fecha 14/5/2009.

Abogada - Graciela Beatriz Silenzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 75. Folio: 601.

e. 02/06/2009 Nº 45807/09 v. 02/06/2009

INMUEBLES BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. No. 32, 27/05/09, Reg. 326. Julian Octavio Barbieri, argentino, Lic. Administracion, soltero, 06/12/77, DNI. 26.387.286, domicilio: Avellaneda 1080, Castelar, Pcia. Bs. As, Sandra Daniela Muzietti, argentina, 25/8/68, DNI. 20.405.677, casada, domicilio: Terrada 3152, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, Venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el regimen de propiedad horizontal, asi como tambien toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizacion, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercializacion operaciones inmobiliarias de terceros. Podra inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Tambien podra dedicarse a la administracion de propiedades inmuebles propios o de terceros. Capital: $ 50.000. Cierre: 31/05. Gerente: Julian Octavio Barbieri, quien constituye domicilio especial en la sede social Av. Nazca 2684, Dpto. 3, CABA. Autorizada Esc. 32 del 27/5/09.

Autorizada - Silvia G. Antelo

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 27/5/2009. Nº Acta: 071. Libro Nº: 22.

e. 02/06/2009 Nº 45523/09 v. 02/06/2009

JATER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 18/05/2009. Socios: Apolinario Alberto García, 20/07/45, casado, DNI 8.249.981 y Gustavo Javier Alberto García, 14/09/78, soltero, DNI 27.032.031, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio en Miguel Angel 5471, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Jater S.R.L. Domicilio (Sede Social): Avenida Corrientes 1587, C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de mercaderías, materias primas, elaboradas o semielaboradas vinculadas con artículos de marroquinería, calzados, prendas de vestir, telas, tejidos, cueros, bijouterie y toda otra clase de indumentaria y sus artículos accesorios para hombres, damas y niños, y b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración en todas sus formas de materias primas propias o de terceros que se relacionen con el fin principal de la sociedad mencionado en el apartado anterior. Capital Social: $ 20.000.- Administración: Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerente: Apolinario Alberto García, quien constituye domicilio especial en el enunciado para la sociedad. Por instrumento privado del 18/05/2009 se autoriza a la Doctora Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/5/2009. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 02/06/2009 Nº 45529/09 v. 02/06/2009

LA DECADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 27/4/09 renunció como gerente Verónica Commisso. Se redujo a uno el Número de gerentes. Se reformó artículo 5º. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 480 del 20/5/09 ante el registro 1215.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 02/06/2009 Nº 45590/09 v. 02/06/2009

LA MAGNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 1º/4/09, Folio 65, Registro 2007, la socia Silvia Cristina Vázquez de Starch donó a título gratuito la totalidad de las cuotas que tenía, así: a la socia Geraldine Storch 3.750 y a Jennifer Storch, argentina, soltera, comerciante, 6/12/65, DNI 31.963.963, CUIT 27-31963963-8, Acassuso 619, La Lucila, Buenos Aires.- La donante renunció a su cargo de Gerente.- Se reformó artículo cuatro de Contrato Social.- Autorizado en escritura 1º/4/09, Folio 65, Registro 2007.

Certificación emitida por: Bernardino Montejano. Nº Registro: 2007. Nº Matrícula: 1899. Fecha: 22/5/2009. Nº Acta: 060. Libro Nº: 26.

e. 02/06/2009 Nº 45790/09 v. 02/06/2009

LANGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios de fecha 14/04/2009, se ha aprobado por unanimidad la reconducción de la sociedad por vencimiento del plazo, por el término de 10 años a contarse desde la fecha de inscripción de la misma. Autorizada por acta de reunión de socios de fecha 14 de Abril de 2009 Andrea Karma Amaya.

Abogada – Andrea Karina Amaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2009. Tomo: 58. Folio: 299.

e. 02/06/2009 Nº 45553/09 v. 02/06/2009

LAVORATORI GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 28.4.2009 se resolvió adjudicar íntegramente 2222 cuotas sociales al socio Fabio Javier Pignato, por disolución de sociedad conyugal. Autorizado en instrumento referido supra: Dr. Manuel Felix Origone.

Abogado – Manuel Félix Origone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 32. Folio: 677.

e. 02/06/2009 Nº 45762/09 v. 02/06/2009

LE SUIT AM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Socios Gerente Leonardo Kandel, argentino, nacido el 30/8/51, contador, DNI. 10.129.098 y Gerente Carmen Goldstein, rumana naturalizada, nacida el 14/3/54, arquitecta, DNI. 11.451.427, ambos casados, con domicilio real y especial y sede social en la Avda. Pueyrredon 671 Piso 4 C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, indumentaria y accesorios. b) Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Capital: 12.000 Pesos, dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una suscriptas en partes iguales. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años. La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Autorizada en Esc. No. 106 del 26/5/09.

Abogada – Marisa Estela Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 186.

e. 02/06/2009 Nº 45657/09 v. 02/06/2009

MAUJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 76 del 13/05/09 Fº 188 Registro 549 CABA Socios: Marcelo Andrés PROTO, 13/10/70, DNI 21.908.816, CUIT 20-21908816-8, soltero, empresario, y Andrés PROTO, 22/08/27, DNI 4.778.628, CUIT 20-04778628-3, casado, jubilado, ambos argentinos y domiciliados en calle Carlos Seminario 1344 piso 7º depto. 26, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Objeto: Importación y Exportación de máquinas para la Industria Alimenticia. Fabricación, diseño, reparación, instalación y mantenimiento de máquinas industriales. Asesoramiento, administración, construcción y equipamiento de empresas dedicadas a la industria alimenticia y de fabricación de alimentos. Fabricación, comercialización importación y exportación de productos alimenticios terminados y semielaborados. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente por 3 años: Marcelo Andres Proto, aceptó cargo y fija domicilio especial: calle Tucumán 540 piso 23º depto. A, CABA.- Sede Social calle Tucumán 540 piso 23º depto. A, CABA. Escribana Paola Andrea Martos. Matrícula 4811. Autorizada en escritura citada.

Escribana – Paola A. Martos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/05/2009. Número: 090521218080/1. Matrícula Profesional Nº: 4811.

e. 02/06/2009 Nº 45571/09 v. 02/06/2009

MD OBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marta Susana Pagliaruolo, nació 26/7/1956, casada, ama de casa, domicilio: calle Alberto Einsten 690 C.A.B.A., DNI 12.424.429, Facundo Nahuel Rodríguez, nació 3/3/1982, soltero, empleado, DNI 29.365.432, domicilio: Avenida Garay 2085 piso 2º departamento “C” C.A.B.A., argentinos. Denominación: “MD Obras S.R.L.” - Plazo: 99 años desde inscripción en IGJ. Capital: $ 20.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: construcción, obras de mantenimiento y/o de remodelación en general, familiar y/o comercial, en terrenos propios o de terceros, loteos, subdivisión; afectación al régimen de la propiedad horizontal, como asimismo la comercialización en general, provisión, compra venta, y/o fabricación y/o transformación y/o distribución de todo tipo de materiales del ramo de la construcción; y trabajos afines a la misma actividad, a modo enunciativo: de albañilería, yesería, electricidad, sanitarios, aberturas, instalaciones, equipamientos y/o amoblamientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas jurídicas y este estatuto.- Administración/representación/ uso firma social: a cargo de el/los gerente/s socio/s o no, en forma indistinta por 5 ejercicios, reelegibles. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. sede social: calle Alberto Einstein Nº 688 CABA. Gerentes Marta Susana Pagliaruolo y Facundo Nahuel Rodríguez, domicilio especial en la sede social.- Autorizado. Longueira, Carlos Alberto según, escritura 170 del 15/5/2009, Folio 636 Registro Notarial 1450 Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Juan Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 008. Libro Nº: 55.

e. 02/06/2009 Nº 46509/09 v. 02/06/2009

MINIATURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 21 de mayo de 2009 se constituyó la sociedad. 1) Socios. a) Ariel Rodriguez, DNI 24.028.442, CUIT 20-24028442-2, 34 años, soltero, empresario, con domicilio en Tejedor 676, Ciudad de Buenos Aires; y b) Eduardo E. Orteu, DNI 27.536.701, CUIT 20-27536701-0, 29 años, casado, empresario, con domicilio en Ortiz de Ocampo 2635 2º Piso “D”, Ciudad de Buenos Aires; 2) Plazo. 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: el diseño, el desarrollo y la comercialización de software (relacionado o no con productos desarrollados por la compañía) así como también la provisión de todo tipo de servicios de apoyo y consultoría en materia de software y/o de informática en general, comercio electrónico, tecnología, comunicaciones, diseño de páginas y sitios de Internet, diseño de redes, soluciones y aplicaciones y demás actividades relacionadas con todo lo anterior. 4) Capital. $ 4.000 5) Cierre de Ejercicio: 30 de abril. 6) Gerente: Eduardo E. Orteu, con domicilio especial en la calle Ortiz de Ocampo 2635 2º Piso “D”, Ciudad de Buenos Aires. 7) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Sede social: Ortiz de Ocampo 2635 2º Piso “D”, Ciudad de Buenos Aires. Firmado Federico Welsh, DNI 24.773.948 autorizado por instrumento constitutivo del 21 de mayo de 2009.

Abogado - Federico Welsh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 72. Folio: 298.

e. 02/06/2009 Nº 45569/09 v. 02/06/2009

NUEVA VILLALURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que: a) por contrato privado de fecha: 22/05/2009, Eui Yung Kim, coreano, nacido el 29/06/1979, soltero, hijo de Sung Ho Kim y de Yung Ok Choe, DNI 92.758.680, CUIT: 20-92758680-1, domicilio legal Marta Salotti Nº 450, Pº 6º “E”; C.A.B.A., Cede y transfiere a Giselle Paola Zoloaga, DNI 32.965.465, argentina, nacida el 27/03/87, CUIT: 27-32965465-1, hija de Sebastián Antonio Zoloaga y de Julia Liliana Pérez, domicilio Joaquín V. González 653, Pº 2º, C.A.B.A., 600 cuotas.- b) Modificacion de Contrato Social: Eduardo Sebastián Zoloaga, y Giselle Paola Zoloaga, como únicos socios, dan nueva redacción a la cláusula cuarta en la siguiente forma: “Cuarta: El Capital Social es de ciento veinte mil pesos ($ 120.000) y se divide en mil doscientas (1.200) cuotas, de pesos cien ($100) valor nominal cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Giselle Paola Zoloaga, seiscientas (600) cuotas, equivalentes a Pesos Sesenta mil ($ 60.000), Eduardo Sebastián Zoloaga, seiscientas (600) cuotas, equivalentes a Pesos Sesenta Mil ($ 60.000).- Cada cuota da derecho a un voto”.- Quedan subsistentes las demás cláusulas no modificadas por el presente.- Dra. Carolina Natalia López, DNI 25.231.372, autorizada por instrumento privado de fecha: 22/05/2009.

Abogada – Carolina N. López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2009. Tomo: 87. Folio: 462.

e. 02/06/2009 Nº 46399/09 v. 02/06/2009

NUEVO AYRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Complementa el aviso publicado 27/5/09) Esc. 87 del 18/5/09 Registro 1422 C.A.B.A se instrumentó constitución de S.R.L. Plazo de duración: 99 años. Patricio Mariano Blomberg autorizado por esc. 87 del 18/5/09 del Registro 1422.

Escribano – Patricio M. Blomberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2009. Número: 090601234264/0. Matrícula Profesional Nº: 3851.

e. 02/06/2009 Nº 46501/09 v. 02/06/2009

ONCE DIECIOCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura 232 del 22-05-09 Registro 1671 C.A.B.A. 1. Socios: María Cristina Banchero, 25-11-1947, LC 6.256.519, productora de seguros, CUIT 27-06256519-0, y Abraham Pieniazek, -11-10-1941, LE 4.377.358, CUIT 20-04377358-6, empresario, argentinos, divorciados, domiciliados en Av. del Libertador 380 Piso 9º CABA. 2. 99 años. 3. Objeto: Inversiones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, urbanización, subdivisión de inmuebles aptos para cualquier destino, ubicados en la República Argentina o en el exterior; A fin de cumplir con su objeto principal, podrá desarrollar las siguientes actividades secundarias: 1. realización de representaciones, intermediaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, servicios; 2. administración de bienes inmuebles, propios o ajenos, aceptación de mandatos, cargos de fideicomisario y/o fiduciario. 3. ejecución de proyectos, dirección, construcción, reciclado, reparación o remodelado, y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, sobre inmuebles propios o ajenos. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. 4. $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 de valor nominal c/u. 5. Administración y representación: Dos Gerentes Actuación indistinta. 6. Cierre de ejercicio: 31/12. 7. Gerentes: María Cristina Banchero y Abraham Pieniazek. 8. Suscripción: en partes iguales. 9. Sede: Avenida del Libertador 380 piso 11º Departamento A C.A.B.A. Esc. María Alejandra Bulubasich – Titular del Registro 1671 C.A.B.A Autorizada por escritura 232 del 22-05-2009 Registro 1671.

Escribana – María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/05/2009. Número: 090527228318/5. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 02/06/2009 Nº 45793/09 v. 02/06/2009

PH7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por Doc. Priv. del 20/05/09: a) Silvia Irene Cando cedió 5000 cuotas sociales y Juan Carlos Velo cedió 3.334 cuotas sociales ambos a favor de Antonio Héctor Pidre y de Julio Alejandro Orbegozo; b) Se designan gerentes a los socios Juan Carlos Velo quien continúa ejerciendo el cargo, Antonio Héctor Pidre y Julio Alejandro Orbegozo todos constituyen domicilio especial en la calle Tandil 7.266 CABA; c) Se modifica el objeto siendo el siguiente: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros obras de construcción civil, en especial construcción, refacción y ampliación de edificios y casas y la proyección y realización de las instalaciones complementarias y/o accesorias de la construcción en especial instalaciones eléctricas. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Escribano Valentin Vigil, titular del Registro 134 de Avellaneda, carnét 4697. Autorizado en documento privado el 20/05/09.

Notario – Valentín Vigil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/5/2009. Número: FAA03495815.

e. 02/06/2009 Nº 46356/09 v. 02/06/2009

PRIMERA JUNTA 1385/87

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 381 del 22/5/09. Socios: Eliseo Celso Castro, español, nacido el 6/9/38, comerciante, DNI: 93.406.037 y María del Carmen Fernandez, argentina, nacida el 30/9/46, arquitecta, DNI: 5.429.787, - ambos domiciliados en Bertres 575, CABA y casados.1) Primera Junta 1385/87 S.R.L.; 2) 5 años a partir de su inscripción; 3) Primera Junta 1385/1387, CABA; 4) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la construcción de un edificio que se emplazara en la calle Primera Junta números 1385/1387 de esta ciudad y una vez construido conforme al régimen de la ley 13512 de Propiedad Horizontal, la venta de la totalidad de la unidades funcionales que resulten del mismo. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con titulo habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 50.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de 1 o mas gerentes en forma indistinta, socios o no, por el termino de duración de la sociedad; 7) 31/5 de cada año; 8) Gerentes: María del Carmen Fernández y Eliseo Celso Castro. Fijan domicilio especial en Primera Junta 1385/1387, CABA. Autorizada por escritura 381 del 22/5/09.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 02/06/2009 Nº 45549/09 v. 02/06/2009

PVC PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 27/5/09, ante Esc. Adrian Comas. Socios: (argentinos, solteros, empresarios): Mauricio Damián Kuzmik, 2/10/77, DNI 26.226.205, domicilio real/especial Hipócrates 3933, Francisco Alvarez, Prov Bs As (Gerente); Marianela Baez, 12/7/84, DNI 31.014.270, domicilio Miero 1924, Moreno, Prov Bs As; y Pablo José Lorenzo, 14/6/74, DNI 23.876.314, domicilio Pavón 1830, PB, unidad "C", C.A.B.A. Sede: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119 piso 9, unidad "907", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de materiales plásticos, textiles, de vidrio y cuero, destinados a: bolsas, carteras, vajillas y servicios de mesa, accesorios para cama, mesa y baño, envases y vasijas plásticas, accesorios para cama, mesa y baño, organizadores de placares y objetos de regalo; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 10.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/06. (Autorizada escritura 171, 27/5/09): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F-005053544.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 114. Nº Libro: 45.
e. 02/06/2009 Nº 45696/09 v. 02/06/2009

RM LATAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: 21 de mayo de 2009, Luciano Corradini cede 300 cuotas a Room Mate Sociedad Limitada, Javier Berrhau cede 600 cuotas a Room Mate Sociedad Limitada, reunión de socios del 21 de mayo de 2009, reforma articulo cuarto: "El capital social se fija en la suma de $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas 900 por Room Mate Sociedad Limitada y 300 por Luciano Corradini. Integradas en proporción legal". "Articulo Quinto: integración dos años desde 23-03-2009." María Rosa Russo Apoderada, reunión de socios 21-05-2009.
Abogada - María Rosa Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 4. Folio: 415.
e. 02/06/2009 Nº 45650/09 v. 02/06/2009

ROBERTO C. RUMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 184 de fecha 23/04/2009 al Fº 338, pasada ante el Escribano Luis Alberto Gomez, Titular del Reg. Not. Nº 27 del partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, Roberto César Rumbo, cede y transfiere a Hernán Matías Rumbo, argentino, nacido el 11 de febrero 1978, D.N.I. 26.411.791, soltero, domiciliado en Azopardo 2048, Bella Vista, Pcia. de Bs. As., que acepta 90.000 cuotas sociales de un peso de valor nominal cada una de ellas. El precio de la cesión asciende a la suma de pesos noventa mil. Se ratifica la vigencia de todas las cláusulas del estatuto inscriptas, que no fueron modificadas por escritura Nº 184 de fecha 23/04/2009 al Fº 338. Mariano Zurini, autorizado por escritura Nº 184 de fecha 23/04/2009al Fº 338.

Certificación emitida por: Ricardo J. Real. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3834. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 44.
e. 02/06/2009 Nº 45716/09 v. 02/06/2009

TRIPOLAR GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 18/05/2009. Denominación Tripolar Group S.R.L. Domicilio: Cap. Fed. Sede Social: Serrano 382, Piso 1º, Depto. B Cap. Fed. Socios: Javier Federico Antonio Goicoechea, DNI 22.049.210 argentino, casado, empresario, con domicilio en Cerviño 3950, 6º, A, Cap. Fed. y Elisa Rodríguez DNI 6.141.493, argentina, divorciada, abogada, con domicilio en Cerviño 3950, 6º A, Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: La compra, venta, armado, reparación, mantenimiento, importación, exportación, comisión, permuta, arrendamiento, leasing, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de pantallas de leds, bienes y servicios de iluminación, audio y video, productos electrónicos de alta tecnología, medios publicitarios. Representaciones de compañías en el país (naciónales y extranjeras). Para eventos, shows y espectáculos. Instalaciones y montajes de productos electrónicos, eléctricos y pantallas de leds. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000 divididos en 12000 cuotas de $ 1. Organo de Administración, Representación y uso de la firma social: individualmente por ambos socios gerentes. Duración del cargo de la Gerencia: indeterminado. Se prescinde de la Sindicatura. Se designó a Javier Federico Antonio Goicoechea, DNI 22.049.210 y a Elisa Rodríguez DNI 6.141.493 como socios gerentes, fijando ambos su domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Elisa Rodríguez, autorizada por contrato constitutivo del 18/05/2009.
Abogada - Elisa Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 63. Folio: 743.
e. 02/06/2009 Nº 45806/09 v. 02/06/2009

TRIXXON Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Osmar Villanueva casado 26/11/51 DNI.10145067 domiciliado Pedro Arata 765 Don Torcuato Prov. Bs. As., Ramón Orlando Medina soltero 20/7/55 DNI 11645595 domiciliado en Figueroa Alcorta 1873 Boulogne Prov. Bs. As. Ambos empleados y argentinos 2) 14/5/09 4) Beruti 3670, 5º piso "11" CABA 5) fabricación y alquiler de máquinas y equipos agrícolas, metalúrgicas, industriales, de fundición, estructuras metálicas y herramientas y el transporte de máquinas y equipos que refieren al presente objeto. 6) 99 años 7) $ 20.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerente Raúl Osmar Villanueva constituye domicilio en Beruti 3670, 5º piso "11" CABA 10) 31/12. Raúl Osmar Villanueva autorizado en Acta 14/5/09.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 14/05/2009. Nº Acta: 058. Nº Libro: 14.
e. 02/06/2009 Nº 45643/09 v. 02/06/2009

VISTA SUR FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios de fecha 14/5/09 se modificó cláusula 1º y se suprimió punto 5 de cláusula 3º, reformándosela. Iván Posse Molina, autorizado por reunión de socios de fecha 14/5/09.
Abogado - Ivan Posse Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/5/2009. Tomo: 44. Folio: 81.
e. 02/06/2009 Nº 45459/09 v. 02/06/2009

1.4. OTRAS SOCIEDADES

AGA MEDICAL CORPORATION

Se hace saber: AGA Medical Corporation, una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Minnesota, Estados Unidos comunica el establecimiento de su sucursal en Argentina. Sede Social: sita en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Representante: Juan Antonio Zuleta, Colombiano, Casado, nacido el 24 de agosto de 1956, DNI 93.630.083, con domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Razón social: "AGA Medical Corporation" constituida mediante instrumento de fecha 30/06/1995. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Objeto: desarrollar, diseñar y comercializar aparatos de oclusión a base de nitinol y accesorios para el tratamiento mínimamente invasivo de trastornos cardiovasculares y enfermedades vasculares periféricas. La sociedad se encuentra registrada en la Secretaria de Estado de Minnesota, Estados Unidos bajo el Nº 8T-881, con fecha 12/07/1995. Sede Social: 5050 Nathan Lane N., Plymouth, Minnesota (55427), Estados Unidos. Accionista: AGA Medical Holdings, Inc., inscripta en Estados Unidos bajo el Nº 3998472. Capital social: está representado por 328.524 acciones con un valor nominal total de USD $ 3.285,24. Clara María Mazzeo. Abogada autorizada por poder especial de fecha 26/08/08. Tomo 88 Folio 35.
Abogada - Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 88. Folio: 35.
e. 02/06/2009 Nº 45654/09 v. 02/06/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

COMAGRI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Junio de 2009 a las 14.00 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en Avenida Santa Fe 1643, Piso 2º, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la designación de una Sindicatura (Reforma del artículo decimoprimero del Estatuto Social) y de las personas designadas para su desempeño.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la misma. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Firmado: Carlos Miguel López Freijido. Presidente (conforme Estatuto Comagri S.A. celebrado con fecha 05/05/95 Esc. 54 Folio 115 Registro Notarial Nº 988 C.A.B.A. a cargo del Escrib. Felipe Bilbao e inscripto en la IGJ Número 4758 Libro 116 Tomo A Sociedades Anónimas con fecha 05/06/95.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 12. Nº Libro: 019.
e. 02/06/2009 Nº 45764/09 v. 08/06/2009

"F"

FERSI S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de registro IGJ: 1.592.172. CUIT Nro. 30-68246273-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 2009 a las 16 y 17 hs en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Eduardo Madero Nro. 942, séptimo piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) consideración de la memoria, estados contables, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico número 15, cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndico.
4º) Determinación de la remuneración de los directores.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Elección de un director, en reemplazo del fallecido contador Carlos Francisco Rosa.

Presidente electo por acta de asamblea de fecha 21 de mayo de 2008 y acta de directorio de fecha 26 de mayo de 2008.
Presidente – Fernando Julián Echazarreta

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 79. Libro Nº: 86.
e. 02/06/2009 Nº 45782/09 v. 08/06/2009

"G"

GARRIDO Y COMPAÑIA NESGARD S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Junio de 2009 en la sede social, Carrasco 677 1º "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera, convocatoria a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas, en caso de haber fracasado la primera, con los accionistas presentes y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en la convocatoria.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de Enero de 2008.
3º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 41 finalizado el 31 de Enero de 2009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de Enero de 2008 y remuneración al Directorio.
5º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 41 finalizado el 31 de Enero de 2009 y remuneración al Directorio.
6º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2008.
7º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2009, y designación de dos directores titulares y uno suplente, por un año, por vencimiento de sus mandatos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los gerentes y demás empleados de la sociedad. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Buenos Aires, 28 de Mayo de 2009.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Junio de 2007.
Presidente - Andrés Mauricio Karmy Mahana

Certificación emitida por: Mario C. N. Garmendia. Nº Registro: 1537. Nº Matrícula: 4050. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 131. Libro Nº: 13.
e. 02/06/2009 Nº 45768/09 v. 08/06/2009

"I"

ISIANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con autorización de los actuales propietarios, para el día 30 de Junio de 2009 a las 18:30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Designación del Directorio;
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - José María Beraza
Designado por Acta de Asamblea del 24 de junio de 2008.

Certificación emitida por: María M. Alabés. Nº Registro: 1354. Nº Matrícula: 3899. Fecha: 19/05/2009. Nº Acta: 067. Nº Libro: 31-int. 88894.
e. 02/06/2009 Nº 45524/09 v. 08/06/2009

"R"

RIVOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Junio de 2009 a las 15 horas en la sede social de la calle Esmeralda 542, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria en caso de no alcanzarse el quórum necesario en la primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, inserto en la Memoria.
4º) Ratificación del Directorio y su nueva distribución de cargos, por renuncia del Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 2007.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
Designado por Acta de Asamblea del 27/04/2007.
Presidente – Julio A. Ducdoc

Certificación emitida por: Liliana E. Palladino. Nº Registro: 1910. Nº Matrícula: 4180. Fecha: 22/5/2009. Nº Acta: 033. Nº Libro: 18.
e. 02/06/2009 Nº 45758/09 v. 08/06/2009

"S"

SNIAFA S.A., INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Registro Nº 5.343 de la IGPJ. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2009, a las 10:00 horas, en la sede social de Av. Santa Fe Nº 1531, piso 4º, Capital Federal, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio sobre la situación de la Empresa y gestiones cumplidas al respecto.
3º) Ratificación de la decisión del Directorio de efectuar la presentación solicitando el concurso Preventivo de la Sociedad, y decisión de continuar el trámite y ofrecer oportunamente la propuesta de acuerdo.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4º, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas (Art. 238, Ley Nº 19.550), hasta el 23 de junio de 2009 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 1 de junio de 2009.
Presidente - Michele A. Scarantino
Designado por Acta de Directorio Nro. 929 de fecha 4 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 017. Nº Libro: 48.
e. 02/06/2009 Nº 46491/09 v. 08/06/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Estudio Lider titular Dr Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1º B CABA avisa que Chamburcis SRL domicilio Berutti 3590 CABA transfiere a Guifransil SRL domicilio Valentin Virasoro 1065 CABA el fondo de Comercio de Restaurante Cantina Casa de Lunch Bar Café Comercio Minorista de Golosinas Envasadas sito en Av. Luis María Campos 1399 PB CABA libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 02/06/2009 Nº 45752/09 v. 08/06/2009

Nengying Yu transfiere fondo de comercio Roticeria China en Av. Alvarez Tomas 3067/69 CABA a Jianqiang Mo. Reclamo de Ley en Av. Alvarez Tornas 3067/69 CABA y domocilio de las partes.
e. 02/06/2009 Nº 45796/09 v. 08/06/2009

Se avisa que Federico Pastor, domicilio Bulnes 16 C.A.B.A., vende a Alfredo C. D'Angelo y Evelyn Suárez, domicilio Av. Rivadavia 4246 12 "A" C.A.B.A., el Fondo de Comercio de Locutorio y Kiosco con venta directa al público, sito en Bulnes 16 C.A.B.A. Reclamos de ley en Av. Rivadavia 4246 12 "A", C.A.B.A.
e. 02/06/2009 Nº 45482/09 v. 08/06/2009

Se hace saber que la Sr. Carlos Monzani, DNI 18.367.297, con domicilio en calle Conde 2777, CABA, transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro telecomunicaciones y ciber que gira bajo el nombre de "Monza" sito en Juramento 2996 CABA, al Sr. Matias Martínez Amoedo, DNI 24.042.913, domiciliado en calle Tiradentes 1208, Boulogne, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley 11867 en Juramento 2996, CABA.
e. 02/06/2009 Nº 45743/09 v. 08/06/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGCO ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27.03.09, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Julio César Escossi; Vicepresidente: Héctor Augusto Sendoya; Director titular: Cristian Alberto Kruger (Institucionales). Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda abogado autorizado por acta de asamblea del 27.03.09. Tomo 38 Folio 751.
Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 38. Folio: 751.
e. 02/06/2009 Nº 45636/09 v. 02/06/2009

ALFETEC S.R.L.

Por instrumento privado del 22/5/09 renunció como gerente Félix José Varrati, se designó gerente a Noelia Gisele Della Gaspera, con domicilio especial en la sede social. Se trasladó la sede a Avenida Juan B. Justo 3758, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 22/5/09.
Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 02/06/2009 Nº 45579/09 v. 02/06/2009

ALITALIA LINEE AEREE ITALIANE S.P.A.

Por acta del 25-3-2009, se designa como liquidadores y representantes legales de la sucursal a los señores, Luis Alberto Palau, Rubén Alberto Marcos Jiménez y Leandro Videla todos con domicilio especial en la calle Alsina 655 Piso 5 de C.A.B.A. Se revoca la designación del Sr. Giovanni Simonini, como representante legal. Firmado Leandro Videla representante legal.
Abogado – Leandro Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 59. Folio: 01.
e. 02/06/2009 Nº 45593/09 v. 02/06/2009

ARIMEX IMPORTADORA S.A.

Nº I.G.J. 164.221. Hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/09 se designaron a los integrantes del Directorio. En tal sentido, conforme acta de distribución de cargos de fecha 12/05/09, el directorio queda conformado de la siguiente manera; Presidente: Carlos José Ceva; Vicepresidente: Alejandro Pedro Ceva; Directores Titulares: Ana María Ceva y Juan Pablo Ceva; Director Suplente: Marcelo Luis Ceva. Los Señores directores constituyen domicilio especial en los términos del Artículo 256 de la Ley 19.550 en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, piso 2º, C.A.B.A. La sociedad se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Firma: Javier Gustavo Martón, Abogado, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 11/05/2009.
Abogado – Javier G. Martón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 33. Folio: 405.
e. 02/06/2009 Nº 45668/09 v. 02/06/2009

ASCARI S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime del 18 de febrero de 2009 se designo Presidente: José Carlos Resta; Director Suplente: Paola Jessica Raimondi, ambos con domicilio especial en Sarmiento 1469, piso 7, departamento D, Ciudad de Buenos Aires. Jose Carlos Resta se encuentra autorizado a firmar por Asamblea General ordinaria del 18 de febrero de 2009.
Presidente – José Carlos Resta

Certificación emitida por: Miriam D. Sago. Nº Registro: 1805. Nº Matrícula: 4438. Fecha: 13/5/2009. Nº Acta: 141. Nº Libro: 9 a mi cargo.
e. 02/06/2009 Nº 45531/09 v. 02/06/2009

ASTORIA COMPANY S.A.

Escritura Nº 175 del 18/05/09: Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 24 del 04/01/09: Se designó Presidente: Liliana Juana Franchi, con domicilio especial en Santo Tomé 3215, piso 5, departamento 18, CABA; Vicepresidente: Jean Pierre Gerard La Sala, con domicilio especial en Helguera 2769, piso 3, departamento C, CABA; Director Suplente: Gerardo La Sala, con domicilio especial en Santo Tomé 3215, piso 5, departamenton 18, CABA. Autorizada en la Escritura ut-supra.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 02/06/2009 Nº 45444/09 v. 02/06/2009

AVI N.T. AR. S.R.L.

La reunión de socios de fecha 05 de mayo de 2009 resolvió la disolución de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Juan Pedro Ader, Argentino, comerciante, DNI 22.964.389, casado, con domicilio real y especial en Castex 3545 Piso 17º B, C.A.B.A. y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta Partición al 01/04/2009. Autorizado Juan Alfonso Kennedy por Acta de reunión de socios el 05/05/2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2009. Número: 149356. Tomo: 0266. Folio: 064.
e. 02/06/2009 Nº 45513/09 v. 02/06/2009

"B"

BANORTE S.R.L. (EN LIQUIDACION)

Por Reunión de Socios del 6.08.07 se resolvió la Disolución de la Sociedad. Asimismo, se designó Comisión Liquidadora, la misma quedó conformada: Presidente: Valeria Troisi y Vicepresidente: Alberto Santana, ambos con domicilio especial en Combate de los Pozos 420, Piso 8º, Depto. "C" CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Reunión de Liquidadores del 13.02.09.
Abogada – Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 95. Folio: 780.
e. 02/06/2009 Nº 45481/09 v. 02/06/2009

BILGORAY S.R.L.

Por instrumento privado del 20-5-09, se trasladó la sede social a Estado de Israel 4389, 5º Piso, 15 C.A.B.A., firmado Dr. Pablo Damián La Rosa autorizado en instrumento privado del 20-5-09.
Abogado – Pablo Damián La Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 101. Folio: 369.
e. 02/06/2009 Nº 45741/09 v. 02/06/2009

"C"

CAFE OYAMBRE S.R.L.

Por un día. Por Reunión de socios 26-05-09 se designa nuevo gerente a Guillermo Carlos Velarde con domicilio especial en Avenida Belgrano 1885, piso 9º Dpto. "B", Capital Federal. Susy Inés Bello Knoll, Tomo 39, Folio 59 C.P.A.C.A.B.A. autorizada por Reunión de socios del 26-05-09.
Autorizada/Abogada – Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2009. Tomo: 39. Folio: 59.
e. 02/06/2009 Nº 46401/09 v. 02/06/2009

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, comunica que por asamblea de accionistas del 29-04-09 y reunión de directorio de fecha 06-05-09 se designaron las autoridades del directorio para el período 1.1.09 al 31.12.10, a saber: Directores Titulares: Carlos Alberto de la Vega (Presidente), Pedro Serrano Espelta (Vicepresidente Primero), Matías Bourdieu (Vicepresidente Segundo), Juan José Mitjans, Stefano Barbiera, Franco Castagnola, Ramón María Lanús, Héctor Horacio Bañuelos, Damián Altgelt y Juan O'Farrell; y como Directores Suplentes: Andrés Sanguinetti, Juan Manuel Rimoldi Fraga, Luigi Predieri, Guido Gianfardoni, Gonzalo Ballester, Jorge Degano, Walter Fagyas, Martín Campbell y Ricardo Granera. Cada uno de ello con domicilio especial, a saber: Carlos Alberto de la Vega, Matías Bourdieu, Juan José Mitjans, Stefano Barbiera, Franco Castagnola, Juan Manuel Rimoldi Fraga, Luigi Predieri y Guido Gianfardoni en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Pedro Serrano Espelta y Martín Campbell en Av. Leandro N. Alem 928 Piso 7 oficina 721 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Andrés Sanguinetti en Sarmiento 643 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ramón María Lanús y Ricardo Granera en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Héctor Horacio Bañuelos en Cerrito 2271 San Martín Provincia de Buenos Aires; Damián Altgelt y Jorge Degano en V-50 S/N Barrio Talar del Lago 2 Pacheco Provincia de Buenos Aires; Juan O'Farrell y Gustavo Ballester en Suipacha 1111 Piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Walter Fagyas en Córdoba 720 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 29/04/09 y Acta de Directorio Nº 278 del 06/05/09.
Presidente – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 15/05/2009. Nº Acta: 011. Nº Libro: 104.
e. 02/06/2009 Nº 45708/09 v. 02/06/2009

CIA. ARGENTINA DE ENCHAPADOS S.A.

Se comunica que en Asamblea General Ordinaria Unánime del 23 de mayo 2009 se aprobó la renuncia del Director Titular Gustavo Osvaldo Fazio DNI 20.051368 - CIUT 20.20051368-2.- Autorizado por asamblea del 23.05.09. Dr. Oscar Collado. - dni 4.374.083.

Abogado – Oscar Collado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2009. Tomo: 10. Folio: 431.

e. 02/06/2009 Nº 46543/09 v. 02/06/2009

COCA-COLA POLAR ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11/05/2009, se designó, por un ejercicio, como Presidente al Sr. Eduardo Chadwick Claro, como Vicepresidente al Sr. Cristian Mandiola Parot, como Directores Titulares a los Sres. Hernán Venegas Quijada, Joaquín Ibañez y Jorge Luis Pérez Alati, otorgando a estos dos últimos facultades limitadas al área de relaciones institucionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 274, segundo párrafo, de la Ley 19.550, y como Directores Suplentes a los Sres. Andrés Herrera Ramírez, Carlos Eugenio Lavín García Huidobro, Jorge Herrera Ramírez y Francisco Winter Garces. Los Sres. Eduardo Chadwick Claro, Cristián Mandiola Parot, Hernán Venegas Quijada y Joaquín Ibañez, constituyeron domicilio en Corrientes 345 Piso 9º, C.A.B.A. y el Sr. Jorge Luis Perez Alati, en Suipacha 1111, piso 18º, C.A.B.A. Autorizada: Pamela Peralta Ramos, conforme surge de Acta de Asamblea Nº 28 celebrada con fecha 11/05/09.

Abogada – Pamela Peralta Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 76. Folio: 704.

e. 02/06/2009 Nº 45627/09 v. 02/06/2009

COFIDE S.A.

Por Asamblea del 22/04/09 se resolvió dejar sin efecto la escisión-división de Cofide S.A., la disolución sin liquidación de esta última y la consecuente constitución de las sociedades Tomro S.A. y Los Pupitos S.A., desistiendo de los trámites iniciados en la Inspección General de Justicia y demás organismos. Autorizado: Rodolfo Heriberto Dietl. Presidente, por acta de Asamblea de fecha 24/10/07.

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 19/5/2009. Nº Acta: 199. Nº Libro: 15.

e. 02/06/2009 Nº 45663/09 v. 04/06/2009

COLECCION S.A.C.I.F.

De Acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Mayo de 2009, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido por tres miembros, designándose asimismo la siguiente distribución de cargos: Presidente: Jorge Eduardo Ciaglia, Vicepresidente: Norma Casagrande y Director Suplente: Verónica Ciaglia.

Presidente – Jorge Eduardo Ciaglia

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 27/5/2009. Nº Acta: 039. Nº Libro: 062.

e. 02/06/2009 Nº 46434/09 v. 02/06/2009

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 26/12/2008, la sede social se ha establecido en Av. Belgrano 327, piso 8º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Consejo de Administración Nº 140 de fecha 26 de diciembre de 2008.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2009. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 02/06/2009 Nº 46384/09 v. 02/06/2009

COMPAÑIA NAVIERA HORAMAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 8.05.09 se resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Horacio Alfredo López; Vicepresidente: Carlos Augusto López; Directores Titulares: Claudio Pablo López, Horacio Enrique López, Pedro Eugenio Aramburu; Director Suplente: Horacio Enrique López. Los Directores constituyen domicilio especial en Santa Fe 846, piso 2, Capital Federal. María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 8.05.09.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 02/06/2009 Nº 45645/09 v. 02/06/2009

CONSTRUCTORA ALTA BARDA S.A.

Por Actas de Asamblea del 25.5.09 y Directorio del 20 y 27.5.09 se resolvió aceptar por unanimidad la renuncia de Christian Daniel Aubian y Estela Vanesa Peña a sus cargos de Presidente y Director Suplente, designándose Presidente a José Ramón Díaz Nan y Director Suplente a Christian Daniel Aubian. Fijan domicilio especial en la sede social San Luis 2742 Piso 3 Oficina D CABA. Autorizada por Acta de Asamblea ut-supra Abogada Paola Solari.

Abogada – Paola Gabriela Solari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 91. Folio: 137.

e. 02/06/2009 Nº 45473/09 v. 02/06/2009

CONTENIDOS TECNOLOGICOS S.A.

Inspección General de Justicia 1.799.543. Se comunica que por Asamblea del 05.05.2008, se han designado los miembros del Directorio de la sociedad por el término de dos ejercicios, los que han aceptado los cargos en el mismo acto, quedando el Directorio constituido así: Presidente: Viviana Mabel Zocco; Directora Suplente: Marcela Wendnagel. A todos los efectos legales, los directores constituyen domicilio especial en Costa Rica 5639 de la CABA. Agustín Isola, Abogado, Tomo 95, Folio 458, autorizado por Asamblea de fecha 05.05.2008.

Abogado – Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 95. Folio: 458.

e. 02/06/2009 Nº 45550/09 v. 02/06/2009

CONTINENTAL DO BRASIL PRODUTOS AUTOMOTIVOS LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

(Expediente IGJ Nº 1803410) comunica que con fecha 6 de marzo de 2009 la sociedad ha resuelto revocar la designación del Señor René Augusto Martagão como representante legal de la Sucursal Argentina y designar al Señor Luciano Matte en su reemplazo otorgándole a dichos efectos un poder general para ejercer en forma conjunta con otro representante legal, en la forma establecida por el Contrato Social: (a) representación activa y pasiva de la Sociedad y/o su Filial en juicio o fuera de él, o ante terceros o agencias gubernamentales federales, provinciales o municipales, sociedades por acciones públicas y privadas, y otras entidades gubernamentales u organismos semejantes; (b) la administración, orientación y gestión de los negocios corporativos de la Sociedad y/o su Filial, incluyendo la compra, venta, trueque o cualquier otra forma de bienes muebles de la sociedad, determinando las respectivas condiciones y precios; (c) la firma de todo documento, incluyendo documentos que puedan determinar cualquier responsabilidad y obligación para la Sociedad y/o su Filial, incluyendo documentos, título o divisas, cuentas, cheques, órdenes de pago y otros; y (d) otorgar poderes de representación de la Filial, en los límites definidos en el Contrato Social y según lo autorizado expresamente por las socias accionistas que representan la totalidad del capital social por medio de sus apoderados Sr. Wouter Vansteenbeeck y Srta. Christiana Abbade do Couto. Datos personales: Luciano Matte, Numero de documento RG Nº 50.318.570-88 SSP/RS, casado, brasilero, nacido el 29/09/1968, contador, con domicilio real en Av. Nove de Julho, 2960, Jardim Anhanguera, Jundiaí - SP, con domicilio especial en la calle Ingeniero Butty 240, piso 4, oficina 416, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Sofia Ines Zuloaga, Abogada CPACF, Tomo 98, Folio 79, autorizada según surge de la Resolución social del 6 de marzo de 2009.

Abogada/Autorizada – Sofía Inés Zuloaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 98. Folio: 79.

e. 02/06/2009 Nº 45540/09 v. 02/06/2009

CUSHMAN & WAKEFIELD ARGENTINA S.A.

IGJ 1.686.956. Con relación al aviso publicado el 21/05/2009 con el número 42286, se aclara que **donde dice** “10/06/2009” **debe decir** “10/02/2009”. Javier Zunino, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 10/02/2009.

Abogado – Javier Zunino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 99. Folio: 753.

e. 02/06/2009 Nº 45599/09 v. 02/06/2009

“D”

DENYS S.A.

Por acta del 10/5/08 se designó Presidente: salvador Leni y Vicepresidente: Norma Beatriz Coria; Director Titular: Héctor Rubén Coppola y Director Suplente: Delma Lidia Coria todos con domicilio especial en Avenida Congreso 3379 CABA. Autorizado en acta del 17/4/09.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 02/06/2009 Nº 45567/09 v. 02/06/2009

DISTRIBUIDORA TELLEXPRESS S.A.

Escritura Nº 19 del 23/04/09: Asamblea General Ordinaria Nº 1 y Acta de Directorio Nº 3 del 30/04/08: Se designó Presidente: Mónica Mabel Ferme; Vicepresidente: Patricio Marcelo Quevedo; Directores Titulares: Adrián Fernando Franco; Marcela Sandra Ricchetti y Daniel Omar Mariño; todos con domicilio especial en Acoyte 1565, CABA. Acta de Directorio Nº 7 del 02/03/09: Se trasladó la sede social a Av. Santa Fe 5130, CABA. Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/06/2009 Nº 45443/09 v. 02/06/2009

“E”

EL MATAZAMBI S.A.

Por Acta Directorio Nº 89 del 6-05-08, se traslada la sede social a Laprida Nº 1.770, piso 3º, Depto. “C”, C.A.B.A. y por Acta de Asamblea Nº 26, del 27/04/09 se eligieron autoridades, continuando en el cargo de Presidente el Sr. Facundo Bunge Frers y de Director Suplente la Sra. Hercilia María Luisa Frers, ambos con domicilio especial en Juan Francisco Segui Nº 4.636 piso 4º, Depto. “B”, C.A.B.A., cuyos cargos tendrán una duración de 2 ejercicios. Autorizado por Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 26, del 27/04/09.

Abogado – Héctor Ricardo Pisarenko Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 13. Folio: 568.

e. 02/06/2009 Nº 45779/09 v. 02/06/2009

EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2009 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 05/05/2009, el Directorio de Emebur S.A. Sociedad de Bolsa ha quedado constituido por un año de la siguiente manera: Presidente Guillermo Arturo Lolla, Vicepresidente Susana Beatriz Tages de Lolla, Director Titular Marcelo Hernando Fontana, todos ellos con domicilio especial en Sarmiento 412, piso 3, oficina 301, Ciudad de Buenos Aires. Contadora Pública Luciana Ferro. Autorizada según Acta de Asamblea de fecha 05/05/2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/05/2009. Número: 634275. Tomo: 0242. Folio: 084.

e. 02/06/2009 Nº 45795/09 v. 02/06/2009

ESMARSA S.A.

Aviso Art. 194 Ley 19.550. Por resolución de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 13 de abril de 2009, se resolvió un aumento de capital social por la suma de $ 1.188.000. Por este medio se convoca a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia según disposición Art. 194 / Ley 19.550. Esmarsa S.A. Domicilio legal: Esmeralda 697 C.A.B: A. Luciana Isabel Bravo – Presidente. Según surge de Acta de Asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos del 18-03-2009.

Certificación emitida por: María a. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 14/05/2009. Nº Acta: 979.

e. 02/06/2009 Nº 45805/09 v. 04/06/2009

ESTANCIAS ROGELIA MARIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 18-4-09 se aceptaron las renuncias de María Luisa Di Troilo y Mónica Patricia Coutoune a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; eligiéndose Presidente: Alexandra Brown, Director Suplente: Guillermo Oscar Monasterio, ambos con domicilio especial en José Mármol 130 3º Piso, Departamento B, Cap. Fed. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/5/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/06/2009 Nº 45445/09 v. 02/06/2009

EXPRESO EL PEREGRINO S.R.L.

Instrumento privado 15/05/09: domicilio especial del gerente Pablo Canello: Cortina 2139; Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Autorizada instrumento privado: 15/05/2009.

Abogada/Escribana – María de los Angeles Castro Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 27/5/2009. Número: FAA03535690.

e. 02/06/2009 Nº 45725/09 v. 02/06/2009

EXTREME GEAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 6-2-2009 se designó Presidente: Juan Pablo Verdiquio y Directora Suplente: Graciela Verónica Villoslada, ambos con domicilio especial en Ramón L. Falcón Nº 2564 piso 5 unidad A CABA. Firmado: Dr. Constanza Sofía Choclin, autorizado por Asamblea Ordinaria del 6-2-2009.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 02/06/2009 Nº 45735/09 v. 02/06/2009

EYBO S.A.

Por escritura del 30/4/2009, ante la Escribana María Allende Maristany, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 1/04/2008, donde se resolvió: 1) Directorio: Director presidente: Alejandro Iván Sampieri; Directora Suplente: Luciana Silvestri de Rebello. Domicilio especial y legal en la Avenida Las Heras 3999, 4 piso, departamento B, CABA. 2) Cambio de domicilio social: Avenida Las Heras 3999, 4 piso, departamento B, CABA. 3) Garantía Directores. Apoderada escritura 48 del 30/4/2009, folio 118.

Escribana – María Allende Maristany

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/05/2009. Número: 090519214983/E. Matrícula Profesional Nº: 5044.

e. 02/06/2009 Nº 45625/09 v. 02/06/2009

"F"

FIDIA S.A.

Nº IGJ 1.527.414. La Sociedad hace saber que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 24/04/09, se dispuso que el órgano de administración de la sociedad quede conformado de la siguiente manera: Sr. Martín Bernardino Ernesto González como Director titular y Presidente; Javier Gustavo Martón, como Director suplente. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Piedras 77, piso 9º oficina "A", C.A.B.A. Publíquese por un día. Firma: Ignacio Gómez Nolasco, Abogado, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 24/04/09.

Abogado – Ignacio Gómez Nolasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 91. Folio: 645.

e. 02/06/2009 Nº 45674/09 v. 02/06/2009

FILA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29 de Abril de 2009, se decidió modificar el Directorio de la Sociedad quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Herbert Brian Handley, Directores Suplentes: Alessandro Dilly y Rómulo Ignacio Zemborain. Todos con domicilio especial en la calle Salta Nº 38, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires. Juan José Butty. Autorizado mediante instrumento privado de fecha 4/11/08.

Abogado - Juan José Butty

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 90. Folio: 80.

e. 02/06/2009 Nº 45465/09 v. 02/06/2009

FINCA SOPHENIA S.A.

Por escritura Nº 59 del 19/5/2009 Fº 129 Registro 111 de CABA se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 26/10/2007 de elección de directores habiéndose distribuido cargos por Acta de directorio de la misma fecha quedando el directorio compuesto por: Director Titular y Presidente: Roberto Oscar Luka Directores Titulares: Néstor Gerónimo Rebagliati, Daniel Roberto Sammartino Quienes constituyeron domicilio especial en Juramento 2089 Piso 10 Of 1009 CABA. Roberto Oscar Luka Presidente Designado por Acta del 26/10/2007.

Certificación emitida por: María Alejandra Cubas. Nº Registro: 111. Nº Matrícula: 4802. Fecha: 22/5/2009. Nº Acta: 71. Nº Libro: 20.

e. 02/06/2009 Nº 45707/09 v. 02/06/2009

FINCA SOPHENIA S.A.

Por escritura Nº 59 del 19/5/2009 Fº 129 Registro 111 de CABA se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 15/8/2006 que resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 1.925.000 a $ 3.575.000. Autorizada María Alejandra Cubas. Escritura Nº 59 del 19/5/2009 Fº 129 Reg. 111 CABA.

Escribana – María Alejandra Cubas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2009. Número: 090528228560/E. Matrícula Profesional Nº: 4802.

e. 02/06/2009 Nº 45711/09 v. 02/06/2009

FISCHER ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 60 y Acta de Directorio Nº 321, ambas del 30/04/2009, se aprobó la designación de: Presidente (en licencia): Klaus Artur Fischer, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Rodolfo Heriberto Dietl, y Director Titular a cargo de la Vicepresidencia: Joaquín Pedro Zimmerman. Rodolfo Heriberto Dietl constituye domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10º, C.A.B.A. Joaquín Pedro Zimmermann y Klaus Artur Fischer constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 327, piso 3, C.A.B.A. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Directorio Nº 321, de fecha 30/04/2009.

Abogado – Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 02/06/2009 Nº 45642/09 v. 02/06/2009

FRAVEGA S.A.C.I. E I.

Aviso de Emisión

Se hace saber por un día que Frávega S.A.C.I. e I. (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Valentín Gómez 2813, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, constituida como sociedad anónima el 5 de julio de 1954 con el nombre "Frávega Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con un plazo de duración que expira el 23 de agosto de 2053 (plazo que podrá ser prorrogado por Asamblea de Accionistas), e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 24 de agosto de 1954 bajo el Nº 1167, Folio 491 del Libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales, ha creado un programa global para la emisión de valores representativos de deuda a corto plazo en forma pagarés seriados, valores representativos de deuda de corto plazo y obligaciones negociables de corto plazo, simples no convertibles en acciones (los "Valores de Deuda a Cono Plazo"), y constituyen obligaciones directas, garantizadas o no, e incondicionales de la Sociedad y gozarán del mismo grado de privilegio sin ninguna preferencia entre sí, salvo que se establezca de otro modo en el Suplemento correspondiente. El valor nominal total máximo de los Valores de Deuda a Corto Plazo que se encuentren en circulación no podrá exceder la suma de $ 100.000.000 (pesos cien millones) (o su equivalente en otras monedas). Se podrán emitir Valores de Deuda a Corto Plazo periódicamente en una o más clases y, dentro de cada clase, en diferentes series (el "Programa"). De acuerdo con el artículo 3º de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, tanto en la República Argentina, como el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, representación y consignación de implementos para comodidad del hogar y para uso de oficinas, máquinas de coser, radiotelefonía, televisión, cinematografía, fotografía, óptica, música e instrumentos musicales, disco, rodados, artículos de pesca, armas de uso civil, relojería y bazar. b) Industriales: mediante la fabricación de artefactos eléctricos para el hogar. c) Importadora y exportadora: la importación y exportación en todo aquello que sea parte de su objeto. d) Inmobiliarios: compras, venta, explotación y administración de propiedades y terrenos, construcciones, mejoras y refacciones de los mismos y a todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. e) Financieras: adquirir participaciones en acciones de otras sociedades y mantenerlas. Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera en las garantías provistas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación, en títulos, acciones y toda dase de valores inmobiliarios y papeles en créditos con cualquiera de los sistemas y modalidades creada o a crearse. Asimismo podrá emitir, en el país o en el exterior, obligaciones negociables, debentures y otros títulos de deuda en cualquier moneda, con o sin garantía, con o sin oferta pública, convertibles o no en acciones de la Sociedad, así como también otros títulos valores, típicos o atípicos, de acuerdo con las normas legales y reglamentaciones vigentes. La Sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la Sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 es de $ 3.600.000 (pesos tres millones seiscientos mil). El capital social se encuentra compuesto por 3.600.000 acciones, cada una de ellas de valor nominal $ 1 (pesos uno) y con derecho a 1 (un) voto por acción. Su patrimonio neto (según estado respectivo) al 31 de diciembre de 2008, fecha de sus últimos estados contables auditados, es de $ 52.739.591. El Programa tendrá una duración de cinco años contados a partir de la inscripción original de la Emisora en el registro de la CNV para la emisión de los Valores de Deuda a Corto Plazo. Los Valores de Deuda a Corto Plazo en circulación bajo el Programa no podrán superar en ningún momento el mencionado monto máximo del Programa. Los Valores de Deuda a Corto Plazo estarán o no garantizados y se denominarán en pesos o en cualquier otra moneda. Podrán cotizar en cualquier bolsa de valores y/o negociarse en cualquier mercado autorregulado. Los Valores de Deuda a Corto Plazo podrán emitirse sujetos a un plazo de amortización mínimo de 7 días y máximo de 365 días y podrán ser emitidos a la par o sobre a la par o con un descuento; podrán ser amortizados según lo que se determine para cada serie en el Suplemento correspondiente. La tasa de interés aplicable o su método de cálculo podrán diferir en ciertas oportunidades o ser igual para cualquier Serie. La tasa de interés aplicable a cada una de las Series podrá ser fija o variable, según un índice o una fórmula, o emitirse sin devengamiento de intereses y en forma plenamente descontada, todo de conformidad con lo que se establezca en el Suplemento correspondiente. La creación del Programa fue dispuesta por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión de fecha 15 de mayo de 2009 y por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 15 de mayo de 2009, oportunidad esta última en la que el Directorio también determinó los términos y condiciones del Programa y de los Valores Representativos de Deuda a emitirse bajo el mismo, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. Se ha solicitado autorización para la creación del Programa y la oferta pública de los Valores de Deuda a Corto Plazo descriptos en el presente a la Comisión Nacional de Valores, autorización que aún no ha sido concedida. Humberto Mastronardi, apoderado en virtud del Poder General otorgado por esc. Nº 661 el 02 de diciembre de 1988, ante el esc. Rolando P. Caravelli, al folio 1888, Registro 235, C.A.B.A., Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.

Humberto Mastronardi

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 29/05/2009. Nº Acta: 193. Libro Nº: 93.

e. 02/06/2009 Nº 46513/09 v. 02/06/2009

FRIGORIFICO BILBAO S.R.L.

Por reunión de socios del 10/01/2009, los socios que representan la totalidad del capital social con derecho a voto, resolvió Por 1) Renuncia gerente: Ariel Contreras.- 2) Designación de Nuevo Gerente: Carlos Alfio Castro, argentino, casado, nacido el 26/04/1970, abogado, DNI 21.644.086, domiciliado en Av. Canónigo Miguel Calixto Del Corro Nº 77, P.B. Ciudad Autónoma de Bs. As. quién acepta el cargo de conformidad. 3) Cambio de la Sede Social: se traslada a la Avenida Canónigo Miguel Calixto del Corro Nº 77, Planta Baja de esta Ciudad.- Carlos Alfio Castro autorizado por acta de reunión de socios del 10/01/2009.

Certificación emitida por: Patricia N. Floriani. Nº Registro: 1384. Nº Matrícula: 5008. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 024. Nº Libro: 4.

e. 02/06/2009 Nº 45819/09 v. 02/06/2009

"G"

GASINVEST S.A.

Gasinvest S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.141 en la Inspección General de Justicia, informa que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de abril de 2009, se procedió a designar a los Sres. Eduardo Ojea Quintana (Avenida del Libertador 1295, piso 4º, Vicente López, Provincia de Buenos Aires), Diego Garzón Duarte (Avenida del Libertador 1295, piso 4º, Vicente López, Provincia de Buenos Aires), Alain Petitjean (Moreno 877, piso 11º, C.A.B.A.), Gabriela Roselló, (Moreno 877, piso 11º, C.A.B.A.), Carlos Ormachea (Carlos María Della Paolera 299, piso 16º, C.A.B.A.), Ricardo Markous (Carlos María Della Paolera 299, piso 16º, C.A.B.A.), Muri Muhammad (San Martín 323, piso 19º, C.A.B.A.), como Directores Titulares, y a los Señores Santiago Marfort (Avenida del Libertador 1295, piso 4º, Vicente López, Provincia de Buenos Aires), Mauricio Russo (Avenida del Libertador 1295, piso 4º, Vicente López, Provincia de Buenos Aires), Rubén Nasta (Moreno 877, piso 11º, C.A.B.A.), Bruno Seilhan (Moreno 877, piso 11º, C.A.B.A.), Ignacio Casares (Carlos María Della Paolera 299, piso 16º, C.A.B.A.), Claudio Hirschler (Carlos María Della Paolera 299, piso 22º, C.A.B.A.) y Wan Zulkiflee Wan Ariffin (San Martín 323, piso 19º, C.A.B.A.) como sus respectivos suplentes; todos ellos con mandato por el término de un año. Por reunión del Directorio del 29 de abril de 2009 se nombró a Eduardo Ojea Quintana como Presidente del Directorio. Los respectivos domicilios constituidos se indican entre paréntesis a continuación de cada nombre. Autorizado por Acta de Asamblea del 29 de abril de 2009.

Leonardo Fabricio Fernández

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 22/5/2009. Nº Acta: 584.

e. 02/06/2009 Nº 45564/09 v. 02/06/2009

GERGAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 8-5-08 se eligió Presidente a Jorge Antonio y Directores Suplentes a Susana Redondo Rived y a Pablo Antonio; todos con Domicilio especial en Chile 1155, 3º Piso, Cap. Fed.; donde por Acta de Directorio del 8-5-09 se fijó la nueva Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta de Directorio ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/5/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/06/2009 Nº 45442/09 v. 02/06/2009

GLOBAL FINDER S.R.L.

Por Esc. 96 del 27/5/09 Fº 246 Registro 233 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 21/10/08 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Bernardo Hidalgo; 2. Designar gerente a Gabriela Edith Pipman, con domicilio especial en Pacheco de Melo 1827 piso 6 C.A.B.A. Verónica Cecilia Gallego, autorizada por Esc. 96 del 27/5/09 Fº 246 Registro 233 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 010. Nº Libro: 31.

e. 02/06/2009 Nº 45637/09 v. 02/06/2009

GRAINCOL S.R.L.

Comunica que por. Acta de reunión de socios del 6/1/2009 se dispuso la renuncia y designación e Gerente. Por renuncia de Alejandro Daniel Mercadante se designa Gerente a Diego Luis Mazza quién fija domicilio especial en Maipú 464 piso 3º of. 314 Cap. Fed. Diego Luis Mazza Gerente autorizado por acta del 6/1/2009.

El Gerente

Certificación emitida por: Sandra E. Quiroga. Nº Registro: 1922. Nº Matrícula: 4241. Fecha: 21/5/2009. Nº Acta: 093. Nº Libro: 12.

e. 02/06/2009 Nº 45519/09 v. 02/06/2009

GUILLERMO PADILLA S.R.L.

Se hace saber por un dia que "Guillermo Padilla S.R.L." por resolución de gerencia del 28 de Mayo de 2009, resolvió el cambio de su sede social a la calle Juan Francisco Segui 3775, Piso 5º, Departamento "A", Unidad 19 de Capital Federal Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli DNI 4.428.445, apoderado según escritura 274, del 29 de mayo de 2009, del Registro 464 de Capital Federal.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: G. Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 126. Libro Nº: 93.

e. 02/06/2009 Nº 46168/09 v. 02/06/2009

"H"

HDA GROUP S.A.

Por Asamblea de Accionistas del 26/01/2009 se designó a Federico Moisés como Presiden-

te, y a Johanna Moisés como Directora Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Venezuela 2742 P.B. "A" CABA. El Escribano autorizado por escritura 477 del 23/04/2009 folio 477, Registro 217, de esta ciudad.
Escribana – Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/5/2009. Número: 090526225196/5. Matrícula Profesional Nº: 4699.
e. 02/06/2009 Nº 45508/09 v. 02/06/2009

HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 8/4/09 se resolvió que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alfredo Miguel Irigoin; Vicepresidente: Jorge Matheu; Directores Titulares: Timothy Conger Purcell, Ílio Ulivi y Pablo Juan Lundahl. Los Directores constituyen domicilio especial en Arroyo 880, piso 11º, Capital Federal. Clara María Mazzeo. Autorizada por Acta de Asamblea del 8/4/09.
Abogada – Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 88. Folio: 35.
e. 02/06/2009 Nº 45628/09 v. 02/06/2009

"I"

INVERSAT S.A.

Se informa a los Sres accionistas de Inversat SA, a los fines de ejercer eventualmente el derecho de preferencia conforme a los plazos y modalidades que establece la LSC 19.550, que el Directorio ha dispuesto la emisión de nuevas 7.800.000 acciones para capitalizar aportes irrevocables por $ 7.800.000 de acuerdo al aumento de capital dispuesto oportunamente por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de Diciembre de 2007. Buenos Aires, 26 de mayo de 2009. Hugo Alberto Ramón Genovesio Presidente del Directorio, designado en el Estatuto constitutivo de la sociedad, del 17-01-2007, por tres años.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 028. Libro Nº: 19.
e. 02/06/2009 Nº 45792/09 v. 04/06/2009

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el Nº 1739 del Lº 120 Tº A de Sociedades Anónimas, comunica que por asamblea de accionistas de fecha 20-04-09 se designaron las autoridades del directorio para el ejercicio 2009 hasta la asamblea que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 2010, a saber: Directores Titulares: Matías Bourdieu (Presidente), Juan José Mitjans (Vicepresidente Primero), Stefano Barbiera (Vicepresidente Segundo), Esteban Pérez Elustondo, Juan Manuel Rimoldi Fraga, María Luisa Vives y Ricardo A. Martín; Directores Suplentes: Luigi Predieri, Pablo Cirilli, Bernardo Beccar Varela, José Luis Jáuregui y Ernesto José Antonio de las Carreras. Cada uno de ellos con domicilio especial, a saber: Matías Bourdieu, Juan José Mitjans, Stefano Barbiera, Esteban Pérez Elustondo, Juan Manuel Rimoldi Fraga e Luigi Predieri en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; María Luisa Vives en Lavalle 1657 Piso 6 Dpto. K de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ricardo A. Martín en Miller 4173 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Pablo Cirilli y Bernardo Beccar Varela en Sarmiento 643 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; José Luis Jáuregui en Solís 660 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Ernesto José Antonio de las Carreras en Esmeralda 1320 Piso 3 Dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matías Bourdieu, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 20/04/09.
Presidente – Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 21/4/2009. Nº Acta: 178. Nº Libro: 103.
e. 02/06/2009 Nº 45712/09 v. 02/06/2009

IPCOM S.A.

Complementario de publicación del 28/5/09 Nº 76-001140442 se cambia el domicilio de la sede social a Moldes 1101 Piso 5 Dpto "C" C.A.B.A. donde además los Directores constituyeron su domicilio especial y no como por error se consignó. Autorizada por Acta del 28/7/08.
Abogada – Carolina Nadia Velázquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/5/2009. Tomo: 102. Folio: 119.
e. 02/06/2009 Nº 45655/09 v. 02/06/2009

ITAP BEMIS LTDA.

Sociedad extranjera inscripta en IGJ bajo los términos del Artículo 118 de la Ley 19.550 con fecha 23-09-2004 bajo el Nº 939 del Libro 57 Tomo B de Estatutos Extranjeros, hace saber que con fecha 22-04-2009 ha resuelto aumentar el capital asignado, elevando el mismo de la suma de $ 65.858.775 a la suma de $ 71.453.775 (Pesos Sesenta y Un Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Cinco). Firma: Mariana Berger. Autorizada por Resolución social de fecha 22-4-2009.
Abogada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 94. Folio: 61.
e. 02/06/2009 Nº 45601/09 v. 02/06/2009

"J"

J. C. SPORT S.A.

Por Acta del 6/3/09 la Sociedad fija domicilio legal en Montevideo 456 piso 9 C.A.B.A. Autorizada en Acta de Directorio del 6/3/09.
Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 02/06/2009 Nº 45503/09 v. 02/06/2009

JEDI HORSES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 11 de mayo de 2009 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 1.020.624 a $ 1.205.550 representados en un millón doscientos cinco mil quinientos cincuenta acciones nominativas de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una y de un voto por accion. Autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 11 de mayo de 2009. Abogado. Nicanor Moreno Crotto.
Abogado – Nicanor Moreno Crotto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/05/2009. Tomo: 74. Folio: 552.
e. 02/06/2009 Nº 45493/09 v. 02/06/2009

"L"

LA ESTANISLADA S.A.

Comunica por esc. 161 del 20/5/09 Reg. 1444 Cap. protocolizó acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/11/08, nombró nuevo directorio y de Directorio del 26/11/08, distribuyó cargos así: Presidente: Emilia Casalins de Moreno Hueyo, Vicepresidente: Belisario Julio Moreno Hueyo, Director Suplente: Belisario Jaime Moreno Hueyo, constituyen domicilio especial en Posadas 1284, piso 3, departamento A. Cap. Fed. Autorizado por Esc. Públ. 161 de 20/5/09 Registro 1444 Cap. Fed.
Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 26. Folio: 996.
e. 02/06/2009 Nº 45469/09 v. 02/06/2009

LABORATORIO LKM S.A.

Por acta de directorio del 21/5/09, transcripta en escritura del 27/5/09, folio 155, registro 1920 de Capital Federal, se resolvió cambiar la sede social a Artilleros 2436, Ciudad de Buenos Aires. Firma: Esc. Martín 3. Giralt Font - autorizado en la escritura citada.
Escribano – Martín J. Giralt Font

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2009. Número: 090528228672/6. Matrícula Profesional Nº: 4047.
e. 02/06/2009 Nº 45600/09 v. 02/06/2009

LEATHER CRAFT S.R.L.

Por Acta de Asamblea del 13 de mayo de 2009, se trasladó la sede social a la calle Av. Juan de Garay Nº 3600, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador Público Leandro Damián Ferro, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 13/05/2009, según libro de Actas Nº 1, rubrica Nº 75486-00 de fecha 12/09/2000, al folio 17.
Contador - Leandro Damián Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2009. Número: 353488. Tomo: 0232. Folio: 113.
e. 02/06/2009 Nº 45728/09 v. 02/06/2009

"M"

MAMA GALLINA ANIMATION S.R.L.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Reunón de Socios de fecha 03.04.2009, protocolizada por escritura 105 pasada de fecha 26.05.2009, Fº 367, ante el Esc. Mario M. Rebasa Arrieta, Reg. 701 de Cap. Fed., la totalidad de los socios de "Mamá Gallina Animation S.R.L.", decidieron la disolución de la misma en virtud del artículo 94, inc.1, de la Ley 19.550, designando liquidador al Señor Claudio Fabio Groppo, D.N.I. 17.245.219, quien aceptó el cargo y fija domicilio en Manuel Ugarte 3883, piso 2º, dpto "H". Dicha resolución, que contó con la presencia de la totalidad de los socios, fue resuelta por unanimidad. Autorizado: Damián Alejandro Acosta, DNI 32.964.341, Escritura 105, del 26/05/2009, Fº 367, Reg. 701, Esc. Mario Marcelo Rebasa Arrieta.

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 042. Libro Nº: 19.
e. 02/06/2009 Nº 45766/09 v. 02/06/2009

MARSANS INTERNACIONAL ARGENTINA S.A.

Aviso Art. 194 Ley 19.550 - Por resolución de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 12 de diciembre de 2006, se resolvió un aumento de capital social por la suma de $ 1.300.000. Por este medio se convoca a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia según disposición Art. 194 / Ley 19.550. Marsans Internacional Argentina S.A. Domicilio legal: Suipacha 1067, Piso 8º, C.A.B.A. Luis Horacio Magariños – Presidente. Según surge de Acta de Asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos celebrada el 2-8-2007.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 13/05/2009. Nº Acta: 967.
e. 02/06/2009 Nº 45804/09 v. 04/06/2009

MECAMAR S.A.

Traslada la Sede Social a Avenida Segurola 320, Planta Bja. Departamento "1", C.A.B.A. Autorizada: por Asamblea del 20-05-08.
Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 24. Folio: 49.
e. 02/06/2009 Nº 45739/09 v. 02/06/2009

MICHELIN ARGENTINA S.A.I.C. Y F.

IGJ 227464 comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 19/05/09 se designó Presidente: Sr. Pascal Frederic Roche; Directores titulares: Sres. Nour Eddine Bouhassoun y Máximo Ricardo Mateos; y Directores suplentes: Sres. Raúl Ernesto Narváez Guardia, Pierre Yves Bernard Marie Bonamy Florence Eggertswyler, todos con domicilio especial en Lascano 5130, Ciudad de Buenos Aires. Carlos Nogueira, abogado, T. 35 F. 17 (CPACF), autorizado por Acta de Asamblea del 19/05/09.
Abogado – Carlos A. Nogueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 35. Folio: 17.
e. 02/06/2009 Nº 45542/09 v. 02/06/2009

MILENIUM TEXTIL S.R.L.

Avisa que por Reunion de Socios de fecha 16/04/07, se ratifica en el cargo de Gerente a: Luis O. Szlomowicz, con domicilio especial en Talcahuano 446 P. 8 Of. A Cap. Fed. Autorizado Marcelo A. Jawerbaum por Instrumento Privado del 16/04/07.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 127. Nº Libro: 97.
e. 02/06/2009 Nº 45609/09 v. 02/06/2009

MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F.

Inscripta el 12 de febrero de 1992, bajo el Nº 849, Lº 210, Tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 51 de fecha 27/04/2009 se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Juan Patricio Duggan a su cargo de Vicepresidente y la renuncia del Sr. Javier Zapiola a su cargo de Director titular y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Lieven Coreman; Vicepresidente: Alfredo Luís Cámpora; Director titular: Ezequiel Saenz; Directores suplentes: Juan Patricio Duggan; Javier Zapiola y Rufino Alfredo Arce. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Della Paolera 265, piso 21, CABA. Alejandra Bouzigues, autorizada por Acta de Asamblea Nº 51 de fecha 27/04/09.
Abogada – Alejandra Bouzigues

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 75. Folio: 437.
e. 02/06/2009 Nº 45575/09 v. 02/06/2009

MOLINO SAN MARTIN S.A.

Por escritura Nº 115 del 16/04/2009, pasada ante el Escribano Mario Alberto Conforti (Matrícula 4613), al folio 329 del. Registro 2164 a su cargo de Capital Federal, se transcribieron: a) Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21 del 02/03/2008, obrante a fojas 54, 55, 56 y 57 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado en Registro Público de Comercio el 07/10/1992 bajo el Nº B-47531; b) Acta de Directorio Nº 103 del 02/04/2008 obrante a foja 159 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado en Registro Publico de Comercio el 07/10/1992 bajo el Nº B-47531; y c) Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea Nº 1 del 28/03/2008 obrante a fojas 22 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1 Rubricado el 07/10/1992 en Registro Público de Comercio Nº B-47534. El Directorio quedó formado por: Presidente: Miguel Armando Saluppo, italiano, nacido el 24/11/1940, casado en primeras nupcias con Josefa Cifuentes Trigo, arquitecto, DNI 93.417.782, CUIL 20-93417782-8; y Vicepresidente: Josefa Cifuentes Trigo: española, nacida el 07/07/1939, casada en primeras nupcias con Miguel Armando Saluppo, comerciante, con DNI 92.880.022, CUIL 27-92880022-4; Director Suplente: Martín Saluppo, argentino, soltero, nacido 26/02/1979, DNI 27.152.233, CUIL 23-27152233-9, comerciante, todos domiciliados en la Avenida Corrientes 345 6º Piso de C.A.B.A. y con domicilio especial en la sede. En la escritura relacionada ut-supra, se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso. Publíquese por un día.
Escribano – Mario Alberto Conforti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2009. Número: 090522223124/E. Matrícula Profesional Nº: 4613.
e. 02/06/2009 Nº 45507/09 v. 02/06/2009

MOLINO SAN MARTIN S.A.

Por escritura Nº 116 del 16/04/2009, pasada ante el Escribano Mario Alberto Conforti (Matrícula 4613), al folio 331 del Registro 2164 a su cargo de Capital Federal, se transcribieron: a) Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 20/07/2007, obrante a fojas 17, 18 y 19 del

Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 30/01/2001 bajo el Nº 6819-01; b) Acta de Directorio Nº 27 del 23/07/2007 obrante a foja 28 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 30/01/2001 bajo el Nº 6820-01; y c) Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea Nº 1 del 20/07/2007 obrante a fojas 7 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1 Rubricado el 30/01/2001 Nº 6822-01. El Directorio quedó formado por: Presidente: Miguel Armando Saluppo, italiano, nacido el 24/11/1940, casado en primeras nupcias con Josefa Cifuentes Trigo, arquitecto, DNI 93.417.782, CUIL 20-93417782-8; y Vicepresidente: Josefa Cifuentes Trigo: española, nacida el 07/07/1939, casada en primeras nupcias con Miguel Armando Saluppo, comerciante, con DNI 92.880.022, CUIL 27-92880022-4; Director Suplente: Martín Saluppo, argentino, soltero, nacido 26/02/1979, DNI 27.152.233, CUIL 23-27152233-9, comerciante, todos domiciliados en la Avenida Corrientes 345 6º Piso de C.A.B.A. y con domicilio especial en la sede. En la escritura relacionada ut-supra, se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso. Publíquese por un día.

Escribano – Mario Alberto Conforti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2009. Número: 090522223123/D. Matrícula Profesional Nº: 4613.

e. 02/06/2009 Nº 45509/09 v. 02/06/2009

“N”

NEFRODIAL S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 26.08.08 se designó Directorio con mandato hasta la Asamblea que considere el Balance al 31.12.09. El mismo queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Pedro Irigoin; Vicepresidente: Rubén Gelfman; Director Titular: Esteban Harper Cox y Director Suplente: Carlos Mendieta, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, Piso 8º CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea del 26.08.08

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/05/2009. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 02/06/2009 Nº 45484/09 v. 02/06/2009

NEUMATICOS DE CESARE S.A.

Por asamblea ordinaria del 25/7/08 se designó Presidente: Roque De Cesare, Vicepresidente: Maria Cristina Renzullo y Director Suplente: Miguel Renzullo, todos con domicilio especial en Avenida Directorio 7350, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 491 del 22/5/09 ante el registro 1215.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 02/06/2009 Nº 45586/09 v. 02/06/2009

“O”

OLAZABAL PLAZA S.A.

Por acta del 29/8/08 se designó Presidente: Paula Mindlis de Berinstein Vicepresidente: Silvia Mindlis de Apkiewicz Directora Titular: Cecilia Leibikier de Mindlis y Director Suplente: Gedalio Tarasow. Todos con domicilio especial en Paraná 774 piso 4º Oficina A CABA. Autorizado en acta del 29/8/08.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 02/06/2009 Nº 45565/09 v. 02/06/2009

OPEN TRADE S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea y de Directorio, del 22 de Octubre de 2008, se nombran las siguientes autoridades. Presidente: Ricardo Mendillo, Vicepresidente: Mario Giacometti, y Director titular: Roberto Schuartzman, Síndico: Norma Sorrentino, todos con domicilio especial en Allende 2425 Departamento B, Cap. Fed. quienes aceptan los cargos para los cuales fueron designados por un mandato de 1 año. Presidente designado por Acta de Directorio Nº 93 de fecha 22 de Octubre de 2008.

Presidente – Ricardo Mendillo

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 23/4/2009. Nº Acta: 184. Nº Libro: 145.

e. 02/06/2009 Nº 45603/09 v. 02/06/2009

ORIA S.A.

Por asamblea ordinaria del 20/4/09 renunció como Presidente Mario Luis Sobol y como Directora Suplente Dana Ruth Sobol. Se designó Presidente: Felipe Carlos Abramovich, con domicilio especial en Jean Jaures 368 Piso 1 Departamento 2, Cap. Fed. y Director Suplente: Nataniel Harkatz, con domicilio especial en Avenida Córdoba 2508 Piso 1 Departamento C, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 195 del 7/5/09 ante el registro 1776.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 02/06/2009 Nº 45596/09 v. 02/06/2009

ORIGINAL SPORTS S.R.L.

Avisa que por Escritura del 28/4/09 se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 4/3/09. Renuncia gerente Walter Enrique Robles. Se designa Gerente a Mariana Platas, con domicilio especial en Juncal 4484, 2º Cap. Fed. Autorizado Ricardo Miguel Platas por Escritura Nº 34 del 28/04/09 ante la Escribana Sandra N. A. de López Fuster.

Ricardo Miguel Platas

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 159. Nº Libro: 16.

e. 02/06/2009 Nº 45563/09 v. 02/06/2009

“P”

PARQUE SUAREZ S.A.

La asamblea general ordinaria del 7 de mayo de 2009 designó por unanimidad el nuevo directorio: Presidente Andrea Werthein, Vicepresidente Abel Werthein, Director Titular Luis Alberto Lombardi, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 863, Piso 10º Frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Elena Dominguez, Contadora Pública Tomo 182 - Folio 17. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 7 de mayo de 2009.

Contador – M. Elena Domínguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2009. Número: 353630. Tomo: 0182. Folio: 017.

e. 02/06/2009 Nº 45558/09 v. 02/06/2009

PATRICIA NOELIA ALEJANDRA HERRERA VERA

Emancipación: por escritura Nº 56. del 11/05/09, ante el escribano Mariano M. Eguia, al Fº 115 del Registro 460 C.A.B.A. a su cargo, los padres Jesús Alberto Herrera y Bernarda Vera Ruiz, otorgaron la autorización para ejercer el comercio a su hija menor de edad Patricia Noelia Alejandra Herrera Vera, DNI 35.039.165.

Escribano – Mariano M. Eguía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/05/2009. Número: 090527227676/4. Matrícula Profesional Nº: 4226.

e. 02/06/2009 Nº 45726/09 v. 02/06/2009

PELIKAN ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de directorio de fecha 24 de marzo de 2009, se acepto la renuncia del Sr. Rubén Horacio Nóbile a su cargo de Director Titular de la sociedad. Asimismo, por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de abril de 2009 se resolvió por unanimidad designar como Director titular de la sociedad a la Srta. Griselda Elizabeth Laportilla, DNI. 22.729.566, quien fijo domicilio especial, a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en Avenida Belgrano 1586, piso 8º, CABA y tiene su domicilio real en Doblas 882, piso 6 “C”, CABA. Luis A. Tellería, en mi carácter de facultado a suscribir la presente por Acta de Asamblea del 14 de Abril de 2009.

Abogado – Luis A. Tellería

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 67. Folio: 446.

e. 02/06/2009 Nº 45785/09 v. 02/06/2009

PICASSO E.V.T. S.R.L.

Insc. I.G.J. 14/06/2004, Nº 5169, Libro 120, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Por reunión unánime del 23 de abril de 2009, transcripta en Esc. Nº 117, del 27/05/2009, Fº 388, Registro 104, C.A.B.A., escribano Sebastián Alberto Szabo, las socias por unanimidad resolvieron: a) Disolver la sociedad conforme al artículo 94, inciso 1º de la Ley 19.550; y b) Designar Liquidadoras de la Sociedad a Gabriela Fernanda Apfelbaum, D.N.I. 17.737.211, y María Gabriela Brusa, D.N.I. 23.075.576, ambas con domicilio especial calle Florida Nº 681, piso 4, of. 37, C.A.B.A., quienes aceptaron los cargos. Gabriela Fernanda Apfelbaum, autorizada a publicar por Esc. 117 del 27/05/2009, Folio 388, Registro 104 C.A.B.A., escribano Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4635. Fecha: 27/5/2009. Nº Acta: 155. Nº Libro: 19, Reg. 88.214.

e. 02/06/2009 Nº 45532/09 v. 02/06/2009

PRODUVEAR S.A.

(Ult. Insc. 15/5/08, Nº 9637, Lº 39, Tº S.A.). Asamblea Extraordinaria Unánime 19/5/09. Cambio de sede a Talcahuano 438, piso 1º, oficina G, Capital Federal. Autorizado en Acta del 19/5/09.

Abogado – Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/5/2009. Tomo: 46. Folio: 547.

e. 02/06/2009 Nº 45539/09 v. 02/06/2009

PROMOTORA DE SERVICIOS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 16 del 15 de diciembre de 2008, se ha procedido a designar a la Contadora Tamara Malinowsky, Argentina, D.N.I. 30.989.732 como sindica titular y a la Contadora Agueda Del Valle Messina, Argentina, D.N.I. 16.398.565 como sindica suplente; fijando ambas domicilio especial en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, 5º Piso, Oficina 21 de la Ciudad de Buenos Aires. El firmante fue autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 16 del 15 de diciembre de 2008.

Autorizado – Mateo Durañona y Vedia

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 26/5/2009. Nº Acta: 161. Nº Libro: 64.

e. 02/06/2009 Nº 45534/09 v. 02/06/2009

“R”

RED INTERCABLE DIGITAL S.A.

Se informa a los Sres accionistas de Red Intercable Digital SA, a los fines de ejercer eventualmente el derecho de preferencia conforme a los plazos y modalidades que establece la LSC 19.550, que el Directorio ha dispuesto la emisión de nuevas 450.000 acciones de $ 1 V.N. cada una, de acuerdo al aumento de capital dispuesto oportunamente por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 12 de marzo de 2008. Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.

Presidente – José Néstor Toledo

Presidente del Directorio, elegido por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12-03-2008 (Acta No. 2 y distribución de cargos del Directorio del 14-03-2008 (Acta No. 17).

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 029. Libro Nº: 19.

e. 02/06/2009 Nº 45789/09 v. 04/06/2009

RED INTERCABLE SATELITAL S.A.

Se informa a los Sres accionistas de Red Intercable Satelital SA, a los fines de ejercer eventualmente el derecho de preferencia conforme a los plazos y modalidades que establece la LSC 19.550, que el Directorio ha dispuesto la emisión de 316 nuevas acciones de $ 100 V.N. cada una, de acuerdo al aumento de capital dispuesto oportunamente por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 06 de marzo de 2008. Buenos Aires, 26 de mayo de 2009. Presidente del Directorio, elegido por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28-08-2007 (Acta No. 2 y distribución de cargos del Directorio del 31-10-2008 (Acta No. 31).

Presidente – José Néstor Toledo

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 27/5/2009. Nº Acta: 027. Nº Libro: 19.

e. 02/06/2009 Nº 45794/09 v. 04/06/2009

ROENZA S.A.

Por escritura del 7/5/2009, ante el Escribano Luis Maria Allende, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 30/04/2008, donde se resolvió: 1) Directorio: Director presidente: Roberto Enrique Zabaleta; Directora Suplente: Elsa Beatriz Piedrabuena. Domicilio especial y legal en la Avenida Las Heras 3999, 4 piso, departamento B, CABA. 2) Cambio de domicilio social: Avenida Las Heras 3999, 4 piso, departamento B, CABA. 3) Garantia Directores. Apoderado escritura 51 del 7/5/2009, folio 125.

Escribano – Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/05/2009. Número: 090519214977/A. Matrícula Profesional Nº: 2791.

e. 02/06/2009 Nº 45617/09 v. 02/06/2009

RUHEL HOME S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 22/04/2009, se ha resuelto la disolución anticipada; nombrándose como Liquidador y Depositario, de la documentación legal, contable y libros rubricados de la sociedad a Martín Brian Kirszner, argentino, 26/02/79, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 27.183.066, con domicilio real y especial en la Avenida Santa Fe 2294 piso 11, Departamento “33”, Capital Federal. Autorizado a publicar por Acta de Reunión de Socios de fecha 22/04/2009.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 02/06/2009 Nº 45477/09 v. 02/06/2009

RUSSELL&DREXLER S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 26/04/2008 y por Acta de Directorio de misma fecha se resolvió: 1) designar el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Luís Saravia; Vice-presidente: Oscar Aroldo Piersantelli; Director Titular; Osvaldo Abel Vicini y Director Suplente: Pedro Antonio Saravia. Domicilio especial Belgrano 624 piso 11 de C.A.B.A y 2) Por Acta de Directorio de fecha 23/5/2008 se resolvió trasladar la sede social a Belgrano 624 piso 11 de C.A.B.A. Autorizada por escritura pública de fecha 21 de mayo de 2009, Andrea Fernanda Burdman, Registro Notarial 2093. Escribana.

Escribana- Andrea Fernanda Burdman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/5/2009. Número: 090529232806/C. Matrícula Profesional Nº: 4591.

e. 02/06/2009 Nº 46373/09 v. 02/06/2009

“S”

S.G.E. SOCIEDAD DE GESTION Y EMPRESA S.A.

Inscripción IGI 10/11/98, Nº 13075, del Libro 3, Tomo de Sociedades por Acciones.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 11, del 29/10/08 y Acta Directorio Nº 58, del 05/11/08, elevadas a escritura Nº 135 del 29/05/09, Registro 1945 de C.A.B.A., se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Miguel Casanova; Vicepresidente: Oscar Emilio Dores; Directora Suplente: María Mair Gonçalves Moraes. Todos por un ejercicio y con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen Nº 1180, Piso 6º, de C.A.B.A. Mariana Rosa Clementi, autorizada por escritura Nº 135, del 29/05/09, Registro 1945 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 29/05/2009. Nº Acta: 042. Nº Libro: 027.

e. 02/06/2009 Nº 46433/09 v. 02/06/2009

SERHSA S.A. SOPORTE EMPRESARIO EN RECURSOS HUMANOS S.A.

Por Asambleas Gral. Ordinarias del 22/08/08 y 06/10/08 designan autoridades, protocolizadas en Escritura 73 del 12/5/2009 Fº 168 Registro 549 CABA Director Titular y Presidente Isabel del Carmen Dinamarca Poblete, 19/07/59, DNI 12.673.227, divorciada, empresaria. Director Suplente Reinaldo Oscar Dinamarca Poblete, 13/02/67, DNI 18.253.140, casado, empleado gráfico, ambos argentinos y con domicilio especial en calle Suipacha 531 Piso 4º CABA. Duración: 2 ejercicios. Aceptaron los cargos. Escribana Paola Andrea Martos. Matrícula 4811. Autorizada en escritura citada.

Escribana – Paola A. Martos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/5/2009. Número: 090521218082/2. Matrícula Profesional Nº: 4811.

e. 02/06/2009 Nº 45578/09 v. 02/06/2009

SERVICIOS INTEGRALES CYTEC S.R.L.

Por Acta de fecha 31/01/2005 se designó Socia Gerente a la Sra. Rosario Perrotti, con domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Las Palmas 2952 de la Ciudad de Buenos Aires. Juan Darío Veltani autorizado por Acta de Gerencia de 05/05/2009.

Abogado - Juan Darío Veltani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/05/2009. Tomo: 85. Folio: 933.

e. 02/06/2009 Nº 45502/09 v. 02/06/2009

SIVIAR S.R.L.

(Insc. 31/7/06, Nº 6611, Lº 124, Tº S.R.L.). Instrumento Privado 19/5/09. Cambio de sede a Miranda 3944, piso 1º, oficina A, Capital Federal, Autorizado en Instrumento Privado del 19/5/09.

Abogado – Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/5/2009. Tomo: 46. Folio: 547.

e. 02/06/2009 Nº 45547/09 v. 02/06/2009

SMITHKLINE BEECHAM INTER - AMERICAN CORPORATION

Revocatoria y Otorgamiento de poder. Por resolución del 8 de enero de 2009 transcripta por escritura 50, Folio 220, escribano Ricardo Cendali, Titular del Registro 925, Capital Federal, se revocó el poder otorgado el 24 de julio de 2007 al folio 1832, ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, Ricardo Manuel Cendali, titular del registro 925 a Fabio Hernan Landazábal Suárez, Fabio Hernan Landazábal Suárez, colombiano, D.N.I. 94.056.421, y se designó apoderado de la Sucursal Argentina a a Rodolfo Néstor Civale, argentino, D.N.I. 13.773.294. Constituye domicilio Especial en Cerrito 740 piso 16º, Ciudad de Buenos Aires. Este poder Caducará el 31 de diciembre del 2011. Rodolfo Néstor Civale, en carácter de Apoderado, según decisión del 8 de enero de 2009.

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 197. Nº Libro: 13.

e. 02/06/2009 Nº 46414/09 v. 02/06/2009

SPUMONE S.R.L.

Expediente 1.811.829. Renuncia de Gerente. Escritura 48 del 23-2-2009, Folio 134 y Aclaratoria Escritura 93 del 22-4-2009, Folio 269 ante María Leticia Costa, Escribana Titular Registro 920 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jorge Alfredo Frachia presentó en forma indeclinable la renuncia al cargo de Gerente, aceptándose la renuncia por los 4 socios titulares de la totalidad del capital social suscripto. Autorizada por Escrituras Públicas número 48 del 23-2-2009 y número 93 del 22-4-2009. Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada – Mercedes María Verón

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 27/5/2009. Nº Acta: 190. Nº Libro: 05.

e. 02/06/2009 Nº 45710/09 v. 02/06/2009

“T”

TEDIAR S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 8.08.08 se designó Directorio con mandato hasta la Asamblea que considere el Balance al 30.09.09. El mismo queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Pedro Irigoin; Vicepresidente: Rubén Gelfman; Director Titular: Esteban Harper Cox y Director Suplente: Carlos Mendieta, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, Piso 8º CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea del 8.08.08.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/05/2009.. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 02/06/2009 Nº 45483/09 v. 02/06/2009

TELLEX S.A.

Escritura Nº 16 del 20/04/09: Asamblea General Ordinaria Nº 23 y Acta de Directorio Nº 103 del 02/05/08: Se designó Presidente: Adrián Fernando Franco; Vicepresidente: Patricio Marcelo Quevedo; Directores Titulares: Mónica Mabel Ferme; Daniel Omar Mariño y Jorge Antonio Portolesi; Directores Suplentes: Marcela Sandra Ricchetti y Gustavo Guillermo Secchi; todos con domicilio especial en Acoyte 1565, CABA. Acta de Directorio Nº 106 del 05/01/09: Se trasladó la sede social a Rincón 1346, CABA Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/06/2009 Nº 45441/09 v. 02/06/2009

THAUSEN S.A.

Por Resolución Asamblea General Ordinaria 31/10/2008 Resolvió: a) se fijo nueva sede social en calle Carlos A. López 2364 Piso Primero Departamento 8 C.A.B.A. y b) designo por tres ejercicios Director Titular y Presidente Diego Andrés Yaffe DNI. 26.873.545 y Director Suplente Mario Luís Grinberg, DNI. 10.760.511, quienes aceptaron cargos hasta 30 junio 2011 y constituyeron domicilio especial en nueva sede social Carlos A. Lopez 2364 Piso Primero Departamento 8 C.A.B.A. Autorizado Diego Rivas acta Asamblea General Ordinaria 31/10/2008.

Abogado/Escribano – Diego H. Rivas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/05/2009. Número: FAA03509797.

e. 02/06/2009 Nº 45462/09 v. 02/06/2009

TX COM S.A.

Escritura Nº 17 del 20/04/09: Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 06/05/07: Se designó Presidente: Patricio Marcelo Quevedo; Vicepresidente: Adrián Fernando Franco; Directores Titulares: Mónica Mabel Ferme; Marcela Sandra Ricchetti; Jorge Antonio Portolesi; todos con domicilio especial en Luis Viale 70, CABA. Acta de Directorio del 02/03/09: Se trasladó la sede social a Av. Santa Fe 5130, CABA. Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/06/2009 Nº 45537/09 v. 02/06/2009

“U”

UMBRO ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12 de Febrero de 2009, se decidió modificar el Directorio de la Sociedad quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Herbert Brian Handley, Vicepresidente: Sr. Rómulo Ignacio Zemborain, Directores Titulares: Sres. Guillermo Iglesias Dubilet y Miguel Viganó, Director Suplente: Diego Viganó. Todos con domicilio especial en la calle Salta Nº 38, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires. Juan José Butty. Autorizado mediante instrumento público fechado 17/07/06.

Abogado - Juan José Butty

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 90. Folio: 80.

e. 02/06/2009 Nº 45463/09 v. 02/06/2009

“V”

VI-DA GLOBAL S.A.

Inspección General de Justicia 1.718.180. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 05.05.2008, se han designado los miembros del Directorio de la sociedad por el término de dos ejercicios, los que han aceptado los cargos en el mismo acto, quedando el Directorio constituido así: Presidente: Viviana Mabel Zocco; Directora Suplente: Jorgelina Norma Troncellito. A todos los efectos legales, los directores constituyen domicilio especial en Costa Rica 5639 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agustín Isola, Abogado, Tomo 95, Folio 458, autorizado por Asamblea de fecha 05.05.2008.

Abogado – Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 95. Folio: 458.

e. 02/06/2009 Nº 45557/09 v. 02/06/2009

“W”

WINTERSHALL ENERGIA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 13.04.09, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Ties Tiessen; Vicepresidente: Heiko Hans-Joerg Meyer Directores titulares: Karsten Heuchert, Andrés Wertheimer, Hermann Ubbenjans, Walter Sciorro y Javier Tezanos. Los directores constituyen domicilio especial en Maipu 757, Piso 10º, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por acta del 13.04.09.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 02/06/2009 Nº 45648/09 v. 02/06/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Víctorica, con domicilio legal en Junín 1533 9º “C” de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el Banco Sudameris Argentina S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados “Banco Sudameris Arg. S.A. c/Fernández, Gladys Esther s/Ejecución Especial ley 24.441” Expte. Nº 116.624/01, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Única, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º de la Capital Federal, que el día 09 de junio de 2009 a las 14.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Jean Jaurés, esquina Arenales, designado como Lote “C” de la Manzana 7, de la Ciudad y Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, Matrícula Nº 11.073, Nom Catast: Circ 1; Secc C; Manz 189; Parc 6 A; Partida 014-4357. Ocupada por Esther Elisea Posadas. Consta de patio y cochera en la entrada, galería o pasillo ancho cerrado, living-comedor, dos habitaciones, baño completo, cocina, patio, lavadero, galpón y terraza, todo en regular estado de mantenimiento. Deudas: Arba al 13/04/09 sin deudas; ABSA al 01/04/09 $ 23,72; Municipalidad de Campana al 01/04/09 $ 36,21. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: $ 60.220,51. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 16 de Junio de 2009 a las 14.00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la de $ 45.165,38. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en la calle Lavalle 462, piso 1º, de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 14 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 04 y 05 de Junio de 2009 de 9.30 a 10.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.

Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 02/06/2009 Nº 45457/09 v. 04/06/2009

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Víctorica, con domicilio legal en Junín 1533 9º “C” de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el Banco Sudameris Argentina S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados “Banco Sudameris Arg. S.A. c/Gizzarelli, Enrique s/Ejecución Especial ley 24.441” Expte. Nº 20.085/02, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Única, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, que el día 09 de junio de 2009 a las 14.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Castilla 110 (edificio Casas Blancas Mediterráneas I), U.F. Nº 1, Planta Baja “B”, de la Ciudad y Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, Matrícula Nº 12.884/1. Nom. Catast. Circ. 1; Secc. A; Manz. 17; Parc. 1 m; Partida 014-2044. Superficie cubierta: 48,46m2. Ocupada por el demandado. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina-comedor, todo en normal estado de mantenimiento. Deudas: Arba al 13/04/09: $ 1.033,80; ABSA: al 01/04/09 $ 301,71; Municipalidad de Campana al 01/04/09: $ 3.400,50. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: $ 73.181,28. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 16 de Junio de 2009 a las 14.30 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la de $ 54.885,96. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en la calle Lavalle 462, piso 1º, de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 14 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24A41. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 04 y 05 de Junio de 2009 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.

Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 02/06/2009 Nº 45460/09 v. 04/06/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 12, sito en Lavalle 1212 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Norma Susana Nicolaris Juez Subrogante, notifica al Sr. Artuso Carlos Daniel que en los autos caratulados Fragale Ana María y Artuso Carlos Daniel s/divorcio art. 214 inc 2do C.C. Se ha proveído: Buenos Aires Marzo 9 de 2009 Autos a su casillero Notifíquese Fdo. Patricio Martín Laberne Secretario Interino. Buenos Aires 11 de Julio de 2008...Atento lo solicitado a fs 27 y estado de autos homologo el convenio de adjudicación de bienes de la sociedad conyugal de fs 5vta/6 Cap III apartado D).Notifíquese. Fdo Norma Susana Nicolaris Juez Subrogante. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.

Patricio Martín Laberne, secretario interino.

e. 02/06/2009 Nº 45467/09 v. 03/06/2009

N° 22

Edicto: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 20 de mayo de 2009 se decretó la quiebra de Finehide SA s/quiebra (CUIT 33-69318968-9). El Síndico desinsaculado es el contador Lisio Ricardo José con domicilio constituido en Habana 4315 Piso 2 "I", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 28.08.09. La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 14.10.09 y 26.11.09 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del sindico en el termino de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 02/06/2009 Nº 45311/09 v. 08/06/2009

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narvaez, Secretaría úica a mi cargo, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por seis meses a María Angela Marinaro, a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse una vez por mes, durante seis meses en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires. 16 de marzo de 2009.

José Luis González, secretario.

e. 02/06/2009 Nº 45506/09 v. 02/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de Abril de 2009, se decretó la quiebra de Macchi Jorge Roberto, L.E. 8.426.811 en la que se designó síndico a Hector Eduardo Palma con domicilio en calle Perón 1479 piso 3º "6", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2009.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria

e. 02/06/2009 Nº 45408/09 v. 08/06/2009

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo de Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 3 Nro. 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Edificio Anexo, de Capital Federal, comunica por cinco días a los Sres acreedores que en los autos caratulados "Sucesión de Delfino Aurelio s/concurso preventivo" - Expte. Nro. 094.193. Se ha dejado sin efecto la audiencia informativa prevista para el día 23/7/09 fijándose nueva para el día 4 de agosto de 2009 a las 10:00 hs. Asimismo se ha modificado la fecha de la clausura del periodo de exclusividad para el día 12 de agosto de 2009.

Dado sellado y firmado en la Sala de mi publico despacho a los 22 días del mes de mayo de 2009.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 02/06/2009 Nº 45357/09 v. 08/06/2009

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 Piso 6º, Capital Federal, comunica que en autos "G.B.H. S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 22.04.09 se ha dictado la siguiente resolución: "...RESUELVO: a) Declarar concluido y cumplido el acuerdo preventivo homologado en autos...". Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 1º de junio de 2009.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 02/06/2009 Nº 46607/09 v. 02/06/2009

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "Krpan Delia Susana" (DNI F 5.940.960) Expte. Nº 091218, decretada el 14/5/09, habiéndose designado síndico a Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Maipu 267 Piso 6, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/8/09, en el horario de 10 a 17 hs.. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

En la ciudad de Buenos Aires a 26 de mayo de 2009.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 02/06/2009 Nº 45310/09 v. 08/06/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos Marroc SA s/quiebra (ex pedido por Francisca Mamaní)", expte. Nº 055465, con fecha 28 de abril de 2009 se ha decretado la quiebra de Marroc S.A. , siendo el síndico actuante el Contador Bernardo Mazer, con domicilio en Corrientes 4434 8º "24", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2009. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de mayo de 2009.

Horacio Piatti, secretario.

e. 02/06/2009 Nº 45407/09 v. 08/06/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito Diagonal Roque Saenz Peña 1211 - Piso 1º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Seguridad y Custodia SA s/quiebra s/indicente de distribución de fondos" (Expte: 89877), se ha presentado el proyecto de pago de créditos laborales en los términos del art. 183 y concs. de la ley 24.522. Poniéndose a disposición de los interesados por el plazo de diez (10) días. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de mayo de 2.009.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 02/06/2009 Nº 45413/09 v. 03/06/2009

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Wallcon S.R.L. s/quiebra - Exp. Nº 086357", con fecha 13 de mayo de 2009 se ha declarado la quiebra de Wallcon CUIT 30-7076584-7, que la Síndico es la Contadora Marta Susana Serra con domicilio en la calle Gaona 1488 piso 8 Departamento "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2009. El día 23 de septiembre de 2009, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 2 de diciembre de 2009 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.-

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.

Jorge Medici, secretario

e. 02/06/2009 Nº 45406/09 v. 08/06/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Bonesi SA, con CUIT 33-52283837-9. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura designada Plastina Torralba y Asociados, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, 4º piso of. "H" de Capital Federal, hasta el día 11 de agosto de 2009. Asimismo, aquellos acreedores domiciliados en el interior del país podrán optar por presentarse a insinuar sus créditos los días 15, 16 y 17 del mes de julio de 2009 en la calle Paraguay 380, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, siendo facultativa para estos acreedores la presentación en esta jurisdicción o en el domicilio de la sindicatura sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico deberá presentar el Informe Individual de créditos y el Informe General previsto en el Art. 39 de la ley 24.522 los días 25 de septiembre y 9 de noviembre de 2009 respectivamente y la resolución verificatoria de créditos se dictará el día 9 de octubre de 2009. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25 de junio de 2010 puntualmente a las 9.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado Comercial Nro. 26, sito en avenida Callao 635, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La concursada deberá presentar las conformidades obtenidas el día 2 de julio de 2010. Publica por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 02/06/2009 Nº 45436/09 v. 08/06/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2009 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Anabella S.A. s/quiebra" Expte. Nº 55132, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires. a los 21 de mayo de 2009.

Rafael F. Bruno, secretario

e. 02/06/2009 Nº 45314/09 v. 08/06/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Arcucci Hnos. S.R.L. quiebra", Expediente Nº 43354, inscripta en la IGJ bajo el Nº 4736 del libro 100 tomo SRL CUIT 30-51739317-3, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de julio de 2009 ante el Síndico designado Contador Rodriguez Marcelo Carlos, con domicilio constituido en Cerrito 146 piso 6º, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de Septiembre de 2009 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 28 de Octubre de 2009. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de tenor que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

María Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 02/06/2009 Nº 45362/09 v. 08/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 1 SECRETARIA NRO. 105

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009 ...En atención al resultado de la citación que obra glosado precedentemente, no contándose con el domicilio actual del imputado Gustavo Daniel González, cíteselo a que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. , bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial solicitándole sirva disponer la publicación de edictos, transcribiéndole lo arriba expuesto, por el término de tres días... ". Fdo: Alberto J. Baños, Juez de Instrucción. Ante mí: Federico González, Secretario.

e. 02/06/2009 Nº 45417/09 v. 04/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 70.524 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a José Marago bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario
e. 02/06/2009 Nº 45410/09 v. 08/06/2009

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72.964 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones a Liliana Rodríguez Conde bajo apercibimiento en caso incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
Francisco Carlos Ponce, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 02/06/2009 Nº 45411/09 v. 08/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 34 SECRETARIA NRO. 117

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3º of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322) cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Guillermo Di Paola (DNI 16.937.685) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta. Publíquese por (3) tres días.
Buenos Aíres, 21 de mayo de 2009.
Verónica De Rosa, secretaria
e. 02/06/2009 Nº 45419/09 v. 04/06/2009

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3º of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322) cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Cristian Luis Gerlero (DNI 17.802.503) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta. Publíquese por (3) tres días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
Verónica De Rosa, secretaria
e. 02/06/2009 Nº 45418/09 v. 04/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO.16

El Juzgado Nacional en la Contencioso Administrativo Federal N 8 a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaria N 16 a cargo del Dr Federico G Muzzio, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 P: 6º, CABA, en los autos caratulados: “Fisco Nacional AFIP-DGI c/Olivera Marta Raquel s/Ejecución Fiscal” Expediente Nº 18497/05, cita a Marta Raquel Olivera que a partir del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires 25 de noviembre de 2008 ... públiquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario Critica Argentina citandose a la demandada por cinco días a partir del la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en en juicio (arts 146, 147 del citado Codigo). Fdo. Dra. Clara María Do Pico - Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 02/06/2009 Nº 46257/09 v. 02/06/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 65 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65, a cargo del Dr. Horacio R. Benitez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Mariano A. Pieretti, sito en Lavalle Nº 1268 - Piso 3º - Capital Federal, en autos caratulados “Mansilla Héctor Leopoldo c/Industrias Guttler S.R.L. y otros s/despido” (Expediente Nº 34011/08) cita y emplaza a los Sres. Luciano José Lentini (DNI 26.952.803) y Diego José Lentini (DNI 23.469.042) de conformidad a la siguiente providencia: “Buenos Aires, 8 de mayo de 2009. A fs. 99; Por recibido. Téngase presente lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal y, atento los términos expresados, los que comparto y aquí doy por reproducidos brevitatis causae, en atención al estado de autos y lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18.345, sustituido por el art. 37 de la ley 24.635, córrase traslado de la acción a la demandada por el término de diez (10) días, a fin de que conteste la demanda Instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345, sustituído por el art. 40 de la ley 24.635 (art. 356 C.P. C.C.N.) y de designar Defensor Público Oficial de Ausentes para que la represente y conteste demanda en su nombre. Cúmplase con la res. C.N.A.T. Nº 12/81. Notifíquese. En relación a los codemandados Diego José Lentini y Luciano José Lentini y de conformidad con lo manifestado por la parte actora a fs. 96 notifíquese a los accionados indicados en los términos dispuesto por el art. 145 C.P.C.C.N. ... Fdo.: Dr. Horacio R. Benitez. Juez Nacional”. Se deja constancia que las copias de demanda se encuentran a su disposición en los estrados del Juzgado. El presente deberá publicarse sin previo pago y por el plazo de 1 (un) día (art. 52 L.O.).
Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
Mariano A. Pieretti, secretario
e. 02/06/2009 Nº 45409/09 v. 02/06/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.315, caratulada “N.N. s/av. de contrabando de estupefacientes”, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Alberto Cecilio Abalos (D.N.I. Nº 14.176.469) el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.- ... desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Guillermo Adolfo Anzorena, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar, en el término de quince días ... notifíquese lo dispuesto precedentemente a Alberto Cecilio Abalos haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.) .” Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo. Secretario.
Secretaría, 22 de mayo de 2009.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario
e. 02/06/2009 Nº 45133/09 v. 08/06/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1 RA INSTANCIA DE PASOS DE LOS LIBRES, CORRIENTES SECR. CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

El Dr. Juan Angel Oliva, Juez Federal Universal del Juzgado Federal de Primer Instancia de la ciudad de Paso de los Libres (Ctes.), Secretaria No 1 sito en calle Los Ciento Ocho N° 837 de la ciudad de Paso de dos Libres (Ctes.), cita y emplaza por el término de catorce (14 días) a María del Carmen Yaya y/o Empresa Limpia Ya para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: “Rivero Lucas Alejandro y Russo Juan Enrique c/Yaya María del Carmen y/o Empresa Limpia Ya y/o AFIP-DGA Aduana de Paso de los Libres y/o Quien Resulte Responsable o Empleador s/ Laboral”, Expte. Nº 1-11.803/08, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial. El presente edicto será publicado en el Boletín Oficial de la Nación Argentina por un (1) día, pudiendo presentarse en cualquiera de las sucursales de dicho boletín oficial, sin cargo para el trabajador.
Paso de los libres (Ctes.), 30 de abril de 2009.
Ricardo Esteban Torres, secretario interino
e. 02/06/2009 Nº 45091/09 v. 02/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Patricia Mieres, notifica a Edgardo Walter -relacionado con Cuatro Cabezas S.A.-, que con fecha 26/02/09 se dispuso: “Autos y Vistos ...y Considerando...Se Resuelve: ...2º) Sobreseer totalmente a ...Edgardo Walter por los hechos consistentes en haber intervenido en las supuestas evasiones de pago de las sumas de $ 147.875 y $ 153.709,85, a que se encontraría obligada la contribuyente Cuatro Cabezas S.A. en concepto del Impuesto a las Ganancias por los períodos fiscales 1999 y 2000, respectivamente; en sus calidades de ...responsable... (art. 336 inc. 4º del C.P.P.N.); con expresa declaración que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados...3º) Sin Costas (arts. 529 y ccdtes. C.P.P.N.)... Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mi. Patricia Mieres. Secretaria. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 2009.
Patricia R. Mieres, secretaria.
e. 02/06/2009 Nº 45415/09 v. 04/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en causa Nº 8830, caratulada: “Sarlenga, Luis Eustaquio Agustín y otros s/contrabando de armas y material bélico”, dispuso con fecha 14 de mayo de 2009: “...En atención...a que a la fecha no se ha localizado a Andrés Norberto Rubio, con el fin de no dilatar el peritaje ordenado a fs. 31.853 vta. punto VI, notifíquese por edictos al nombrado, durante el plazo de tres días, de que se dispuso practicar peritaje para cuya realización han sido designados el Teniente Manuel Héctor Fernández (arsenales), el Capitán Christian Gastón Casado (Ingeniero en armamento) y el Suboficial Jorge Rodolfo Tellechea (Técnico en armamento). También han sido designados Enrique Daniel Bora -D.N.I. 4.972.918- (Jefe de Ingeniería de Desarrollo de la Fábrica Militar “Fray Luis Beltrán”), Victor Ángel Scarola -D.N.I. 6.072.120 (Auxiliar de la oficina técnica de munición de infantería de la Fábrica Militar “Fray Luis Beltrán”), y a Oscar Alberto Gorosito D.N.I. 12.292.127- (Jefe de Comercialización de la Fábrica Militar “Fray Luis Beltrán”, a efectos de que, en caso de ser necesaria, presten su colaboración en tal labor (en lo referente a pesos y volúmenes de municiones -según tipos y embalajes habituales-). Asimismo, concédase un plazo de tres días a contar desde la finalización del plazo anterior dentro del cual estarán a disposición del nombrado Andrés Norberto RUBIO los puntos de la pericia ordenada en autos. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial...” Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mi: Santiago Roldán. Secretario”.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.
Santiago Roldán, secretario.
e. 02/06/2009 Nº 45414/09 v. 04/06/2009

El juzgado Nacional Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en causa Nº 11, caratulada: “Telecom S.A. sobre infraccion Ley 24.769 -desprendimiento de la causa Nº 1831/00 ‘Viazzo Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769” dispuso con fecha 5 de mayo de 2009: “... 3º) Atento a que a la fecha no se ha podido notificar a la totalidad de los imputados, notifíquese por edictos a Walter Sbrollini (CUIT Nº 20-16822896-2), Verónica A. Gutierrez (DNI Nº 24.114.036), Carlos Ángel Marletta Ferreras (DNI Nº 20.010.530), Claudio F. López (C.I. Nº 9.891.964), Rubén Alberto Bravo, Alejandra Mazzuferi y Carlos M. Larumbe las audiencias dispuestas a fs. 1025 respecto de los nombrados durante el plazo de tres días. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial, en el cual se deberá dejar constancia que en caso de incomparecencias injustificadas a las audiencias fijadas se declararán sus rebeldías y ordenará sus inmediatas capturas (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). ...”. Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mi: Patricia R. Mieres. Secretaria.”. Auto de fs. 1025: “Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008. Cítese a prestar declaración indagatoria, en carácter ampliatorio, en los términos del art. 294 del C.P.P.N. a los imputados mencionados a fs. 241/242 vta. A tal fin, fíjense fechas de audiencias para los días 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de agosto de 2009. Hágase saber que llevarán a cabo dos audiencias por día, en el mismo orden que indica el decreto aludido precedentemente, a las 10.30 y 11.30 horas, respectivamente. Notifíquese.” Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mi: Patricia R. Mieres. Secretaria.” Nota aclaratoria: Para dejar constancia que Walter Sbrollini se encuentra citado para el 5 de agosto de 2009 a las 10.30, Verónica A. Gutierrez se encuentra citado para el 6 de agosto de 2009 a las 10.30 hs., Carlos Ángel Marletta Ferreras se encuentra citado para el 6 de agosto de 2009 a las 11.30 hs., Claudio F. López se encuentra citado para el 10 de agosto de 2009 a las 10.30 hs., Rubén Alberto BRAVO se encuentra citado para el 10 de agosto de 2009 a las 11.30 hs., Alejandra Mazzuferi se encuentra citado para el 12 de agosto de 2009 a las 11.30 hs. y Carlos M. Larumbe se encuentra citado para el 21 de agosto de 2009 a las 10.30 hs.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2009.
Patricia R. Mieres, secretaria.
e. 02/06/2009 Nº 45416/09 v. 04/06/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/05/2009	OVIDIO JOSE RICO	45198/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/05/2009	EMILIO OSCAR PIÑEIRO	45200/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/05/2009	BALBUENA CARLOS FELIX EDUARDO	44942/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	19/05/2009	FRANCISCO LUIS MARANDOLA	45007/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	26/05/2009	RENEE IRMA NAVARRO	44955/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	15/05/2009	LUCAS FRANCISCO PEREZ	45098/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	14/05/2009	SCARANO ALBERTO LORENZO y QUINTANILLA MARIA LUCINDA	45038/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	27/04/2009	VITELLESCHI, JOSE MARIA	44953/09
17	UNICA	MARIEL GIL	18/05/2009	SILVIA ELENA PINTO	44954/09
17	UNICA	MARIEL GIL	13/05/2009	ADELA FACCHINI	45226/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/05/2009	LUCIA MARIA TERESA GIORGI	45041/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/05/2009	TOMAS GIOVENALE	45192/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	06/05/2009	TORRES NELSON ROBERTO	45217/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/05/2009	MARIA INES SCHONBERG	44988/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/05/2009	DELFINO PLINIO y MIRANDA SARA	45021/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/05/2009	POMPEO ALFONSO	45267/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/05/2009	MARIA GRACIUSO	44964/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/05/2009	MARTA ISABEL QUIROS	45029/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/05/2009	MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ	45125/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	27/05/2009	Reynaldo Osmar ESPÍNDOLA	45068/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	21/05/2009	GINI MARIO	45092/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/05/2009	TAGLIABUE ROSA MERCEDES	45169/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/05/2009	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	44990/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/05/2009	RICARDO ALBERTO FREGA	44999/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	23/04/2009	NELIDA MARIA VILLANUSTRE	45253/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/05/2009	ZULEMA MARTHA CISNEROS	45037/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/04/2009	CASPARIAN LUISA	44995/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/05/2009	NICACIO LUIS CABRERA	44945/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	26/05/2009	BENEDIDIT BIENVENIDA	45020/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	26/05/2009	MARÍA LAURA PEREZ MARAVIGLIA	45044/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/05/2009	ANTONIO FARGAS y MARIA ANGELICA ALVARADO	45045/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/05/2009	LAURA FUNES, D.N.I. 2.055.031	45059/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	22/05/2009	RODRIGUEZ INOCENCIO EUGENIO Y MAZZITELLO ROSA	44956/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/03/2009	HERBERTO SEVERO PIRCHIO	45034/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	26/05/2009	JOSE GERMAN GONZALEZ	44947/09
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLARROEL	28/04/2009	PATRICIA NOEMI PIANELLI	45105/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	27/05/2009	HECTOR RUBEN PEREZ	45049/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	22/05/2009	ISAAC BERKENWALD	45341/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/05/2009	BRUCE JUSTICE HINTON	44952/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/05/2009	EUGENIO OTERO	44968/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/05/2009	MERCEDES CAFARO	45123/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/05/2009	OSVALDO ALBERTO FERRARI	45257/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	06/05/2009	EDGARDO JOSE PADIN	45167/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	22/05/2009	MANUEL EDUARDO PENA	45106/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	20/05/2009	PATURLANE FELIX RAUL	45003/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	20/05/2009	DANIEL MARCELO PICCO	44960/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	12/05/2009	KALMAN NICOLAS ARIOVICH	45143/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	26/05/2009	ANTONIO JOSE HERBERTO BACCARELLI y NORMA ANTONIA ZARRELLI	45214/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	14/05/2009	GUILLERMO NORBERTO LOYATO	45170/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/05/2009	LAURA ESTER ESQUIBEL	44997/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	07/05/2009	ALBERTO AMARITA	44949/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	24/04/2009	ORENCIO RODOLFO FERNANDEZ PELAYO	45193/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/05/2009	NAVARRO GUILLERMO RAFAEL	44993/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/05/2009	BELLINZONA DE NAVARRO, AMALIA GRACIELA	44994/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/05/2009	TAUFIK RABIE TUCHE	44986/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/05/2009	JAIME DAMIANOVICH Y MARIA ESTHER RIOS	45131/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	05/03/2009	SZLASKA RAQUEL	44962/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	21/05/2009	JEREMIAS NIRO	45022/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	21/05/2009	ROBERTO ALEGRE	45201/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	23/04/2009	ANSELMO PONCE	44958/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/05/2009	VARELA OLGA	45210/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/05/2009	MARCELA GABRIELA COLOSCHI	45135/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	27/05/2009	ERNESTO PIÑEYRO	45120/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	26/05/2009	DORA EMMA LOPEZ ORDOÑEZ	45097/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	19/05/2009	IRMA INES RIOS	45032/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/05/2009	RAQUEL LILIANA PERELMAN	45055/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	19/05/2009	ALVAREZ BENITA, DNI 93.413.429	44998/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/05/2009	GIUFFRIDA HERMINIA AURORA	44951/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/05/2009	DANIEL OVADIA	45239/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/03/2009	CHINNI FLORINDA ISABEL Y PELIZZARI JUAN	45002/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	14/05/2009	MARIA CRISTINA CUCCORESE	44973/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	22/05/2009	ERCOLANO LIBERATO	45315/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/05/2009	CASTOR CARBALLO	45262/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/04/2009	MANUEL CUERVO	45279/09

e. 02/06/2009 Nº 1354 v. 04/06/2009



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial





Colección de Separatas

Textos de consulta

Constitución Nacional

Ley 24.430 $13.80



Política Migratoria Argentina

Ley 25.871 $13.80

Normas modificatorias y complementarias





Delitos de Estupefacientes

Ley 23.737 $11.50

Normas modificatorias y complementarias
Texto actualizado de la ley 23.737



Protección contra la Violencia Familiar

Ley 24.417 $11.50

Normas modificatorias y complementarias

Ley de Contrato de Trabajo

Ley 20.744 (t.o. 1976) $11.50

Normas modificatorias
Texto actualizado de la ley 20.744



Régimen Penal de la Minoridad

Ley 22.278 $11.50

Normas modificatorias
Texto actualizado de la ley 22.278



www.boletinoficial.gov.ar
La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Ventas

Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 24 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 de la Dra. Maria C. Battaini; Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6º piso de Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos *Zeller Raquel y otros c/Reynaga Juan Lorenzo s/Ejecución Hipotecaria* Expte. Nº 88.895/98; que el Martillero Público Darío Alejandro López rematará el día 11 de junio de 2009 a las 10:30 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 09 y 10 de Junio de 2009 de 16 a 18 hs; los derechos que correspondan a los adquirentes del inmueble de autos, Eduardo Tomás Carballo, Nora Haydeé Rodriguez y Raquel Zeller respecto del inmueble sito en el Partido de Malvinas Argentinas, Nomenclatura catastral: C.IV, S.Q, MZ:79-a, Parc. 28, designado en plano 48-208-57 como lote veintiocho de la manzana 79-a, Matrícula 5402, de la Pcia. de Buenos Aires. Según Mandamiento de Constatación obrante en autos realizado por el martillero el inmueble se encuentra en la calle Cura Brochero 2350 de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. Según informe obrante en autos a fs. 447: Condiciones físicas: En Planta Baja: local, cochera y lugar para trastos varios, toillete, patio descubierto, construcción con espacio para 1 dormitorio, cocina comedor y espacio para baño sin aberturas ni ventanas, luego habitación de 6 x 4 mts. aprox. y hacia los fondos construcción de madera y chapa y fondo libre. En Planta alta: espacio para 1 habitación, 1 baño sin artefactos sanitarios y espacio para living comedor, todo sin ventanas, aberturas puertas ni techo. En mal estado de uso y conservación. Se encuentran cortados los servicios de agua, luz y gas. El inmueble se encuentra sobre calle asfaltada. Condiciones de Ocupación: deshabitado. El Sr. Luis Oscar Reynaga –sobrino del Sr. Juan Lorenzo Reynaga- (lo usa solo para guardar objetos varios y no hay medianera entre el inmueble a subastar y el del Sr. Luis Oscar Reynaga (Cura Brochero 2364). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado fisico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 62005,33 Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 24/00 del 0,25% a cargo del comprador. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (art. 579). No se admitirá la adquisición en condominio ni la cesión del boleto. Adeuda a Municipalidad de Malvinas Argentinas: s/fs.422/426 $ 4.026,32 al 19/9/08; a ARBA: s/fs.455 $4.077,60 al 17/12/08; a OSN: s/fs. 336 fuera de radio de servicios sanitarios al 13/9/05; a ABSA: s/fs. 467 $ 733,10 al 5/3/09.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2.009.
Maximiliano J. Romero, secretario interino.

e. 02/06/2009 Nº 45677/09 v. 03/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en R S Peña 1211, piso 5, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos “Ceriani Adriana Eva s/Concurso Especial Hipotecario (Promovido por Lizaso Guillermo Alejandro)” Expte nro 86926 (reservado) que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7 / tel (011) 4374-4197) rematará el día 11 de junio de 2009 a las 12.15 hs en punto en Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble sito en Av Costanera y Av 1, n° 1065, Edificio PH II, UF 30, Piso 8° “C”, Ciudad y Partido De Villa Gesell, Pcia de Buenos Aires NC: Circ VI, Sección A, manz 57, parc 7-a. Matrícula 8213/30. Sup: 59,02m2. Se trata de un depto de 2 ambientes, consta de living comedor al frente con imponente vista al mar, pisos cerámicos, un dormitorio con placard, baño y cocina, todo en buenas condiciones. Además cada unidad posee cochera, baulera y sector de parrilla de uso común de los copropietarios. Al momento de realizar la constatación se encontraba desocupado, no obstante según manifestaciones del encargado en ocasiones es usado por el fallido o alquilado. Base $100.000.- Al contado y mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%; Arancel 0,25%.- Sellado de Ley.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104. 6 del Reglamento del Fuero hasta las 13.30 hs del 3er día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. Respecto de las expensas comunes aquellas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser Verificados en autos; las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de la posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. No obstante, aquellas que se devengaran entre el decreto de quiebra y la toma de posesión que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos, deberán ser soportadas, también, por el adquirente. CUIT de la fallida: 23-11530453-4. Exhibición: 9 y 10 de junio de 2009 de 15 a 17 hs.-

Buenos Aires, a los 27 días de mayo de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 02/06/2009 N° 45412/09 v. 08/06/2009

N° 5

Excelente Piso - Centro de Ramos Mejía - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 10 desempeñada por la Dra. Marina Meijide Castro, sito en la calle Libertad 1211, P.B., C.A.B.A., comunica por tres días en los autos caratulados “Szwarcberg Hermanos S.A. s/Incidente de Realización de Inmuebles Av. de Mayo (Ramos Mejía)” Exp. 64904/08, que los martilleros Mario H. Novillo Díaz y Pablo R. Hiriart rematarán en pública subasta, el día 11 de Junio de 2009, a las 11:00 hs. (puntualmente) en la calle Tte. Gral. Perón 1233, C.A.B.A., una propiedad sita en la calle Espora N° 228 (esq. Av. de Mayo), Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Desocupado. Unidad Funcional N° 5, Piso 3°. El departamento se destaca por ser un piso, en excelente estado de conservación, y con frente a las dos calles antes mencionadas. Buena recepción, existiendo una puerta con acceso a las cocheras. Dos ascensores. Palier privado con doble comunicación. Excelente y amplio living, piso tarugada y balcón terraza. Comedor con amplios ventanales sobre las dos calles. Comedor diario y cocina. Pasillo comunicante con placard, que converge a las habitaciones, Baño completo con subdivisión. Dos dormitorios con placard revestido en madera de cuatro puertas cada uno. Otro dormitorio en suite con vestidor, placard de madera de 12 y 6 puedas, baño completo, con subdivisión. Lavadero, cuarto de servicio y toilette. Superficie Ad-Corpus: Cubierta: 230,46 m2; Semicubierta: 19,06 m2; Total: 249,52 dm2. Porcentual: 0,0892. Cuenta en el piso 1° (Unidad Funcional N° 3) un amplio salón de usos múltiples, correspondiéndole al departamento la 1/7 parte indivisa. Superficie Ad-Corpus: Cubierta: 59,60 m2; Semicubierta: 188,36 m2; Descubierta: 232,69 m2; Total: 480,65 dm2. Porcentual: 0,898. En planta sótano posee dos cocheras fijas con baulera y ascensor directo; portón automático. Unidad Complementaria A, destinada a Cocheras. Unidad Complementaria B, destinada a baulera. Nom. Catastral: Circ. II; Sección G; Parc. 1-A; U.F. 3 y 5, Complementarias A y B; Mza. 387; Matr. 73788/5, 73788/3, 73788/A, 73788/B. Base U$S 202.500. SEÑA 30%, Comisión 3%, Arancel 0.25% y Sellado de Ley 1%, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de C.A.B.A. bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cod. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cod. Proc., debiendo integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta, y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizable. Queda prohibida la compra en comisión, como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones- sean estos de carácter Nacional, Provincial o municipal- devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de la posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones “propter rem”, y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto de remate por los martilleros, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC 212). Exhibición: días 5 de Junio de 16 a 18 hs., y 6 de Junio, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 mayo de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 02/06/2009 N° 46507/09 v. 04/06/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 25 del Dr Sebastián 3. Martorano, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, J días en el diario La Nación y 2 días en el diario Clarín, en autos “Magnone Alberto Valentin s/Su Propia Quiebra” (Expte. 094552 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211), venderá en pública subasta a realizarse el día 17 de Junio de 2009 a las 11,00 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del Fallido, sito en la calle Piedras N° 707, 709 y 711 esquina a la de Chile N° 802, 808, 814, 818 y 822 Unidad Funcional N° 5 de la Planta Baja, Primero y Segundo Piso, con entrada exclusiva por la calle Piedras N° 711 (entre los Nros. 709 y 713), de la Capital Federal, Matrícula FR 13-475/5; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 1, Parcela 1 A; Superficie total según títulos 357,60 m2; Porcentual 16,43%. De acuerdo a lo informado por el martillero se halla ocupado por el Fallido, su pareja y una hija menor de edad y se trata de un departamento con entrada exclusiva, desarrollado en P. Baja, 1° y 2° Piso, en P.B. hall de entrada y escalera al 1er. Piso, donde consta de hall, paso interior cubierto, amplia cocina equipada, un baño, un toilette, dos dormitorios, balcón interno, amplio comedor con salida a un balcón al frente sobre la calle Chile; y en el 2° Piso, con acceso interior cubierto con escalera de metal, un paso intercomunicador cubierto, dos dormitorios al frente con salida a balcón francés, un amplio baño completo con piso en desnivel, azotea con un quincho con 1 baño, parrilla, calefón, y mesada, todo lo descripto en muy buen estado. No surgen de autos constancias de deudas por Expensas Comunes. Según informe de la Sindicatura del 26-3-09 a fs 389 las expensas del último mes ascendieron a la suma de $ 33.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 502.500.- Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,80%; Arancel Acord. 10/99 y 24/00 de la CSJN, en efectivo, pudiéndose abonar el importe total o parcial de la seña mediante cheque certificado, suscripto únicamente por el comprador en subasta y/o su eventual apoderado, librado sobre bancos de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, todo en el acto del remate a cargo del adquirente, quien a la firma del boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 41 y 133 del Cód. Proc). Cada postura deberá superar como mínimo la suma de $ 1.000.- a la inmediata anterior. En caso de corresponder será a cargo del comprador el impuesto sobre la venta del bien inmueble –ley 23905:7–, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueve subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580, 581 y 584 del cod. Proc). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán al cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre –art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero– las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Exhibición: 10 y 11 de Junio de 2009 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, mayo 21 de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 02/06/2009 N° 45244/09 v. 08/06/2009

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día en los autos caratulados “Roldan y Cia. Objetos de Arte, Moblaje y Antigüedades SA S/ Quiebra” (Expte. N° 042617), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará día 19 de junio de 2009, a las 10.30 hs., en el Banco Ciudad de Buenos Aires. sala Santa María de los Buenos Aires, ubicada en la calle Esmeralda 660, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, objetos de arte, muebles, antigüedades y objetos varios de propiedad de la fallida. Condicion de Venta: Con IVA, Con Base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A.- Arancel Acordada 10/99: 0,25 % del Precio de Venta e impuesto del 1,2% creado por Ley 25.413, Impuesto Suntuario en caso de corresponder según Ley 15239. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Ver demas condiciones en la sede del Tribunal. Exhibición: Los días 16 y 17-06-2009 en la calle Finochietto 1302, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 12:00 hs. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10:00 a 15.00 hs.-

Buenos Aires, 29 de abril de 2009.
Pablo Caro, secretario.

e. 02/06/2009 N° 45809/09 v. 02/06/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Movimiento por la Dignidad y la Independencia”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento del lema “Con vos Buenos Aires” y el abreviado “Con vos Bs. As” que fueran adoptos con fecha 14 de Mayo de 2009 (Expte. Nº 309.901).

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de mayo del año 2009.

MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral

ALINA DANIELA SAYAL, Secretaría Electoral.

e. 02/06/2009 Nº 46526/09 v. 04/06/2009

PARTIDO PROYECTO SUR

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

////uaia, 26 de mayo de 2.009.

Vistos: y Considerando:

I.- Que, a fs. 278 se presenta el Sr. Jorge Dames en su carácter de apoderado del partido político “Proyecto Sur”, solicitando la aprobación del símbolo adoptado por dicha agrupación el pasado 8 de abril del corriente ano mediante Acta n° 04/09 de fs. 276.

Que, del Acta referida se desprende que las autoridades de la Junta Promotora, aprobó por unanimidad el logo de proyecto Sur, el cual es de forma circular con fondo color verde y letras blancas.

II.- Que, fue fijada la fecha de audiencia prevista por la ley 23.298, la que fue debidamente notificada a los distintos partidos políticos del Distrito conforme se desprende de las constancias obrantes a fs. 279, como así también el Sr. Fiscal Federal (fs. 284 vta).

Asimismo, atento que la agrupación de autos se encuentra con personería vigente en los Distritos de Mendoza, Chaco, Córdoba y Capital Federal es que se libraron los oficios correspondientes poniendo en conocimiento de las mismas la fecha de la audiencia fijada conforme art. 62 de la ley 23.298 (fs. 280/4).

III.- Que, conforme se desprende de fs. 288 fue llevada a cabo la audiencia mencionada precedentemente, sin que en la misma se formule oposición alguna.

Que a fs. 289 contesta la vista oportunamente conferida el Sr. Fiscal Federal, quien entendió que no habiéndose realizado impugnación alguna en la audiencia, corresponde la aprobación y registración del logo presentado.

IV.- Que, conforme se desprende de la ley orgánica de Partidos Políticos, (art. 38 y cc.) los partidos reconocidos tienen derecho al registro y a uso exclusivo de sus símbolos, emblemas y número, los que no podrán ser utilizados por ningún otro, debiendo ser aprobados por la autoridad partidaria competente.

Conforme las constancias de autos fue llevada a cabo la audiencia prevista por la ley, sin que en la misma se haya formulado oposición alguna a la registración y utilización del logo adoptado por la agrupación partidaria, como así también fue oído el Sr. Fiscal Federal quien debía aprobarse el mismo, razones éstas por las que adelanto mi opinión favorable en cuanto a la aprobación del logo referido.

Así las cosas, y sin perjuicio de lo hasta aquí expuesto, debe dejarse claramente sentado en autos que la aprobación aludida se circunscribe a la utilización del mismo en los actos que la agrupación realice en la campaña electoral del próximo 28 de junio, quedando fuera de la competencia de este Tribunal expedirse sobre la procedencia o no de la incorporación del mismo en las boletas de sufragio, oficialización exclusiva a cargo de la Honorable Junta Electoral nacional.

Por lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en los arts. 38 y cc. de la ley 23.298, constancias agregadas en autos, y oído el Sr. Fiscal Federal,

Resuelvo:

Aprobar el logo presentado por la agrupación Proyecto Sur Distrito Tierra del Fuego con derecho al uso exclusivo del mismo conforme se desprende de lo expresado en el considerando IV.

Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de rigor.

FEDERICO H. CALVETE, Juez Federal.

MARIA PAULA BASANETTI, Prosecretaria Electoral.

e. 02/06/2009 N° 46376/09 v. 02/06/2009

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA –ARI–

Distrito Formosa

N° 68/07

Formosa, 27 de Setiembre de 2007.

Y Vistos:

Esta causa caratulada: “Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos -año 2006-Referente: Partido Afirmación Para Una República Igualitaria - ARI —Distrito Formosa—”, expte N° 05 F° 220 año 2007; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido “Afirmación Para Una República igualitaria –ARI–” –distrito Formosa– ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 23 de la ley nacional n° 26.215, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2006.

Que a fs 131/133, obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 2006 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, el que fue practicado conforme las normas de auditoria vigentes, incluidas en la R.T. N° 7 de la F.A.C.P.C.E. que prescriben una revisión selectiva de la información, de acuerdo al trabajo de auditoria que se detalla.

Que de la evaluación contable mencionada supra, surge que puede disponerse la aprobación del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2006, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término “publicidad”, a que alude la norma constitucional, “debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas” (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que “las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante” (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser “precisa” porque “lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público” (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico 2006 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

Resuelvo:

Aprobar el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio económico 2006 del Partido “Afirmación Para Una República Igualitaria” –distrito Formosa–.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al Partido Afirmación Para Una República Igualitaria (ARI) –distrito Formosa– que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

Comunicar el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.

Firmado: DR. MARCOS B. QUINTEROS, Juez Federal con Competencia Electoral, ante mí, que doy fé. Conste

MARIA ESTHER A. BARCAROLO, Secretaria Electoral Interina.

e. 02/06/2009 N° 46448/09 v. 02/06/2009

PARTIDO PARA EL HOMBRE NUEVO

Distrito Formosa

N° 54/09

Formosa, 27 de abril de 2009.

Y Vistos:

Esta causa caratulada: “Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos año 2008. Referente: Partido Para El Hombre Nuevo –distrito Formosa–”, expte N° 27 F° 339 año 2009; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido “Para El Hombre Nuevo” –distrito Formosa– ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 23 de la ley 26.21-, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de año 2008.

Que a fs. 81/82 vta., obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 01.01.2008 al 31.12.2008 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2008, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término “publicidad”, a que alude la norma constitucional, “debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas” (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que “las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante” (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser “precisa” porque “lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público” (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008 de la agrupación política mencionada.

Que a fs 85 se dispone correr vista al Ministerio Público Fiscal con competencia electoral del dictamen de auditoria –CNE– obrante a fs 81/82 vta.; a fs 86 se expide el Ministerio Público Fiscal manifestando que no tiene objeciones que formular respecto del estado contable anual bajo análisis.

Por ello y, de conformidad fiscal

Resuelvo:

Aprobar el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio económico anual 2008, período comprendido entre 01.01.08 al 31[12.08 del Partido “Para El Hombre Nuevo” –distrito Formosa–.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al Partido Para El Hombre Nuevo –distrito Formosa– que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

Comunicar el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.

Firmado: Dr. MARCOS B. QUINTEROS, Juez Federal con Competencia Electoral.

MARIA ESTHER A. BARCAROLO, Secretaría Electoral Interina.

e. 02/06/2009 N° 46450/09 v. 02/06/2009

PARTIDO ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “Alianza Concertación para el Desarrollo s/ sol. reconocimiento para Elecciones de Diputados Nacionales del 28-6-2009”, que tramitan por el Expediente N° 32, folio 221, año 2009, se ha dictado la siguiente Resolución N° 13: Viedma, 14 de mayo de 2009. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Reconocer como Alianza Electoral Transitoria de este Distrito de Río Negro, en los términos del art. 10 de la Ley 23298 para intervenir en las elecciones legislativas nacionales a realizarse el próximo 28 de junio del corriente año, a la entidad denominada “Concertación para el Desarrollo” con derecho al uso exclusivo del nombre adoptado. II) Tener como integrantes de esa alianza a los Partidos Unión Cívica Radical, Movimiento Patagónico Popular, Intransigente, Demócrata Cristiano y Demócrata Progresista, todos del Distrito Río Negro. III) Tener como sus apoderados comunes a los Dres. Sergio Gustavo Ceci y Francisco Raúl Digüero y a los Sres. Ricardo Stella, Chrystian Angeloni, Gabriela María M. Laborde, Claudio Ramirez y Sergio Marcelo Digüero (Pto. c) del acta de fs. 45/47), quienes están autorizados para actuar de conformidad con lo establecido por el artículo 7 de la Carta Orgánica (fs. 52). IV) Tener presente la integración de la Junta Ejecutiva -órgano de gobierno- de la Concertación para el Desarrollo y de su Mesa Ejecutiva establecidas respectivamente en los Puntos a) y b) del acta de constitución de fecha 22-04-09 y en los artículos 1/3 de la Carta Orgánica. V) Tener presente el acuerdo de Distribución de Fondos celebrado por la alianza de autos -Artículo 1) del acta de fecha 5-05-09 de la Junta Ejecutiva Provincial de la alianza (fs. 139) - y remitir copia certificada del mismo al Ministerio del Interior (art. 11 de la Ley N° 26.215). A tal fin líbrese oficio. VI) Otorgar a la alianza electoral transitoria “Concertación para el Desarrollo” el número 501 conforme lo dispuesto por la Acordada N° 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral. VII) Formar incidente de control del financiamiento de la campaña electoral correspondiente a las elecciones del 28/06/2009 (arts. 31, 32, 54 y 58 de la Ley 26.215). VIII) Registrar en los términos del art. 31 de la Ley 26215 a los Sres. Crhystian Ernesto Angeloni (MI 17.175.199) y Héctor Reinaldo Larregui (MI 10.705.499) como responsables político y económico financiero respectivamente de campaña electoral, conforme informe de la actuaria de fs. 149 y constancias del Sistema Electoral Nacional de fs. 145/147 y 149 y disponer el inmediato acatamiento de la comunicación que

impone el art. 32 de la mencionada norma, como también el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones establecidas por los arts. 54 y 58 de esa misma normativa. IX) Comunicar la presente resolución a la Cámara Nacional Electoral –art. 14 in fine y art. 39 de la Ley 23298– y a la Dirección Nacional Electoral a sus efectos. Líbrense oficios de estilo. Regístrese, notifíquese y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación en los términos del art. 60 de la ley precitada." –Fdo. Mixta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 19 de mayo de 2009.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 02/06/2009 N° 46524/09 v. 02/06/2009

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Río Negro

ESTADOS CONTABLES ANUALES
EJERCICIO AÑO 2008
ART. 25 DE LA LEY Nº 26215

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio año 2008, presentado por el Partido Frente Grande se encuentra publicado para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 14 de mayo de 2009

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional

e. 02/06/2009 N° 46467/09 v. 02/06/2009

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Río Negro

ESTADOS CONTABLES ANUALES
EJERCICIO AÑO 2008
ART. 25 de la Ley N° 26215

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio año 2008, presentado por el Partido Justicialista se encuentra publicado para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 19 de mayo de 2009.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 02/06/2009 N° 46522/09 v. 02/06/2009

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Río Negro

El Juzgado Nacional de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio año 2008, presentado por el partido Movimiento de Integración y Desarrollo se encuentra publicado para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 14 de mayo de 2009.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 02/06/2009 Nº 46453/09 v. 02/06/2009

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, del "Partido Nacionalista Constitucional", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link Justicia Nacional Electoral—.

Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 26 de mayo de 2009.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

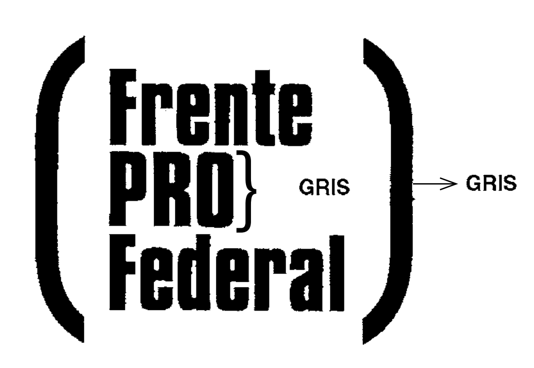
e. 02/06/2009 Nº 46447/09 v. 04/06/2009

PARTIDO ALIANZA FRENTE PRO FEDERAL

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo por subrogancia legal del Dr. Roberto Mario Navarro Secretaría del Dr. Juan Carlos Fernández, sito en calle Santa Fé Nº 318 1er. piso de la ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada: "Frente Pro Federal s/Pedido de Reconocimiento como Alianza de Distrito" (Expte. Nº 73 - Fº 010 - Año 2009) que con fecha 20 de mayo de 2009 se ha iniciado el trámite de registro del símbolo que se adjunta.

Secretaria Electoral Nacional Neuquén, 20 de mayo de 2009.



ROBERTO MARIO NAVARRO, Juez Federal Subrogante con Competencia Federal.

e. 02/06/2009 Nº 46455/09 v. 04/06/2009

PARTIDO PROYECTO SUR

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo por subrogancia legal del Dr. Roberto Mario Navarro, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "Proyecto Sur" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre: Proyecto Sur que adoptó en fecha 23 de Abril de 2009 (Expte. Nº 123 - Fº 013 - Año 2009).

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén, 19 de mayo de 2009.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 02/06/2009 Nº 46456/09 v. 04/06/2009

PARTIDO ES POSIBLE

Distrito Provincia de Mendoza

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

CAPITULO I - DEL PARTIDO

Artículo 1º) - Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido "Es Posible", de la Provincia de Mendoza, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

Artículo 2º) - EL Partido "Es Posible" - distrito Mendoza, está constituido por la totalidad de sus afiliados y adherentes de todo el territorio de la Provincia.

CAPITULO II - DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 3º) - Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias competentes.

Artículo 4º) - No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del Art. 24 de la ley 23.298, disposiciones legales posteriores o concordantes.

Artículo 5º) - El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar solicitud de afiliación y llenar la ficha conforme sea requerido por la Justicia Electoral del Distrito y que exprese: Nombre y Apellido, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, su firma o impresión digital debidamente autenticadas y adhesión a los principios, las bases de acción política y a esta Carta Orgánica. Aprobada su solicitud, se le entregará constancia de su afiliación.

Artículo 6º) - Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo que corresponda al último domicilio anotado en su documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o cívica. La afiliación estará abierta permanentemente, sin perjuicio del período de clausura previo a las elecciones internas, que oportunamente se determine.

Artículo 7º) - Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del partido, según las disposiciones de esta Carta y de la Carta Orgánica Nacional del Partido "Es Posible".

Artículo 8º) - La afiliación se extingue: a) Por renuncia expresa; b) Por renuncia tácita y automática; c) Por desafiliación y/o expulsión.

Artículo 9º) - La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Departamental correspondiente dentro de los quince días de presentada. Si no fuere resuelta dentro de ese plazo, se la considerará aceptada.

La renuncia tácita y automática acaece en el caso de afiliación posterior a otro Partido Político (Art. 25º de la ley 23.298), como así también, en el supuesto de aceptación de candidaturas Extrapartidarias, y/o de cargos públicos de naturaleza política en gobiernos que no sean del Partido, sin contar con la previa y expresa autorización del Consejo Provincial.

La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 10º) - Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados.

Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobados por el Partido, y en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Tienen derecho a ser elegidos para desempeñar funciones dentro de la organización como también para las electivas y ejecutivas en el gobierno.

Artículo 11º) - Son adherentes al partido, los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibir constancia de su adhesión, gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

CAPITULO III - DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y FORMACION

Artículo 12º) - Las Unidades de Trabajo y Formación constituyen el organismo primario del partido, el centro natural de adiestramiento y difusión, de sus principios y bases de acción política y actividades culturales. La afiliación se efectuará en los locales que se habilitarán al efecto, por los organismos partidarios y según las normas que ellos dicten.

Artículo 13º) - Las Unidades de Trabajo y Formación son Urbanas o Rurales. Son Urbanas las ubicadas en Localidades cuyo padrón electoral nacional tenga inscriptos más de mil quinientos ciudadanos, y Rurales las situadas en lugares cuyo padrón electoral sea inferior a Mil Quinientos inscriptos.

Articulo 14º) - Para constituir una Unidad de Trabajo y Formación Urbana será necesario un mínimo de Cincuenta afiliados, presentar la solicitud correspondiente al Consejo Departamental y la autorización de funcionamiento por parte de éste. En zona Rural el mínimo de afiliados será de Veinte, debiendo cumplimentarse los demás requisitos mencionados en el apartado anterior de este Artículo.

Las Unidades de Trabajo y Formación, tanto urbanas como rurales no podrán superar los trescientos afiliados.

Artículo 15º) - La jurisdicción territorial de cada Unidad de Trabajo y Formación será determinada en la pertinente Reglamentación que cada Consejo Departamental dictará al efecto, no pudiendo existir en ningún caso superposición territorial.

Artículo 16º) - Será autoridad de cada Unidad de Trabajo y Formación, el Consejo que se forme. Este estará integrado por ocho miembros que ocuparán los siguientes cargos o Secretarías: a) General; b) De Acción Política; c) De Organización; d) De Prensa y Propaganda; e) De Adoctrinamiento; 1) De Logística; g) De Actas y Archivo y h) De Finanzas.

Artículo 17º) - Los miembros del Consejo de Unidad de Trabajo y Formación durarán dos años en sus funciones; deben ser elegidos por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva jurisdicción, y tener un año de residencia en el radio territorial de la Unidad.

Artículo 18º) - Para los "adherentes" que se enrolen y se afilien, la antigüedad en la afiliación se contará desde su inscripción como adherentes.

CAPITULO IV - DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Artículo 19º) - En cada uno de los Departamentos que se divide la Provincia, habrá un Consejo Departamental, que ejercerá jurisdicción sobre las Unidades de Trabajo y Formación del respectivo Departamento, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el fichero de afiliados del Departamento, en la forma que determine la respectiva reglamentación a dictarse por el Congreso Provincial.

Artículo 20º) - El Consejo Departamental entenderá en todo trámite de solicitud de funcionamiento de una Unidad de Trabajo y Formación otorgando la respectiva autorización, como así también para los casos de reestructuración, fusión y disolución, debiendo dictar la respectiva reglamentación.

Artículo 21º) - Cada Consejo Departamental estará integrado por ocho Secretarías, con igual determinación de funciones que las que fija el Art. 16 para los Consejos de Unidades de Trabajo y Formación.

Artículo 22º) - Los Consejos Departamentales estarán integrados por: a) Un Presidente; b) Un Vice Presidente Primero; c) Un Vice Presidente Segundo; d) Un Secretario General; e) Ocho (8) Vocales, que representarán dos a cada una de las ramas del movimiento. Los mismos serán elegidos en forma directa mediante el voto secreto de los afiliados del respectivo Departamento.

Artículo 23º) - El Consejo Departamental tendrá su asiento en la localidad cabecera del respectivo departamento, aunque podrá sesionar en otras localidades del Departamento por resolución tomada al efecto.

Artículo 24º) - Los. Consejos Departamentales contarán con una Mesa Ejecutiva constituida por los miembros individualizados en los apartados a), b), c) y d) del artículo 22º y el Cuerpo Plenario que lo integrarán éstos más los ocho vocales.

El quórum para sesionar en ambos casos será la mitad más uno de los miembros. El Presidente del Consejo Departamental tendrá doble voto en caso de empate.

La Mesa Ejecutiva deberá reunirse por lo menos dos veces por mes y el Plenario en ocho oportunidades como mínimo por año.

La inasistencia injustificada de cualquier miembro a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas será causal de separación automática del Cuerpo y, en estos casos como en los de renuncia, fallecimiento, etc., será reemplazado por el respectivo suplente, entendiéndose que los vocales representantes de cada rama serán reemplazados por los de la misma a que pertenezca el saliente.

Antes de producirse la causal de caducidad del mandato, el Consejo Departamental deberá intimar fehacientemente al miembro comprendido en ella, a fin de que comparezca a la próxima sesión del Cuerpo y si así no lo hiciere quedará automáticamente separado del cargo. La medida es apelable ante el Congreso Provincial.

Artículo 25º) - El presidente del Consejo Departamental será el encargado de mantener la comunicación necesaria con el Consejo Provincial del cual forma parte debiendo dar cuenta a éste de toda actividad realizada por el Consejo Departamental.

Artículo 26º) - Son atribuciones del Consejo Departamental, además de las ya enunciadas, las siguientes: dictar un reglamento interno; hacer cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones de los órganos superiores del Partido, vigilando la observancia de la Plataforma y principios partidarios; enviar semestralmente al Consejo Provincial o a su requerimiento, copias de los Registros y fichas de afiliados; elevar al Consejo Provincial los antecedentes de inconducta de los afiliados de su jurisdicción; intervenir Unidades de Trabajo y Formación cuando existieren razones fundadas para ello, procediendo a su reorganización, dentro de los noventa días, dando cuenta al Consejo Provincial; y en general tomar todas aquellas resoluciones tendientes a lograr el adecuado desenvolvimiento del Partido en el orden Departamental dentro de la materia, competencia y jurisdicción que no sean especialmente atribuidas a otros órganos del Partido, tanto en el orden Provincial como nacional.

Artículo 27º) - En los casos de elecciones internas los Consejos Departamentales, comunicarán a la Junta Electoral, de la totalidad de los locales partidarios habilitados en el Departamento, a los fines de que la Junta Electoral elija los lugares adecuados para celebrar las elecciones.

CAPITULO V - DEL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 28º) - El Congreso Provincial es él organismo supremo del Partido, representa la masa de afiliados y ejerce la autoridad superior partidaria en el ámbito provincial.

Artículo 29º) - Sus miembros serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de los respectivos Departamentos, en la siguiente proporción: cada Departamento designará Dos congresales y además, Uno por cada cuatrocientos afiliados o fracción mayor de doscientos.

Artículo 30º) - Los delegados al Congreso Provincial deben tener dos años ininterrumpidos como afiliados. Durarán cuatro años en su mandato.

Artículo 31º) - El Congreso Provincial tendrá su sede en la Ciudad de Mendoza, pero podrá en cada reunión designar el lugar de la provincia en que se realizará la siguiente. El quórum se forma con la mitad más uno de los miembros en primera citación y con un tercio en la segunda. Sus deliberaciones se regirán por el Reglamento que el mismo dicte, y hasta tanto ello ocurra, se regirá por el último Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza.

Artículo 32º) - El Congreso Provincial designará de su seno sus Autoridades por simple mayoría de votos presentes; un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero, Tres Secretarios y dos Prosecretarios. El Congreso se reunirá ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de sus miembros o cuando lo convoque el Consejo Provincial.

Artículo 33º) - Corresponderá al Congreso Provincial:

a) Fijar en el orden provincial el plan de acción política, social, económica y cultural del. Partido, y aprobar la plataforma electoral, en concordancia y dentro de lo establecido para toda la Nación por el Congreso Nacional del Partido.

b) Impartir directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en la Provincia y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

c) Recabar y recibir informes de los organismos nacionales o provinciales del Partido, o de sus afiliados.

d) Juzgar en definitiva, por apelación, de la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica.

e) Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria y de cada uno de sus componentes y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por los Consejos Departamentales respecto de la actuación de sus representantes a la Legislatura Provincial. Podrá asimismo efectuar observaciones respecto a la actuación de los Legisladores que representen la provincia en el Congreso de la Nación, ante el Congreso Nacional Partidario.

f) Entender como Tribunal Supremo y último en toda impugnación que se realice en las elecciones internas, pudiendo en cada caso de peligrar la presentación de listas de candidatos del Partido “Es Posible” por el Distrito Provincia de Mendoza, decidir las candidaturas del Partido a cargos públicos, ya sea que el peligro en la presentación de las listas se produjera como consecuencia de recursos y/o impugnaciones a la elección interna o por cualquier otra circunstancia.

g) Reformar la Carta Orgánica, por simple mayoría de sus miembros presentes.

Artículo 34º) - Corresponde al Congreso Provincial entender en apelación en toda cuestión disciplinaria, respecto a los afiliados en todo el ámbito provincial. Designará a los miembros del Tribunal de Disciplina.

CAPITULO VI - DEL CONSEJO PROVINCIAL

Artículo 35º) - El Consejo Provincial es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de los Congresos Provincial y Nacional en su caso, y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten. Representa la suprema autoridad ejecutiva del Partido en el orden provincial y es el encargado de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial y tiene la facultad de crear órganos administrativos y de difusión que sean necesarios, y de conducir el Partido en el orden provincial.

El Consejo Provincial está integrado por; a) Un Presidente; b) Un Vice Presidente Primero; c) Un Vice Presidente Segundo; d) Un Vice Presidente Tercero; e) Un Secretario General; f) Una Secretaria de Inclusión Social; g) Dieciocho (18) Consejeros de los cuales tres representarán a cada una de las ramas del Movimiento y h) Los Presidentes de cada Consejo Departamental. El Consejo Provincial reglamentará su funcionamiento estableciendo una Mesa Ejecutiva que deberá reunirse por lo menos dos veces por mes y un Plenario que se reunirá como mínimo ocho veces al año.

Tendrá su sede en la Capital de la Provincia y sus miembros durarán cuatro años en la función.

Los cargos comprendidos en los apartados a) b) c) d) e) y f) serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados considerándose a la totalidad de la Provincia como Distrito Único.

Se elegirá también igual número de suplentes que reemplazarán por su orden a los miembros que por cualquier causa cesaren en su mandato.

La inasistencia de cualquier integrante a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas sin motivo justificado, será causal de separación del cargo, debiendo previamente el Consejo intimar fehacientemente al momento de darse la causal de separación, al miembro incurso en ella para que comparezca a la próxima reunión y si así no lo hiciere quedará automáticamente separado del Cuerpo, sin más trámite. La medida será apelable ante el Congreso Provincial.

Artículo 36º) - Corresponde asimismo al Consejo Provincial:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios;

b) Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los Cuerpos Colegiados Provinciales;

c) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y con los Consejos Departamentales partidarios;

d) Intervenir los Organismos Departamentales por las causales y en el modo que establecerá el Congreso Provincial, y proveer a su reorganización. Mientras el Congreso Provincial, no determine las causales y modo de intervención, el Consejo Provincial podrá intervenir los organismos departamentales y proveer a su reorganización;

e) Entender en grado de apelación en las intervenciones que dispongan los Consejos Departamentales en los organismos que dependan de ellos “y de las resoluciones de la Junta Electoral”;

f) Organizar la difusión y propaganda Partidaria en el orden provincial, creando los organismos pertinentes;

g) Dar directivas sobre la orientación y actuación del partido, de conformidad a las disposiciones de la Carta Orgánica y las resoluciones del Congreso Provincial, y realizar con las facultades suficientes todos los actos y contratos que deban cumplirse conforme a las disposiciones legales, “dictar el reglamento electoral”.

h) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y electivos, estableciendo el cronograma electoral;

CAPITULO VII - DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 37º) - Es un Tribunal permanente para entender en los casos individuales o colectivos que se originen por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados o adherentes. Tiene Jurisdicción en toda la Provincia.

Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente oportunamente por el Congreso Provincial, el mismo deberá asegurar el derecho de defensa del imputado. Dictaminar aconsejando la sanción que corresponda.

Artículo 38º) - El Tribunal de Disciplina estará compuesto por cinco miembros designados por el Consejo Provincial, preferentemente abogados o escribanos, que durarán dos años en sus funciones, reunirán las condiciones exigidas para ser Congresal Provincial y no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Sus resoluciones son válidas con un quórum de tres miembros. El Presidente tiene voto en todos los casos, y si existe empate, doble voto.

Artículo 39º) - El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones: a) Amonestación; b) Suspensión temporaria de la afiliación; c) Desafiliación; y d) Expulsión.

CAPITULO VIII –
OTROS ORGANOS PARTIDARIOS

Artículo 40º) - Para cumplir funciones de orientación y asesoramiento y ejecución en el segundo caso, actuarán como Órganos del Partido los siguientes: La Escuela de Conducción Política y La Comisión Permanente de Homenaje a Perón y Eva Perón. Los que dependerán del Consejo Provincial.

Artículo 41º) - Cada uno de los órganos referidos en el Artículo 40º) estará integrado por: a) Una conducción provincial de tres miembros, y b) un representante departamental quienes serán designados por el Congreso Provincial y durarán cuatro (4) años en sus funciones.

CAPITULO IX - DE LOS APODERADOS

Artículo 42º) - El Consejo provincial nombrará uno o más Apoderados, con preferencia abogados que deben ser afiliados al Partido, para que conjunta o separadamente, representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas respectivas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por las autoridades partidarias.

CAPITULO X - DEL PATRIMONIO

Artículo 43º) - El patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de sus afiliados;

b) Los subsidios del Estado;

c) El cinco por ciento de las retribuciones que perciban los Legisladores y Concejales electos por el voto del Partido “Gobernador y Ministros, Subsecretarios y funcionarios afiliados hasta Director de Repartición, Intendentes Municipales y/o Comisionados Municipales y funcionarios de las municipalidades”. Dicha obligación subsistirá para quienes se jubilen en dichos cargos o funciones. Pudiendo el partido solicitar el descuento por planilla.

d) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes.

Su distribución será reglamentada por el Consejo Provincial, asignándose cuotas proporcionales a los Departamentos y conservándose lo necesario para la organización Provincial.

Artículo 44º) - Los fondos del Partido serán depositados en cualquier banco oficial sito en la Provincia, a nombre del Partido y a la orden conjunta de tres de los miembros del Consejo Provincial. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscriban a nombre del Partido.

Artículo 45º) - El Consejo Provincial adoptará las disposiciones necesarias para el más riguroso control contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, observándose las disposiciones al respecto de la Ley 23.298 o de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo.

A los efectos de cumplimentar las disposiciones de la Ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos o de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en los sucesivo, establecer como fecha de cierre del Ejercicio Contable Anual, el 31 de Diciembre de cada año.

CAPITULO XI - DE LA ELECCION DE CANDIDATOS

Artículo 46º) - Los candidatos del Partido a la Gobernación, al Congreso Nacional, a la Legislatura Provincial, Autoridades Municipales, o Comunales, como así también los candidatos para los cargos partidarios correspondientes al Congreso Provincial, Consejo Provincial, Consejos Departamentales, Congreso Nacional Partidario y Unidades de Trabajo y Formación, podrán elegirse por el voto secreto y directo de los afiliados o de los ciudadanos que integran el padrón general de la Provincia, debiendo el Consejo Provincial al formular la convocatoria determinar cuál de estos padrones se utilizará para la elección.

Artículo 47º) - Para la elección de las autoridades que tendrán a su cargo el Gobierno y la Administración del Partido y los representantes ante el Congreso Nacional Partidario, se oficializarán listas de candidatos donde figurarán sus nombres, número de documento y domicilio, con la especificación del cargo a que se postula, conforme lo prescripto por esta Carta Orgánica.

CAPITULO XII - DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 48º) - Es el organismo partidario que entenderá en todo lo relativo a las elecciones internas del Partido. Estará compuesto por cinco miembros titulares y cinco suplentes y serán designados: tres titulares (3) y tres suplentes por el Consejo Provincial y dos titulares (2) y dos suplentes por la Mesa del Congreso Provincial.

Artículo 49º) - El mandato de los integrantes de la Junta será de cuatro años. Elegirán de su seno un Presidente y dos Secretarios. Sus resoluciones son válidas con un quórum de tres miembros. El Presidente tiene voto en todos los casos, y si existe empate, doble voto.

Artículo 50º) - Son atribuciones y deberes de la Junta:

a) Formar y hacer imprimir el padrón de afiliados de toda la Provincia y por Departamento, separados en masculinos y femeninos, el que deberá ser exhibido en la Sede Partidaria por lo menos tres meses antes de cada elección.

b) A partir de la fecha de exhibición en la Sede Partidaria los afiliados que por cualquier causa no figurasen en el padrón o estuviesen anotados erróneamente u omitidos, tendrán derecho a reclamar ante la Junta Electoral durante un plazo de quince días corridos, igual derecho tendrá cualquier afiliado para que se excluya a quien se haya incluido indebidamente en el padrón. Dentro de los cinco días posteriores la Junta resolverá las observaciones que se hubieren efectuado dentro del período de tachas antes indicado.

c) El padrón provisorio referido en el inc. a) con las modificaciones que surjan de las resoluciones que adopte la Junta con motivo de las presentaciones aludidas en el inc. b), constituirán el padrón definitivo. El mismo deberá encontrarse impreso por lo menos veinte días corridos antes de la fecha de realización de la elección interna.

d) Fiscalizar las elecciones internas y resolver como único Juez las impugnaciones que puedan producirse.

e) Adoptar todas las resoluciones y medidas tendientes a lograr la correcta organización, funcionamiento y culminación de los comicios internos, tomar las medidas de vigilancia que fuere menester.

f) Dictar su reglamento interno.

g) Practicar el escrutinio definitivo y/o proclamar a los electos en los casos de lista única, poniendo en posesión del cargo a los electos.

CAPITULO XIII - DE LA DISOLUCION Y FUSION DEL PARTIDO.

Artículo 51º) - El Partido "Es Posible" sólo se disolverá además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberá expresarse por el Congreso Provincial en decisión unánime de sus miembros.

Artículo 52º) - El Partido "Es Posible" podrá fusionarse o integrarse definitivamente con otras fuerzas políticas, debiendo al efecto plebiscitar dicha resolución, por consulta a todos los afiliados a realizarse por simple mayoría de votos, en forma directa y secreta.

CAPITULO XIV - ALIANZAS TRANSITORIAS

Artículo 53º) - Las alianzas y fusiones transitorias podrán ser dispuestas por el Consejo Provincial, previa aprobación de la Mesa Ejecutiva del Consejo Nacional Partidario.

CAPITULO XV - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 54º) - Las elecciones partidarias internas se regularán por esta Carta Orgánica, el Reglamento Electoral Partidario y subsidiariamente por las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional, de la Ley de los Partidos Políticos en vigencia a la fecha de aquellos y en lo aplicable por las disposiciones de la legislación electoral.

Artículo 55º) - En las elecciones internas del Partido, queda asegurada la participación de las minorías en la adjudicación de los correspondientes cargos a elegir, la que deberá obtener un: mínimo del veinticinco por ciento (25%) del total de votos válidos emitidos en la totalidad del Distrito Provincial. Le corresponderá a la mayoría el setenta y cinco por ciento (75%) del total de los cargos y a la minoría el veinticinco por ciento (25%) restante, cuando obtenga el veinticinco por ciento (25%) de votos aludidos precedentemente. Para el caso de oficialización de una sola lista de candidatos, la Junta Electoral la proclamará electa y procederá conforme a lo dispuesto por el inc. g) del artículo 51º).

Artículo 56º) - En los comicios para integrantes de cuerpos colegiados partidarios, se elegirán suplentes que sean en número la mitad de los titulares del organismo en cuestión, excepto en el caso del Consejo Provincial según lo previsto en el Art. 36º, párrafo quinto.

Artículo 57º) - En las elecciones internas queda garantizada en lo posible, la representación proporcional e igualitaria de las ramas que lo conforman, la política, la femenina, la gremial y la juventud. Se entiende por juventud al afiliado de 18 a 25 años, inclusive. En la representación por ramas deberá guardarse el equilibrio, en lo posible igualitario, entre la Ciudad Capital y el interior.

Artículo 58º) - El Partido podrá elegir candidatos para cargos electivos y ejecutivos, que no sean afiliados.

Artículo 59º) - No podrán ser candidatos a cargos partidarios, ni ser designados en ellos los comprendidos en el art. 33º) de la Ley 23.298 y los incluidos en el articulo 8º) de esta Carta Orgánica.

Artículo 60º) - Para cualquier impugnación y/o planteo, que realicen los afiliados ante cualquier organismo partidario, se adopta transitoriamente hasta que cada organismo y/o el Congreso Provincial dicte sus normas e procedimiento, el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación Ley 22.434 adoptándose para el trámite el del proceso sumario art. 486º) al 497º) inclusive, estando facultado el Presidente de cada organismo partidario y/o su sustituto legal en caso de ausencia, para dictar las providencias simples, y las resoluciones definitivas o interlocutorias se deberán dictar por mayoría de votos.

Artículo 61º) - Todas las autoridades partidarias que fueren electas deben, antes de tomar posesión del cargo o en dicho momento, adherir al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista, prometer respetar los derechos humanos y rechazar la violencia como medio de modificar el orden jurídico o llegar al poder.

Artículo 62º) - Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos partidarios en forma simultánea.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 63º) - Tratándose de un nuevo Partido Político en formación, no se requerirá para conformar los cuerpos orgánicos antigüedad en la afiliación, por esta única vez.

Artículo 64º) - Que a los efectos de la composición de las Juntas Promotoras como de la Inscripción del nuevo Partido denominado "Es Posible", y/o del nombre que en definitiva se adopte o autorice en los Distritos Electorales del País, se deberá contar previamente con la autorización y conformidad por escrito de los impulsores de esta Corriente Nacional, Dr. Alberto José Rodríguez Saa, D.N.I. 7.376.367, Dr. Alfredo Francisco Barzola, L.E. 6.819.780, Prof. Roberto Tessi, y/o de las personas que estas en el futuro designen para tal fin, todo bajo pena de nulidad de la presentación.

Mendoza, 08 de mayo de 2009.

Autos y Vistos: Los presentes Nº 14.480, caratulados: "Partido Es Posible s/Rec. Jurídico-Político" y,

Considerando:

I. - Que a fs.15 de estos obrados se presenta el señor Oscar Caduz invocando el carácter de apoderado del partido "Frente Justicia Unión y Libertad", solicitando el reconocimiento como partido de distrito a la agrupación política que representa. A tal efecto acompaña Acta Constitutiva, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica (fs. 1/14).

A fs. 45 el apoderado partidario pone en conocimiento del Tribunal que la Junta Promotora decidió cambiar el nombre de la agrupación por el de "Es Posible", a los fines que sea reconocido bajo dicho nombre. A tal efecto acompaña acta de la Junta Promotora (fs. 41/44) junto con Carta Orgánica, Declaración de Principios y Base de Acción Política (fs. 21/40), todo ello bajo la nueva denominación solicitada.

II. - Que la personería invocada por el requirente y en virtud de la cual ha actuado en estos obrados en representación de la expresión política objeto de autos, resulta debidamente acreditada con el acta constitutiva oportunamente acompañada (arta 7º y 58 de la ley Nº 23.298).

Que la actual ley Orgánica de los partidos Políticos, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del partido "Es Posible", como partido político de este Distrito Mendoza, razón por la que corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos exigidos por el citado art. 7º de la ley Nº 23.298.

II. - Que en primer lugar, entiendo es posible estimar probado, que se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado Acta Constitutiva que contiene nombre y domicilio del partido; aprobación de los fundadores de la Declaración de Principios, Bases de acción política y Carta Orgánica; y designación de las autoridades promotoras y apoderados, tal como se desprende de la documentación que legalmente se ha ido incorporando a los presentes, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos "b"; "c"; "d"; "e" y "f" del mencionado art. 7º de la ley citada.

Igualmente la agrupación acompañó y fueron aprobadas, las adhesiones en un número de electores superior al cuatro por mil (4‰) del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, conforme surge del informe del actuario de fs. 634, reuniendo las planillas de adherentes, los recaudos establecidos por el art. 7º, inc. "a" del "Estatuto de los Partidos Políticos" y lo exigido por el Tribunal, esto es, nombres y apellidos de los adherentes, fecha de nacimiento y el nombre de sus padres domicilios, documentos y firma de aquellos.

Por último, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica aprobada por la Asamblea de Fundación y Constitución, en principio, no se oponen a norma alguna de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que con relación a ésta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3º, inc. "b" y art. 29º de la ley Nº 23.298).

IV.- Que, arribados los autos a esta etapa procesal del dictado de la sentencia definitiva, se advierte que se han respetado todas las normas establecidas en la ley Nº 23.298. Así se cumplió con el requisito previsto por el art. 14, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre del partido y la fecha en que fue adoptado (fs. 635), notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 637/645).

Que la audiencia presaipta por el art. 62º de la citada ley, fue fijada al hallarse cumplidos los requisitos exigidos por los artículos 7º, 14º y 61º de la ley 23.298 (fs. 651), siendo notificados los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 654/663), la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 653 vta) y los partidos de igual nombre de otros distritos (fs. 652).

Que a fs. 666 consta la celebración de la audiencia mencionada, con la presencia de apoderados partidarios quienes solicitan, previa vista al Ministerio Fiscal, se otorgue a su representada la personería jurídico-política.

V.- Que corrida vista de la audiencia celebrada al Ministerio Fiscal, éste dictamina sin objeciones que formular a la solicitud de reconocimiento de la personería jurídico política (fs. 677).

VI - Que tal como surge de lo hasta aquí expuesto, a criterio del suscripto se encuentran en autos reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento de la personería jurídico-política del partido solicitante, no sin antes dejar establecido que conforme las previsiones legales y la interpretación que de ella ha formulado reiteradamente el Superior, deberán las autoridades promotoras del partido en el término de 6 (seis) meses a contar desde la fecha de la presente, reunir la misma cantidad mínima exigida de adherentes, pero esta vez de afiliaciones para convocar válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido.

Al respecto, la Excma. Cámara Nacional Electoral ha dicho: "…corresponde resaltar que dicha jurisprudencia, que consagra la exigencia de que los partidos cuenten —para poder convocar válidamente a sus primeras elecciones internas— con un mínimo de afiliados igual al de adherentes, ha sido hado reiterada en posteriores pronunciamientos de esta Cámara…" (Fallos Nº 759/89; 872/90; 1454/92, 1520/93, 1827/95 y 2143/96, entre muchos otros, y ha sido confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación - Fallos 312:1614 y Tº 206 del Libro de Sentencias del Alto Tribunal, Fº 4237, 4238 y 4239 y Tº 207, Fº 6102". (Fallo 2840/2001).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

Resuelvo:

1) Hacer lugar al pedido efectuado a fs. 15 y 45 y en consecuencia Reconocer como partido de este Distrito al partido "Es Posible", con vocación nacional.

y) Declarar en cuanto hubiere lugar que el partido "Es Posible" se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre con arreglo a la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 21/40), cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3º) Declarar que al partido de autos le corresponde el Nº 197, de conformidad a lo establecido en Acordada 94/02 C.N.E.

4º) Conceder el plazo máximo de dos (2) meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica (art. 37, ley 23298 y art. 21, ley 26215), bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts.7º, inc. "g", y 50º inc. "d" de la ley Nº 23.298).

5º) Otorgar el plazo de seis (6) meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de Afiliados igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7º, inc. "e" y 50, inc. "d" de la ley citada).

6º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día, como así también la Carta Orgánica partidaria, (arta. 60º y 63º in fine de la ley Nº 23.298).

7º) Comunicar con copia certificada de la prrsente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, Notifíquese y Ofíciese.

Mendoza, 8 de mayo de 2009.

WALTER RICARDO BENTO, Juez Federal con Competencia Electoral.

MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria.

e. 02/06/2009 Nº 46521/09 v. 02/06/2009

PARTIDO LABORISTA

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Laborista", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Partido Laborista" que adoptó en fecha 30 de marzo de 2009 (Expte. Nº 15.137).-

En Mendoza, a los 20 días del mes de mayo de año 2009.-

Dra. MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria Electoral.

e. 02/06/2009 Nº 46464/09 v. 04/06/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABFRAN S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de ABFRAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Junio de 2009, en su sede social de la calle Paraná 586 Piso 10 Oficina 22, de esta Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones para considerar fuera de término los estados contables cerrados al 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico Nº 9 finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Consideración de las gestiones del Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 de fecha 25 de abril de 2008.
Presidente - Alberto B. Gallo

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 144. Nº Libro: 21.
e. 01/06/2009 Nº 45095/09 v. 05/06/2009

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17/06/09 a las 11 y 30 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Venezuela 4267/69, Ciudad de Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. Consideración de la Memoria, Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo Efectivo de Fondos y las Notas y Anexos, y el Informe del Auditor, de acuerdo a lo establecido en Art. 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/08. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y su remuneración.
4º) Designación de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Venezuela 4267/69 - Piso 5to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Carlos Esperi Presidente designado mediante Acta de Directorio Nº 861 de fecha 8/05/08.

Certificación emitida por: Maximiliano Ariel Flesler. Nº Registro: 8, Partido de Florencio Varela. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 385. Nº Libro: 53.
e. 01/06/2009 Nº 45701/09 v. 05/06/2009

"C"

CAMBIO PERSEO S.A. BOLSA Y TURISMO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Cambio Perseo SA Bolsa y Turismo a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Junio de 2009, a las 10 horas, en la sede social de San Martín 386 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Aprobación de la capitalización de los Aportes Irrevocables. Consideración del aumento del capital social. Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social.

Firmante: Carlos Alberto Mateu, elegido en Acta de Asamblea del 21/5/2007 y acta de Directorio del 22/5/2007.

Certificación emitida por: Emilce G. Giacopuzzi. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 4963. Fecha: 19/05/2009. Nº Acta: 26. Nº Libro: 54.
e. 27/05/2009 Nº 43853/09 v. 02/06/2009

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro en la Inspección General de Justicia Num. 172.990. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de Junio de 2009 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, a las 19:30 hs. en segunda convocatoria en Pasaje Del Carmen 716, 10 piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso primero del art. 234 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el el 31/12/2008.
3º) Ratificación de lo actuado por el directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.

Ricardo O. Pramparo director y presidente designado según consta en el acta de Asamblea Num. 24 del 29/05/2006 y en el acta de Directorio num. 110 del 29/05/2006.
Presidente - Ricardo O. Pramparo

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 066. Libro Nº: 96.
e. 29/05/2009 Nº 44672/09 v. 04/06/2009

CBS OUTDOOR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(Antes denominada Compañía Meca S.A.I.C.). (IGJ Nº 456.167). Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 17 de junio de 2009 a las 10 horas en Larrazabal 2764, Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Confirmación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 13/05/2009 con relación al aumento del capital social en $ 475.950 y reforma del artículo 4º del estatuto; y
3º) Remoción del Sr. Alfredo Bernasconi como Vicepresidente. Fijación del número de miembros del directorio y designación de nuevos directores.

La comunicación de asistencia a la asamblea convocada deberá ser cursada en el plazo legal (art. 238 de la ley 19.550) a Larrazabal 2764, Ciudad de Buenos Aires, donde se encuentra a disposición el acta de asamblea cuya confirmación se considerará.
Andrés Vacarezza, Director en ejercicio de la presidencia según acta de Asamblea del 13 de mayo de 2009 y de Directorio del 22 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 001. Nº Libro: 186.
e. 01/06/2009 Nº 45335/09 v. 05/06/2009

COMPASS DIRECTIONAL DRILLING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social en San Martín 323, piso 19, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aceptación de la renuncia presentada por los Sres. Directores Justo Federico Norman y Rogelio Norberto Maciel. Aprobación de su gestión.
3º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente para cubrir vacantes hasta la finalización del mandato.

Justo Federico Norman, Presidente conforme estatuto de fecha 3/9/04.

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 12. Libro Nº: 505.
e. 29/05/2009 Nº 44675/09 v. 04/06/2009

CRAMS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de Junio de 2009 a las 9 hs. en primera convocatoria y para las 10 hs en segunda convocatoria, en Av. Gaona 5050 oficina 9 Capital Federal:

ORDEN DEI DIA

PUNTO 1º: Consideración de la demora en el tratamiento de la documentación del Art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
PUNTO 2º: Tratamiento de la documentación del Art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
PUNTO 3º: Remuneración por las tareas especiales desempeñadas por el Directorio, y aprobación en su caso de su gestión.
PUNTO 4º: Destino de los resultados acumulados al 30 de Junio de 2008.
PUNTO 5º: Informe a los Sres. Accionistas sobre la denuncia de extravío de documentación.
PUNTO 6º: Consideración de la disolución de la sociedad por cese de Actividad.
PUNTO 7º: Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Cecilia Julieta ROSSI. PRESIDENTE, lo que acredita con el estatuto social del 14/08/2007, esc. 89, Sara Lia Milner de Rusinek, Registro 842, inscripto en el 14/09/2007, Nº 15.500, Lº 36 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Sara Lía Milner de Rusinek. Nº Registro: 842. Nº Matrícula: 2163. Fecha: 19/05/2009. Nº Acta: 146. Nº Libro: 28.
e. 27/05/2009 Nº 43800/09 v. 02/06/2009

"D"

DECOFER SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

"CONVOCASE a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2009 a las 15:00 horas, en la calle Av. Leandro N. Alem 1134 piso 11º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Consideraciones de las razones de la convocatoria fuera de término;
4º) Distribución de dividendos;
5º) Remuneración de directores y;
6º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio. EL DIRECTORIO".

Reinaldo Jorge Medin

Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 30 de agosto 2007.

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 19/05/2009. Nº Acta: 103. Nº Libro: 24.
e. 27/05/2009 Nº 43694/09 v. 02/06/2009

"E"

EOLIA S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Nro. de Registro I.G.J: 62.130. Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria en segunda Convocatoria para el dia 12 de Junio de 2009 a las 15 hs, en la sede social sita en Uruguay 461 1er piso Cap. Federal, debido al fracaso de la primera reunión de fecha 4 de Mayo de 2009, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de nuevos directores titulares y suplentes.
SOC. NO INCLUIDA EN EL ART. 299 DE LA LEY 19550 Y SUS MODIFICACIONES.
Buenos Aires, 19 de Mayo de 2009.

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 hs del mismo día.
Verónica C. Fernández Gómez Presidente - designada por Acta de Directorio Nro 91 de fecha 30 de Marzo de 2009.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 22. Libro Nº: 30.
e. 29/05/2009 Nº 44795/09 v. 02/06/2009

"H"

HOUSE OF FULLER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de sus accionistas para que se reúna el 19 de junio de 2009, a las 10 horas, en Cabildo 157/159, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de los accionistas que firmarán el acta";
2º) "Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término";
3º) "Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008";
4º) "Consideración de la gestión del Directorio";
5º) "Rectificación de la prima de emisión aprobada por la Asamblea del 28 de julio de 2008";
6º) "Absorción de las pérdidas de la Sociedad";
7º) "Consideración de las remuneraciones de los directores de la Sociedad, en exceso de los límites establecidos el artículo 261 de la ley 19.550"; y
8º) "Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación". EL PRESIDENTE.
Presidente - Rafael García Granados

Presidente del Directorio designado por la Asamblea y el Directorio en sus reuniones del 24 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 137. Nº Libro: 82.

e. 27/05/2009 Nº 43908/09 v. 02/06/2009

"I"

INQUIRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INQUIRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Junio 2009, a las 15 hs, en su sede legal de la Calle Callao 420, 9º Piso, Departamento "C" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación según Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008 y gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado económico del Ejercicio y determinación de la remuneración al Directorio por la Honorable Asamblea de Accionistas, por el 19vo Ejercicio Económico (en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550). Consideración del destino de los resultados acumulados a la fecha de cierre del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel del Río

NOTA: cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 15/06/2009, 16 hs. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 18/06/2008 y Acta de Directorio del 21/07/2008.

Presidente - Miguel Angel del Río

Certificación emitida por: G. Genta de Murgier. Nº Registro: 12, Partido de San Isidro. Nº Matrícula: 4436. Fecha: 19/05/2009. Nº Acta: 195. Nº Libro: 28.

e. 27/05/2009 Nº 43901/09 v. 02/06/2009

"L"

LA JUJEÑA S.A.I. F Y G

CONVOCATORIA

El Directorio de La Jujeña S.A.I.F y G por Reunión de Directorio de fecha 18/05/09 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de Junio de 2009 a las 15 hs. en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Elección de dos directores suplentes.

Sebastián Inchauspe

Vicepresidente designado en Asamblea Ordinaria del 10/10/08 y 5/5/09, Reunión de Directorio del 18/05/09 en ejercicio de la presidencia en virtud Acta de Directorio de fecha 22/05/09.

Sebastián Inchauspe

Certificación emitida por: Claudia Etchepare. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 63. Nº Libro: 16.

e. 01/06/2009 Nº 46303/09 v. 05/06/2009

LA RAFAGA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 15 de Junio de 2009, a las 16:00 y 17:00 horas respectivamente, en la sede social sita en Tacuarí 326, Piso 1º, Oficina "D", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma estatutaria del Artículo Séptimo, duración en el cargo y garantía de los Directores.

América Luciana García - Presidente designada por Asamblea del 08/05/2009.

Presidente – América Luciana García

Certificación emitida por: Marcos Luis Blanco y Centurión. Nº Registro: 15, Partido de Avellaneda. Fecha: 26/5/2009. Nº Acta: 340.

e. 29/05/2009 Nº 45595/09 v. 04/06/2009

LA TERESA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores Accionistas: De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas de "LA TERESA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" a la Asamblea Extraordinaria con mayoría ordinaria a celebrarse el día 22 de Junio de 2009, a las 11 horas, en el domicilio ubicado en la calle San Martín 551, cuerpo "D", piso 1º, oficina 56, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. En caso de fracasar la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el mismo 22 de Junio de 2009, a las 12 horas, en el mismo domicilio, de acuerdo con el art. 12 del estatuto social. El Orden del Día a tratar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores de LA TERESA S.A.C.I., realizada con fecha 15 de Mayo de 2009. De acuerdo con el art. 6, ley 24.522, se trata de una asamblea extraordinaria, pero para su aprobación se requiere la mayoría necesaria para la ordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea convocada deberán comunicar su asistencia en el domicilio ubicado en San Martín 551, cuerpo "D", piso 1º, oficina 56, de 14 a 18 horas, hasta el 16 de Junio de 2009, inclusive. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.

Presidente – Nicolás Pirolo

Nicolás Pirolo Presidente del Directorio nombrado por acta Nº 140 del 04/Octubre/2007, libro actas directorio DNI Nº 93.238.044

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 19/05/2009. Nº Acta: 124. Nº Libro: 18.

e. 27/05/2009 Nº 43879/09 v. 02/06/2009

LOS YNGLESES S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas y socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de junio de 2009 a las 14 horas en Primera y, a las 15 horas en Segunda Convocatoria en 25 de mayo 158, piso 4º, oficina 92. Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Modificación del articulo 6* del estatuto.
3º) Fijación del número de administradores y su designación.
4º) Designación de contador y abogado de la sociedad.
5º) Venta de inmuebles varios de la sociedad.
6º) Consideración de los informes presentados por las áreas contable (Antonio De Vita) y operativa (Sr. Ignacio Larralde).
7º) Fijación de la sede social.
8º) Pasos seguidos y a seguir para recuperar la documentación, fondos, libros, activos sociales, etc ilegalmente retenidos por la socia Rosemary Boote de Cavanagh.

El punto 2* se tratará bajo el régimen de Asamblea extraordinaria.

Administradora – Elizabeth L. Boote

Designada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/09/2007 punto 5º de dicha Asamblea.

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 19/5/2009. Nº Acta: 15. Nº Libro: 10.

e. 28/05/2009 Nº 44308/09 v. 03/06/2009

LUXE URIARTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Luxe Uriarte S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 2009 a las 15.00 horas a realizarse en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Romero, Giannetti III, Santa Cruz y Richard O'Farrell a sus cargos de Directores de la Sociedad; y
3º) Determinación del número y designación de autoridades.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 18.00 horas.
Firmado: Jorge Héctor Romero – Presidente - Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 6 de fecha 28/04/2008 y Acta de Directorio Nº 31 de fecha 28/04/2008.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 169. Nº Libro: 70.

e. 01/06/2009 Nº 45223/09 v. 05/06/2009

"M"

MACO INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 24 de junio de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Corrientes 456, piso 15, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de evolución del patrimonio neto; estado de resultados; estado de flujo de efectivo; notas a los estados contables; anexos; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
7º) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio.
8º) Determinación de la remuneración del contador certificante por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2008.
9º) Designación de contador certificante para el próximo ejercicio.

Designado por asamblea del 18 de junio de 2008.

Presidente - Guillermo Luis Minuzzi

Certificación emitida por: Silvia R. Curaba. Nº Registro: 547, Rosario. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 324.

e. 29/05/2009 Nº 44783/09 v. 04/06/2009

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 2009 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda convocatoria, a las 16:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, séptimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2008;
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19550, durante el ejercicio en consideración;
5º) Remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Remuneración de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2008;
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
9º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Jorge Alberto Gilligan

Jorge Alberto Gilligan. Presidente Designado en Asamblea del 23 de junio de 2008 y Directorio del 23 de junio de 2008.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Artículo 6, inciso h, Ley 22.903).

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 047. Libro Nº: 062.

e. 29/05/2009 Nº 44682/09 v. 04/06/2009

MERCER ASESORES DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Mercer Asesores de Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 16 de junio de 2009, en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social sita en la calle Florida 234 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Informe sobre las causas de convocatoria a asamblea fuera el término de ley;
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6º) Consideración de la remuneración de los señores Directores;
7º) Fijación de número y designación de miembros del Directorio;
8º) Designación de autorizados a llevar a cabo las inscripciones registrales pertinentes relacionadas a los puntos aprobados por la asamblea.

Daniel Nadborny en su carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25 de junio de 2008 y Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos y constitución de domicilio especial de igual fecha.

Certificación emitida por: Domingo J. Segura Olivera. Nº Registro: 1573. Nº Matrícula: 2452. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 043. Nº Libro: 52.

e. 01/06/2009 Nº 45050/09 v. 05/06/2009

"N"

NEW NORTH S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 2202 del Libro 1 del tomo de Sociedades por Acciones, de fecha 13 de mayo de 1998. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia, el directorio de la sociedad "NEW NORTH S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 2009,

a las 13 horas en la sede social de Corrientes 690 de b Ciudad Autónoma de Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de la presentación en concurso preventivo de New North S.A.

Para el caso de falta de quorum a esta primera convocatoria y según lo establecido en el artículo 12º del Estatuto Social, se efectúa una segunda convocatoria para el mismo día a las 15 horas en el mismo domicilio.
La designación del presidente surge de Acta de Asamblea General Ordinaria del día 16/06/2008. EL DIRECTORIO.
Presidente – Daniel Fernández

Certificación emitida por: Gabriela Rua Peñavera. Nº Registro: 1818. Nº Matrícula: 4335. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 060. Nº Libro: 9.
e. 01/06/2009 Nº 46246/09 v. 05/06/2009

"P"

PLASTICOS FLORESTA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase, conforme al artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, a Asamblea Ordinaria de Accionistas, A celebrarse el 30 de junio de 2009, a las 10 horas, Chivilcoy 1473, Ciudad de Buenos Aires, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la asamblea y de accionistas que suscribirán el acta.
2º) Consideración causas de asamblea fuera de término y consideración de la documentación artículo 234 LSC, ejercicio cerrado el 31-12-2008.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de honorarios directores que han cumplido con tareas específicas.
6º) Determinación del número de miembros integrantes del directorio, duración de su mandato y elección de dichos miembros.

Los accionistas podrán comunicar su voluntad de asistir hasta las 17 horas del día 25 de junio de 2009 en sede social (art. 238 LSC).
Presidente JUAN CARLOS VARELA, según acta de Directorio Nº 231 del 30/6/2007.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 19/5/2009. Nº Acta: 180. Nº Libro: 117.
e. 28/05/2009 Nº 44399/09 v. 03/06/2009

"R"

REPAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de REPAS S.A., a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 15 de junio de 2009 a las 8:00 horas en la sede social sita en la calle Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital por capitalización de pasivos y reforma del artículo cuarto del estatuto social.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 19/01/2007, de designación de autoridades, obrante al folio 109 y Acta de Directorio de distribución de cargos, obrante al folio 110 ambas del libro de Actas de Asamblea y Directorio número 2.
Presidente - Rodolfo SCHULZEN

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas (art. 238 de LS). Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Rodolfo SCHULZEN

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 19/05/2009. Nº Acta: 108. Nº Libro: 83.
e. 27/05/2009 Nº 43867/09 v. 02/06/2009

"S"

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Sociedad Administradora Club de Campo La Ranita S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 2009 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs en segunda convocatoria en Montevideo 1012 piso 3 Of. F Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Realización de Auditoria sobre la totalidad de los libros, documentación de respaldo y demás papeles contables y societarios y designación de los profesionales que la llevaran a cabo.
3º) Explicación de las razones por el llamado a Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007 y 30/06/2008.
5º) Consideración de las causas que motivaran la confección y tratamiento extemporáneo de los mismos.
6º) Tratamiento de los resultados que arrojan los estados contables al 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007 y 30/06/2008.
7º) Consideración de la Gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007 y 30/06/2008.
8º) Informe sobre los trámites de inscripción de cambios de autoridades y demás presentaciones ante la Inspección General de Justicia.
9º) Regularización de documentación contable y societaria.
10) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, el término de duración, de los mandatos y elección de autoridades.

Presidente: Juan Francisco Sabato por Acta de Asamblea del 28/06/2007.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 120.
e. 01/06/2009 Nº 45014/09 v. 05/06/2009

"T"

TRANSPORTES UNIVERSALES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 258.870. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Junio de 2009 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria en la sede social situada en la Avenida Belgrano 615 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Eventual constitución de reservas (Art. 70 Ley 19.550).
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de la retribución al Directorio en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de tres ejercicios. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a la asamblea depositando sus acciones en la sede social en el horario de 10:00 a 17:00 hasta el día 15 de junio de 2009 inclusive.
Presidente designado de acuerdo al Acta de Asamblea Nº 32, del 10/04/2006, y Acta de Directorio Nº 340, del 20/02/2008.

Certificación emitida por: Jorge H. Armando. Nº Registro: 348. Nº Matrícula: 3105. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 30.
e. 01/06/2009 Nº 45094/09 v. 05/06/2009

"W"

WIRELESS BUSINESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 22 de junio de 2009 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1141, 2 piso C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
3º) Causas del llamado fuera de término;
4º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de julio de 2008;
5º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el día 31 de julio de 2008;
6º) Remuneración de los miembros del directorio y consideración de su gestión en el ejercicio.

Presidente - Giovanni Sebastiano Corrado Pietro María Lang, según Acta de Asamblea Nº 5 del 22 de enero de 2008.
Presidente - Giovanni Lang

Certificación emitida por: Ricardo G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 87. Libro Nº: 86.
e. 29/05/2009 Nº 44843/09 v. 04/06/2009

"X"

XIN SHI JI S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Xin Shi Ji S.A. convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 2009 en la sede social sita en Rivadavia 764 piso 4 CABA, a las 10.30 hs. en primera convocatoria y para las 11.00 hs. en segunda convocatoria, para el caso de no contar con el suficiente quórum en la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca de la continuación del trámite de emano preventivo presentado por la sociedad;
2º) Elección de dos accionistas para la firma de acta.

Pelayo Bernardo Arocena Cash, Presidente designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 8 del 10 de agosto de 2008.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 59.
e. 01/06/2009 Nº 46034/09 v. 05/06/2009

"Y"

YAINA S.A, COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acta de Directorio, el Presidente de la sociedad "YAINA S.A." convoca a todos los accionistas de la sociedad a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 16 de junio de 2009 a las 20 hs. en la sede social, sita en 25 de Mayo Nº 267, 7º piso de la Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero (1) designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo (2) consideración de los documentos prescriptos por el articulo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.
Tercero (3) Aumento de Capital.
Cuarto (4) Reforma del Estatuto social y adecuación del mismo a la ley 19.550, y a la Resolución Nº 7/05 de la Inspección General de Justicia, artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.
Quinto (5) aprobación del nuevo texto ordenado del Estatuto.
Sexto (6), fijar nuevo domicilio social.
Séptimo (7), designación de nuevas autoridades;

Designada por acta del 27/02/1993.

Nieves Cesarina Azzali

Certificación emitida por: Pablo León Tissone. Nº Registro: 1410. Nº Matrícula: 3509. Fecha: 07/05/2009. Nº Acta: 180. Nº Libro: 37.
e. 27/05/2009 Nº 43778/09 v. 02/06/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Christian Ariel FERNÁNDEZ, con domicilio en Billinghurst 1298, C.A.B.A. vende, cede y transfiere a Jorge Oscar CARAMBIA, con domicilio en Álvarez Jonte 4385, C.A.B.A., su fondo de comercio de Despacho de pan, café bar y servicio de lunch., sito en Billinghurst 1298, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 28/05/2009 Nº 44113/09 v. 03/06/2009

Mario Daniel Detta, domiciliado en Pje Baltar (Ciudadela Sur-Bs. As) vende a Karina Haudet domiciliada en AV. Corrientes 3859 Piso 20 Dto I (CABA), fondo de comercio: 601,005 comercio minorista de productos alimenticios, 601,010 comercio minorista bebidas en general envasadas; 601,040 comercio minorista artículos de librería papelería cartonería impresos filatería juguetería discos y grabaciones; locutorio, cito en Bynnon 6888 CABA, libre de deuda personal. Reclamos ley en domicilio Bynnon 6888 CABA.
e. 27/05/2009 Nº 43814/09 v. 02/06/2009

Se avisa que Sandra Evangelina Sarli, domiciliada en Lavalle 1438 7º "W" C.A.B.A., representada en este acto por su apoderada Emilia Amalia Sarli, domiciliada en Guise 1968 5º "A" C.A.B.A., transfiere a Juan Manuel Nogueira domiciliado en Santiago del Estero 478 3º "D" C.A.B.A, un negocio de comercio minorista de verduras, frutas, carbón en bolsa (600010) - Comercio minorista de aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, huevos hasta 60 docenas (600030) - Comercio minorista de productos alimenticios en general (601000) - Comercio minorista de productos alimenticios envasados (601005) - Comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010), superficie total habilitada 97.33 metros cuadrados, sito en Güemes 3048 planta baja y sótano (UF1) C.A.B.A. habilitado por expediente 28311/2007 de fecha 17/07/08 libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 28/05/2009 Nº 44134/09 v. 03/06/2009

Se avisa al comercio que: ELSA ANA MAKUC, con domicilio en Nueva York 4305 P.B. C.A.B.A. transfiere su fondo de comercio a MANHATTAN VIAJES S.R.L., con Domicilio en Nueva York 4305 P.B. C.A.B.A., del negocio habilitado por expediente Nº 020149/91, con rubro: AGENCIA COMERCIAL (CON INDICACION DEL TIPO DE ACTIVIDAD) observaciones: Turismo, sito en Nueva York 4305 P.B. C.A.B.A. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 27/05/2009 Nº 43956/09 v. 02/06/2009

Se avisa que María Noel CASTRO ROMERO, DNI 92.869.849 con domicilio en la calle José de

Calazans 214, Piso Cuarto "B" CABA, transfiere a María Catalina GARGIULO DNI 17.662.924 con domicilio en la calle Baigorria 3033 CABA, el fondo de comercio de ESCUELA INFANTIL (700.520) ubicado en PAEZ 2268, PB CABA.- Reclamos de ley en local.

e. 28/05/2009 Nº 44434/09 v. 03/06/2009

Fernando Luis Ratti, abogado, T. 40, F. 407, con domicilio en Viamonte 1336, 4º piso, oficina 26 CABA hace saber que: Fundación Iberoamericana de Estudios Superiores, con domicilio legal en Chacabuco 90, 2º piso CABA transfiere a Gerenciamiento Hospitalario S.A., con domicilio legal en Viamonte 1336 5º piso oficina 28, CABA, el fondo de comercio del establecimiento particular de asistencia médica (EPAM) sito en Portela 2967/75 CABA, con 39 habitaciones con 49 camas y 29 acompañantes, 2 salas de terapia intensiva con 16 camas y una sala de neonatología con una capacidad de 13 incubadoras por Exp. 31939/2003, del 12/06/2003, para el inmueble ubicado en la Calle portela Nº 2967/75, PB, pisos 1º, 2º, 3º y azotea y a nombre de los mismos obra constancia de ampliación de rubro y superficie, para funcionar como Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico Academia (Instituto de Enseñanza de Enfermería), Sala de Descanso para médicos, estacionamiento, carga y descarga, oficinas administrativas y bar como actividad complementaria, Exp. Nº 80291/2007, de fecha 09/02/2009, para Portela 2945/79, Pergamino 3050/64 PB, pisos 1º, 2º, 3º, EP y azotea. Se transfieren las instalaciones, muebles y útiles conforme contrato entre partes. Reclamos, por plazo y términos de ley en mi oficina.

e. 01/06/2009 Nº 45299/09 v. 05/06/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Guzman Francisca Felisa domicilio Ramon Falcon 1431 piso 2º caba transfiere fondo de comercio a Pacin Maria Ester domicilio Rawson 17 caba rubro Restaurante Cantina Café Bar Casa de Lunch sito en Pte. Peron 1700 P.B CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 01/06/2009 Nº 45056/09 v. 05/06/2009

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Elias Eisenchlas domiciliado en Yerbal 2731 3º A caba transfiere fondo de comercio a Cristian R Montoya y Ruiz Felix Arturo domiciliados en Luis S. Peña 1473 caba rubro Restaurante cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas sito en Suipacha 772 P.B C.A.B.A reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 27/05/2009 Nº 43722/09 v. 02/06/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AERO VIP S.A.

En cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19550 se hace saber que por Asamblea del 26 de mayo de 2009 se resolvió -entre otros puntos-: (i) reducir el capital social en la suma de $ 616.300; y (ii) aumentar el capital social en la suma de $ 6.696.000, mediante la emisión de 6.696.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de un peso cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia, el capital social luego de la reducción y el aumento aprobados, quedó fijado en la suma de $ 11.160.00. Fíjase el plazo de 30 días desde la última publicación para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. La que suscribe Carolina Varela Moyano, apoderada, autorizada a firmar el presente por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 2009.

Apoderada – Carolina Varela Moyano

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 3540. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 166. Nº Libro: 023.

e. 29/05/2009 Nº 45450/09 v. 02/06/2009

AUTOTEL S.A. COMERCIAL

Por 3 días Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 17 del 19/12/85 instrumentada en Escritura Pública Nº 104 de fecha 20-05-2009, se ratificó Aumento de Capital Social de australes 0,066 a a Australes 3.000,=, es decir australes 2.999,934 (Hoy $ 0,2999934) Se efectúa a efectos que los accionistas puedan ejercer el Derecho de Receso según art 194 de la ley 19.550. Se efectúa además informando que la afectación total de las cuentas fue proporcionalmente a las tenencias de cada accionista. Celestino Ferro, autorizado por asamblea del 12/12/2008, transcripta a fojas 107/128 del libro Acta de Asambleas Nº 1 de "Autotel S.A.C." rubricado el 21-4-1973 bajo el Nº B-4288.

Contador - Celestino Ferro.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/05/2009. Número: 353126. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 01/06/2009 Nº 45147/09 v. 03/06/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Estanterías Beca S.A. designándose como síndico al contador Blugerman Ana María, con domicilio en Paraná 774 Piso 2º "A" Tel: 4814-4004, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/08/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/09/09 y 4/11/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 01/06/2009 Nº 44722/09 v. 05/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de mayo de 2009 se decretó la quiebra de Panamericana Logistic S.A., en la cual se mantuvo al mismo síndico que intervenía en el concurso, contador Ernesto Horacio García con domicilio en la calle Sarmiento 1587, 4º "3", ante quien los acreedores que no hayan verificado en el concurso deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos de conformidad con lo dispuesto por la LC 202. El síndico presentará el informe 39 de la ley concursal, el día 3.11.2009. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos : a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Fernando M. Durao. Juez.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 01/06/2009 Nº 44724/09 v. 05/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de 30 días a los herederos instituidos y legatarios de doña María Esperanza FERNANDEZ RODRIGUEZ y que son Isabel Fernandez Fernandez; Santiago Fernandez Fernandez; Juan Fernandez Fernandez; Emilia Fernandez Amieiro; María Esperanza Fernandez Carril y Matilde Fernandez Carril.- Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 febrero de 2009.
Victoria Pereira, secretaria.

e. 29/05/2009 Nº 44550/09 v. 02/06/2009

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 65 en autos "Schepis Jorge Alejandro c/Martinez Iglesias Julia Maria y otros s/prescripción adquisitiva" Expte 109208/04 en trámite por la Secretaría Unica de dicho Juzgado sita en Av. De los Inmigrantes 1950 P 6 cita por 15 días a comparecer a juicio a Josefa Martinez Serrano y a los herederos de Vicente Martinez Serrano, Mercedes Martínez Serrano Consuelo Martínez Serrano y de Rafael Martinez Serrano titulares registrales fallecidos del inmueble sito en Miller 2560 CABA, bajo apercibimiento de designar Defensor Público Oficial. Para publicar por 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.
Andrea Bordo, secretaria interina.

e. 01/06/2009 Nº 44944/09 v. 02/06/2009

Nº 94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, P.B., en los autos caratulados Alaniz Liliana Noemí c/Goamko SRL s/Escrituración, expte. 74874/06, se ha dispuesto emplazar a los acreedores hipotecarios de Goamko SRL: Bermani Ricardo J, L.E. 7725104; Mariño José, LE 4815031; Segara Mario O, L.E. 7719104; Rosales María J, L.C. 3952907; Quetglas Lorenzo, DNI 11203619; Peralta María E, DNI 10083316; Morandeira Ester E., DNI 6193023; Suarez Enrique, DNI 93343158; Tacchini María F, DNI 21918797; Shujman Andrea P. DNI 17645809; Cruzans Altuna Delia, DNI 4600117; Graciano Filomena M, LC 1023987; Gil Delia, LC. 6485789; Torres Graciano Roberto D, DNI 20574551; Idesis Héctor H. DNI 11251622; Ameal Edilia I, LC 7329710; Shujman Mario, L.E. 4092653; Suárez Elvira R, LC 2905581; De Sa Souza Nélida, DNI 4423531; Gardetti Miguel, DNI 13852747; Cecchi, Oscar, CI 4732405; Matos Ribeiro Antonio J, DNI 12071167; Lafuente David A. DNI 2613997, a fin que tomen conocimiento de la existencia de las presentes actuaciones. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2009.
Gabriela Palopoli, secretaria interina.

e. 01/06/2009 Nº 45039/09 v. 02/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril del 2009, se decretó la quiebra de FRIGORIFICO MARCO SRL., con CUIT: Nº 30-50485181-4, en la que se designó síndico al Contador Luis Armando Molinari con domicilio en calle Rodriguez Peña 110, piso 11 Dep. "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de junio del 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/05/2009 Nº 43509/09 v. 02/06/2009

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 2009, se decretó la quiebra de "CONSULTORA INTEGRAL TECNICA S.A." C.U.I.T. 30-69083310-3. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2900 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 25 de junio de 2009, en el horario de 14:00 hs. a 17:30 hs. El Síndico deberá presentar los días 20/08/2009 y 01/10/2009 respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido y terceros a hacer entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Como así también se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Se intima además a la fallida a hacer entrega a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 88 inc. 4º de la Ley 24.522); como así también se intima para que en un plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Prohíbense los pagos y entregas al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 27/05/2009 Nº 43325/09 v. 02/06/2009

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial numero 3, Secretaria numero 6, sito en Callao 635, 6to. Piso, de Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de BORQUEZ PABLO ADRIAN, DNI: 25.719.181, CUIT: 20-25719181-9, decretada el 2 de mayo del 2008. Sindica: Contadora Maria Cenatiempo, con domicilio en Uruguay 766 Piso 7º Oficina "39" de Capital Federal. Intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los Art. 86 y 106 de la LCQ debiendo poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; b) Constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs desde la ultima publicación de edictos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) Asimismo intimase a los terceros para que entreguen al sindico los bienes del fallido. Los acreedores deberán formular a la Sindica el pedido de verificación de sus créditos dentro del plazo que vence el día 15 de Junio de 2009, debiendo exhibir el documento de identidad con fotocopia del mismo, y numero de CUIT. La

Sindica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de Agosto de 2009 y 23 de Septiembre de 2009 respectivamente. Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2009.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/05/2009 Nº 43329/09 v. 02/06/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SALVATORE ANA MARIA CLARA S/QUIEBRA" (CUIT 27-10823420-8) Expte. Nº 090707, decretada el 06/04/09, habiéndose designado síndico a CARLOS D. GRELA, con domicilio constituído en CRAMER 3112 PISO 2º B (Tel.: 4878-6131), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/07/09, en el horario de 12 a 15 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr:41).

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de mayo de 2009.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 28/05/2009 Nº 43877/09 v. 03/06/2009

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco dias que con fecha 15 de Abril de 2009 se decretó la quiebra de Generación Economica S.A. C.U.I.T. Nº 20-04816414-6 con domicilio en Alcaraz 4614 - Dpto. 1, habiéndose designado síndico a la Contadora Maria Susana Taboada, con domicilio en Ezeiza 2641-3º "C" (T. E. 45744620) de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 8/6/2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 4/8/2009 y 16/9/2009 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto dia los pongan a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores a que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio en Capital Federal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 14 de mayo de 2009. Fdo. Dr. Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 01/06/2009 Nº 44856/09 v. 05/06/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos "CHEN KUN LUNG S/QUIEBRA" (Nº 100519) comunica por cinco días que con fecha 28.04.09 se decretó la quiebra de CHEN KUN LUNG (DNI.: 18.671.550). Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico CLARA SUSANA AUERHAN con domicilio en Uruguay 872, 4º "16", tel: 4815-7545, hasta el día 13.07.09; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 08.09.09 y 21.10.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 22.09.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1.10.09 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 29/05/2009 Nº 44283/09 v. 04/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "NICOLAS AVELLANEDA S.R.L. S/QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 81/86 se decretó la quiebra de Nicolás Avellaneda S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Juan Jose Romanelli, con domicilio constituido en la calle Gándara 2.700 de Capital Federal hasta el día 07.08.2009; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 21.9.2009 y 03.11.2009 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 09.11.09 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 29/05/2009 Nº 44279/09 v. 04/06/2009

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dra. María Gabriela Vassallo, en carácter de subrogante, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de GARBARINO JUAN CARLOS S/QUIEBRA INDIRECTA, C.U.I.T. N L.E. 8.443.058, decretada con fecha 13 DE ABRIL DE 2009. El síndico actuante es el contador FRANCISCO JOSE MATIAS COSTA con domicilio constituido en SARMIENTO 1562 PISO 7º "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 DE JUNIO DE 2009. Se deja constancia que el 10 DE AGOSTO DE 2009 y el 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 13 de abril de 2009.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 27/05/2009 Nº 43506/09 v. 02/06/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la DRA. MARIA GABRIELA VASSALLO, Secretaría Nº 22 interinamente a cargo de la DRA. PAULA MARINO, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de LA TECNICA DEL FRIO SA S/ QUIEBRA POR EXTENSION LEY 24522 ART. 161, C.U.I.T. Nº 30.67736490-0, decretada con fecha 19 de mayo de 2009. El síndico actuante es el contador SERGIO OMAR BARRAGAN, con domicilio constituido en la calle LAVALLE 1675 PISO 5º "11" de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 2009. Se deja constancia que el 25.8.09 y el 6.10.09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 27/05/2009 Nº 43504/09 v. 02/06/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dra. María Gabriela Vassallo, en carácter de Subrogante Secretaría Nº 22, a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MERCADEO S.A., C.U.I.T. N 30-61524921-8, decretada con fecha 24 DE ABRIL DE 2009. El síndico actuante es el contador RICARDO ADROGUE con domicilio constituido en BOUCHARD 468 5º I de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 DE JULIO DE 2009. Se deja constancia que el 28 DE AGOSTO DE 2009 y el 9 DE OCTUBRE DE 2009 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 24 de abril de 2009.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 27/05/2009 Nº 43507/09 v. 02/06/2009

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "SICER SA S/QUIEBRA" con fecha 18 de mayo de 2009 se ha declarado en estado de quiebra a SICER S.A. (insc. bajo Nº 8886 Lº 104 Tº A de S.A.), que el Síndico designado es el contador LAURA ADRIANA FISCINA, con domicilio en la calle Viamonte 1348, 4º "E" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de agosto de 2009. Fíjanse hasta los días 30 de septiembre de 2009 y 25 de noviembre de 2009 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 29/05/2009 Nº 44353/09 v. 04/06/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 08-05-2009 fue decretada la quiebra de "PLAN SAN ISIDRO SA S/ QUIEBRA", en los autos caratulados "PLAN SAN ISIDRO SA S/QUIEBRA S/Quiebra (ANTES P/Q SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES), Expte. Nº 054583", siendo designado como síndico el Contador HUGO JAVIER ANGARROLLA, con domicilio en la calle Olazabal 2060 piso 4º "b" y T.E.: 4896-1433, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-08-2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 19 de mayo de 2009.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 27/05/2009 Nº 43510/09 v. 02/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez Juez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 8 de mayo del 2009 se decreto la quiebra de "Artes Gráficas Sifer S.R.L."; en los autos caratulados: Artes Gráficas Sifer S.R.L. S/ Quiebra, CUIT Nro. 30-65444359-5- El síndico designado en la causa es el contador Eduardo Daniel Gruden, con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 1219 Piso 7 "703"de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de agosto del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 22 de septiembre de 2009 y 4 de noviembre de 2009 respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 2009.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 01/06/2009 Nº 44859/09 v. 05/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 32, a mi cargo, en los autos caratulados: "Cerámica Saavedra S.R.L. s./Pedido de Quiebra (Boggio, Ricardo Alfineo)", Expediente Nº 054.233, emplaza a la demandada Cerámica Saavedra S.R.L. en los términos del art. 84 LC para que dentro del quinto día de notificado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 01/06/2009 Nº 44989/09 v. 02/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 14 de mayo del 2009 se decreto la quiebra de "Loucen International Argentina S.A."; en los autos caratulados: Loucen International Argentina S.A. s/Quiebra, CUIT Nro. 30-70891107-7. El síndico designado en la causa es la contadora Rosental Marta Susana, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592 piso 6 "G" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de agosto del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 6 de octubre de 2009 y 18 de noviembre de 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 20009.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 01/06/2009 Nº 44858/09 v. 05/06/2009

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo

del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de febrero de 2009 se ha decretado la quiebra del Sr. Galvan Julio Sergio (DNI Nº 16.036.172 y CUIT Nº 20-16036172-8). El síndico titular interviniente es el Cdor. Claudio Luis Jacinto Barbería con domicilio en la calle Olavarría 1743 1º "E", Cap. Fed., Tel. 4301-0650/4302-4143. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 6 de agosto de 2009.- Fíjanse los días 18 de septiembre de 2009 y 2 de noviembre de 2009, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder c) el fallido deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 de mayo de 2009.

Fernando Delgado, secretario interino.

e. 01/06/2009 Nº 44910/09 v. 05/06/2009

Nº 18

El Juzgado Nac. Comercial Nº 18, Sec. Nº 36, Cap. Fed., hace saber que en autos "TAVERNITI TOMAS C/BANCO FINANSUR S/ CANCELACION" se ha decretado la cancelación del plazo fijo Nº 00063946, fecha emisión: 11/08/2008; venc.: 10/12/2008; benef.: T. Taverniti; operación Nº 11020920; monto: $ 20.994,52. Se autorizará su pago a Taverniti Tomás, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 2009.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 12/05/2009 Nº 39296/09 v. 02/06/2009

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 30 de marzo de 2009 se decretó la quiebra de GUERRICO DE KAPRELIAN BEATRIZ NATIVIDAD, LC: 04619277, con domicilio en RIVADAVIA 6746, 9no. PISO D, Capital Federal, en los autos caratulados GUERRICO DE KAPRELIAN BEATRIZ NATIVIDAD PEDIDO DE QUIEBRA POR CONSORCIO EDIFICIO GALERIA SAN JOSE DE FLORES, Expte. Nº 50094, en la que se fijaron nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador OSVALDO NORBERTO SICILIANO con domicilio en la calle RIVADAVIA 1210, 1er. PISO, OFICINA 2, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/07/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/10/2009 y 18/11/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 29/05/2009 Nº 44358/09 v. 04/06/2009

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, Piso 3º, C.A.B.A., en los autos, caratulados "ICA INVERSIONES SA s/CONCURSO PREVENTIVO" Expediente Nº 53732 hace saber por cinco días que con fecha 19 de Mayo de 2009 se decreto la conversión de quiebra en concurso preventivo de ICA INVERSIONES SA (cuit 30-67856628-0) con domicilio en la calle Sarmiento Nro. 348, Piso 3ro. Oficina "26" de Capital Federal. El síndico designado es el contador Alejandro Diego Sabsay, en el domicilio de Bartolomé Mitre 1131 piso-4 oficina-H de esta Ciudad de Buenos Aires, por ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de Agosto de 2009. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 05/10/2009 y 17/11/2009 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa prevista por el Art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal, para el día 26/05/2010 a las 10.00 horas, en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.

Andrea Rey, secretaria.

e. 27/05/2009 Nº 43660/09 v. 02/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos "NIVEL CAR S.A. S/QUIEBRA" (Expte: 053279), con fecha 22 de abril de 2009, se ha decretado la quiebra de NIVEL CAR SA (CUIT 30-69458136-2). La Síndico designada en autos es la Cdora. María Lilia Orazi, con domicilio en Tucumán 1484, piso 2º Of. "B" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 5 de agosto de 2009. La Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 17 de septiembre de 2009 y 30 de octubre de 2009, respectivamente. Se intima presidente del directorio de la fallida para que entregue al Síndico los bienes, satisfaga los requisitos dispuestos, en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLIQUENSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.

Andrea Rey, secretaria.

e. 29/05/2009 Nº 44354/09 v. 04/06/2009

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, comunica en autos "TIXA S.R.L. S/QUIEBRA" (expediente Nº 052426) por cinco días, que con fecha 29 de Abril de 2009 y encontrándose reunidos los extremos previstos en los art. 1, 77 inc. 2º, 80, 288 y concordantes de la ley 24.522, decretase la quiebra de TIXA S.R.L., expediente Nº 052426, CUIT Nº 30-67873614-3 con domicilio en la calle Av. Alvear 1807 piso 2º dto. "202" de esta Ciudad; Síndico Christian Omar Barbier con domicilio en Callao 449 piso 10º dto. "D" de Capital Federal, teléfono 4374-9663, horario de atención de 12 a 17 hs, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 20 de Agosto de 2009. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ deberán ser presentados los días 2 de Octubre y 16 de Noviembre de 2.009 respectivamente. b) Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces; Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.52, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.

Andrea Rey, secretaria.

e. 29/05/2009 Nº 44486/09 v. 04/06/2009

Nº 22

Edicto aclaratorio: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en la quiebra de Flores Manuel Francisco CUIT/DNI: 23-041110945-9, el sindico de desinsaculado: Guillermo Ricardo José Fernández Liguori ha constituido domicilio en Uruguay 651 16º "D" Tel: 4374-4121.

Buenos Aires, 21 de mayo 2009.

Pablo Caro, secretario.

e. 01/06/2009 Nº 44909/09 v. 05/06/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos "NICE GROUP VIAJES Y TURISMO S.A. S/QUIEBRA" (Expte. 0055817) con inscripción de la sociedad fallida ante la I.G.J. de fecha 24 de mayo de 2001 bajo el nro. 6474 del libro 14 de Sociedades por acciones y nro. de C.U.I.T. 30-70765436-4, se ha nombrado síndico a la contadora Dra. Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, tel 43710095 y cel. 15-44368635, donde los acreedores deberán presentar las peticiones con el alcance del art. 32 Ley 24522 hasta el día 28 de julio de 2009. Los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 9 de septiembre de 2009 y 22 de octubre de 2009, respectivamente. Se intima a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.A. en los autos antes mencionados.

En Buenos Aires, a los 18 días de mayo de 2009.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 27/05/2009 Nº 43508/09 v. 02/06/2009

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "AACHEN SACI S/QUIEBRA (POR COOPERATIVA DE CREDITO CONS. Y VIV. LA ESMERALDA LTDA.)", EXPTE. Nº 054338, la declaración de quiebra de Aachen SACI, con domicilio en Belgrano 2211 piso 8 A de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 6/07/2009 ante el Síndico VILLALBA JULIO ALBERTO quien constituyó domicilio en VIAMONTE 1464 PISO 6º 32/33, quién presentará el informe individual de los créditos el día 4/09/2009 y el informe general el día 6/10/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.

Dévora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 28/05/2009 Nº 43918/09 v. 03/06/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "SARDI DANIEL CEFERINO S/ QUIEBRA", EXPTE. Nº 054813, la declaración de quiebra de SARDI DANIEL CEFERINO (DNI Nº 18.291.141), con domicilio en ERASMO 7342, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8/07/2009 ante el Síndico GABRIEL ALEJANDRO FRIDMAN, quien constituyó domicilio en DORREGO 169 PISO 2º G, quién presentará el informe individual de los créditos el día 8/09/2009 y el informe general el día 23/10/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.

Devora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 27/05/2009 Nº 43385/09 v. 02/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco dias, en los autos caratulados "Borsher Sandra Myriam - Scacovsky Hernán Pablo (SH) S/ Quiebra", que con fecha 12 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Borsher Sandra Myriam - Scacovsky Hernán Pablo (SH), Borsher, Sandra Myriam, DNI. 14.152.620 y Scacovsky, Hernán Pablo, DNI. 22.578.979, domiciliados en Sanabria 2422, P.B. Síndico: Margolis, Bernardino Alberto, con domicilio en Paraná 426, Piso 13º, "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.08.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.09.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.10.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 01/06/2009 Nº 45681/09 v. 05/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco dias, en los autos caratulados "Borsher Sandra Myriam s/ Quiebra", que con fecha 12 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Borsher Sandra Myriam - Scacovsky Hernán Pablo (SH), Borsher, Sandra Myriam, DNI. 14.152.620 y Scacovsky, Hernán Pablo, DNI. 22.578.979, domiciliados en Sanabria 2422, P.B. Síndico: Margolis, Bernardino Alberto, con domicilio en Paraná 426, Piso 13º, "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.08.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.09.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.10.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro

de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interna.
e. 01/06/2009 Nº 45680/09 v. 05/06/2009

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DISEÑO MEDITERRANEO S.A. S/ QUIEBRA", que con fecha 4 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de DISEÑO MEDITERRANEO S.A., con domicilio en San Blas 2636. Síndico: Rizzo, Sandra Mónica, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 1º, 116, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.07.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02.09.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 15.10.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 27/05/2009 Nº 43915/09 v. 02/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco dias, en los autos caratulados "Scacovsky Hernán Pablo s/Quiebra", que con fecha 12 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Borsher Sandra Myriam - Scacovsky Hernán Pablo (SH), Borsher, Sandra Myriam, DNI. 14.152.620 y Scacovsky, Hernán Pablo, DNI. 22.578.979, domiciliados en Sanabria 2422, P.B. Síndico: Margolis, Bernardino Alberto, con domicilio en Paraná 426, Piso 13º, "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.08.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.09.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.10.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 01/06/2009 Nº 45682/09 v. 05/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Claudia Malvina Vinci (D.N.I. Nº 17.732.109), que en la causa Nº 258/07 (Int. 846), caratulada "SEG MEDICAL AG sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente providencia: "///Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL RESPECTO DE CLAUDIA MALVINA VINCI... y, en consecuencia, SOBRESEER A LOS NOMBRADOS en orden a la presunta comisión del delito contemplado por el artículo 1º de la ley 24769 en beneficio de la contribuyente SEG MEDICAL AG, con relación al impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos fiscales 2000 y 2001 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 del C.P. y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.). II. COSTAS en el orden causado (art. 530 ss. del C.P.P.N.)" Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria."

Secretaría, 20 de mayo de 2009.
Enrique Decarli, secretario.
e. 29/05/2009 Nº 44309/09 v. 04/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

EDICTO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo de 2009, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. Nancy Ivana Agüero Romero (DNI Nº 28.201.760) argentina, nacida el día 01 de septiembre de 1973 en Corrientes, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 13.022/07 (B-10.741/07). Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 18 de mayo de 2009.
Adolfo Piendibene, secretario.
e. 28/05/2009 Nº 43897/09 v. 03/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 2 a cargo del Dr. Omar Aníbal Peralta, juez subrogante, Secretaria Nº 107 a cargo del Dr. Daniel Esteban Bermúdez, cita y emplaza por el término de cinco días al imputado EDUARDO DANIEL SAKUGAWA (titular del DNI Nº 16.544.848), en la causa Nº 34.283/2007 que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta. Publíquese por cinco (5) días.

Secretaría Nº 107, 18 de mayo de 2009.
Daniel Esteban Bermúdez, secretario.
e. 28/05/2009 Nº 43907/09 v. 03/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, notifica a José María BERAZA (L.E. 2.096.339), José María BERAZA (h) (D.N.I. 12.791.150), Juan José BERAZA (L.E. 1.016.295) y Pedro Antonio BERAZA (L.E. 1.012.856) que, con fecha 13/05/2009, se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa Nº 11.535 y, en consecuencia, sobreseerlos (arts. 336, inc. 1º.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil nueve.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 28/05/2009 Nº 44848/09 v. 03/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a Marcos Alejandro Blank (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.149.428) a fin de que comparezca en este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3, de Capital Federal, en el marco de la causa Nº 16.107/07 caratulada "González, Eduardo y otros s/encubrimiento", dentro de los cinco días de su última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en compañía de un abogado de su confianza o en su defecto se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nro. 7, 12 de mayo de 2009".
Cecilia Amil Martín, secretaria federal.
e. 01/06/2009 Nº 44906/09 v. 03/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, interinamente a cargo de la Dra. Cristina Bislis -sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.- cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a Valeria Daniela Martínez Currao (D.N.I. Nº 22.001.757) para que comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), dentro de las 48 horas de notificada a las 10:00 horas bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2009.- .... 2º) Cítese a Valeria Daniela Martínez Currao para que comparezca ante este Juzgado dentro de las 48 horas de notificada, a las 10:00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura .... cítese por edicto a Valeria Daniela Martínez Currao (D.N.I. Nº 22.001.757). A tal fin, líbrese edicto que será publicado por el término de cinco días. Notifíquese ...". FDO. ALEJANDRO JAVIER CATANIA —JUEZ— ANTE MI - CRISTINA BISLIS —SECRETARIA—.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2009.
e. 29/05/2009 Nº 44316/09 v. 04/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 68.984 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a MARIA EMILIA GONZALEZ, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 27/05/2009 Nº 43940/09 v. 02/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional, en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 9, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente que se ha ordenado en el marco de la causa Nº 13.341/2008, caratulada: "N.N. S/INF. A LA LEY 26364 Y AV. ABUSO SEXUAL", la notificación de Alfredo Cadima Encinas, Dora Martha Cadima Encinas y Lutgardo Magne Ticona, que en el marco de las presentes actuaciones se han dispuesto sus llamados a prestar declaración indagatoria "///nos Aires, 18 de Mayo de 2009. Atento al cúmulo de elementos probatorios recabados en autos, surgiendo de las presentes actuaciones que tanto Alfredo Cadima Encinas, como su hermana, Dora Martha Cadima Encinas (D.N.I. Nº 93.106.117), y el cónyuge de esta última de nombre, Lutgardo Magne Ticona (D.N.I. Nº 94.062.745), poseían un taller ubicado en la Avenida Rivadavia Nº 3192, Planta Alta, de Capital Federal, siendo la maquinar instalada en el lugar la empelada habitualmente para la confección textil, el cual funcionaría de manera clandestina, encontrándose conforme los dichos manifestados por la denunciante reducida a la servidumbre, refiriendo que junto a ella, y en iguales condiciones, se encontraban tres personas mas de nombres Alfredo, Paula y Félix, todos ellos extranjeros, razón por la cual, y existiendo mérito suficiente, cítese a Alfredo Cadima Encinas, Dora Cadima Encinas y Lutgardo Magne Ticona a fin de que comparezcan por ante este Juzgado los días 16, 17 y 18 de junio del año en curso, respectivamente a las 11:00 horas a fin de que los nombrados presenten declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Asimismo, se le hace saber a los citados que tienen derecho de designar un abogado defensor de su confianza y que en caso de no contar con un letrado, o no poder afrontar los costos que ello implica, podrán designar el Defensor Oficial que por turno corresponda. En este sentido, y conforme fuera informado a fs 107/9, los citados no habitan el inmueble sindicado en autos, circunstancia ésta que no fue puesta en conocimiento del Tribunal por lo imputados quienes tiene conocimiento de la existencia de las presentes actuaciones, notifíquese mediante Edicto Judicial el cual deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. A tal fin líbrese oficio de estilo". Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Carlos Leiva, Secretario. El presente edicto será publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 9, 18 de mayo de 2009.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 27/05/2009 Nº 43387/09 v. 02/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 6 SECRETARIA NRO. 118

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría 118 cita y emplaza por cinco días a JESUS GARCIA (D.N.I. Nº 13.489.971) a comparecer a derecho dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación en los presentes testimonios que se le siguen por el delito de usurpación en concurso real con uso de documento público falso que lleva el Nº 41.094/05, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar a su REBELDIA. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
Jimena I. Castro, secretaria.
e. 28/05/2009 Nº 44847/09 v. 03/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo interinamente del Dr. Norberto Oyarbide, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 14 a cargo del Dr. Jorge García Davini, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 13413/08 "Partido Independiente de Jubilados y Desocupados s/ delito de acción pública" seguida contra Leticia del Valle Soria, se ha dispuesto emplazar a la nombrada, titular del DNI 13.827.889, para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de incomparecencia, y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los arts. 288 y sgtes. del CPPN.

Secretaría Nro. 14, 18 de mayo de 2009.
Jorge García Davini, secretario.
e. 28/05/2009 Nº 43891/09 v. 03/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

EDICTO: Cítese por edictos a Hernán Roberto Camillero y Juan Martín Payero quienes deberán comparecer a la sede de este tribunal dentro del quinto día de notificados con el objeto de prestar declaración indagatoria (arts. 150 y 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

María Bobes, secretaria.
e. 28/05/2009 Nº 44052/09 v. 03/06/2009

"///Nos Aires, 20 de mayo de 2009.- Edicto: EMPLACESE a CRISTIAN ALEJANDRO HAMM —de quien se ignoran demás datos filiatorios—, que deberá concurrir a la sede de este tribunal, dentro del quinto día de anoticiado del presente, a fin de prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del artículo 288 del C.P.P.N. FDO.: MARIA BOBES, Secretaria.

María Bobes, secretaria.
e. 27/05/2009 Nº 44484/09 v. 02/06/2009

Nº 20

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162 cita y emplaza por cinco días a constar desde la primera publicación del presente a Aníbal Daniel Cortese-, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 31.958/08 de esta sede, que se les sigue por el delito de estafa,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 01/06/2009 Nº 45755/09 v. 05/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162 cita y emplaza por cinco días a constar desde la primera publicación del presente a Roberto Daniel Conte - titular del 16.377.672 - para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 52.982/08 de esta sede, que se les sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 01/06/2009 Nº 45662/09 v. 05/06/2009

Nº 39

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 39, a cargo del Dr. Ernesto R. Botto, Secretaría Nº 135, cita y emplaza a DARIO EZEQUIEL TIZON (documento nacional de identidad Nº 29.107.311, con último domicilio conocido en la calle Centenera 134, piso 5to. "M" de Capital Federal), a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa Nº 32.870/07, caratulada "TIZON, DARIO EZEQUIEL Y OTROS POR ROBO;QTE: ORSI, ANTONIO LUIS", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 135, 19 de mayo de 2009.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 27/05/2009 Nº 44300/09 v. 02/06/2009

Nº 42

EDICTO: Se transcribe a continuación el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 12 de octubre de 2008 en cuanto a la declaración indagatoria de Juan Centurión atañe, cíteselo por edictos durante el término de tres días, debiendo presentarse por ante este Tribunal en el plazo de un día a partir de su publicación bajo apercibimiento de encomendar al Sr. Jefe de la P.F.A. la averiguación de su actual paradero (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. María Gabriela Lanz. Juez en lo criminal. Ante mí: Juan Paulo Carovano. Secretario".
Buenos Aires, 12 de mayo de 2009.
e. 29/05/2009 Nº 44359/09 v. 02/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 6.05.09 se decretó la quiebra de DOORGLASS S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador RUBEN LEONARDO KWASNIEWSKI con domicilio constituido en MONTEVIDEO 536 PISO 11 "I" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.07.09 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 10.09.09 y el general el 23.10.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos DOORGLASS S.A. S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de mayo 19 de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 27/05/2009 Nº 43327/09 v. 02/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que —Olena Zekunova de nacionalidad ucraniana DNI N 93.876.597 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina— Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 01/06/2009 Nº 44862/09 v. 02/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

"//sadas 18 de Mayo de 2009.- Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo:
1º) Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción en estos autos (Arts. 59º, inc. 3; 62º y 67º del Código Penal).
2º) Sobreseer total y definitivamente, a Nathan Jeremie David Scott, de nacionalidad canadiense, instruido, nacido el 07-01-1975 en Calgary, Canadá, hijo de Bud y de Dana Katerin, Pasaporte Nº JQ-238430, y a Sebastian Pedro García, nacido el 04-06-1980, hijo de Eduardo García y de Cora Mac Donald, Pasaporte Nº JQ-241056, por el delito de "Tenencia de Estupefaciente para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737), que se les imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1º) del CPPN).
3º) Procédase a la incineración del estupefaciente secuestrado, conforme lo dispone el art. 30 de la Ley 23.737. A tal fin ofíciese al Escuadrón 50 "Posadas" de la G.N.
4º) Notifíquese, regístrese, y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Archívese. Fdo. Dr. Ramón C. Chávez, Juez Federal; Dra. Trinidad Fierro, Secretaria.
e. 01/06/2009 Nº 44915/09 v. 05/06/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 12.104, caratulada "BALBUENA OSVALDO ANTONIO S/AV. DE CONTRABANDO", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a OSVALDO ANTONIO BALBUENA (DNI Nº 11.424.025), el auto que se transcribe: Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.- … desígnase a la Perito Calígrafo Oficial GABRIELA NOGUERA a fin de que en el plazo de quince días practique una pericia de su especialidad ... Notifíquese a ... Osvaldo Antonio Balbuena haciéndose saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.) … .-" FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: MAXIMILIANO PADILLA. SECRETARIO.
Secretaría, 20 de mayo de 2009.
e. 29/05/2009 Nº 44304/09 v. 04/06/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg	Sec	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	21/05/2009	MARIA LUISA GANDO	44278/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	30/04/2009	FLORA BENGUALID	44250/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	12/05/2009	LEON SZAINGURTEN	44322/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	30/03/2009	SEGHIGHI SILVIA ADRIANA	44194/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	15/05/2009	LEOPOLDO HORACIO BINA	44202/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	11/05/2009	OLGA NELIDA MACHADO	44117/09
17	UNICA	MARIEL GIL	08/05/2009	OLGA MANUELA RUZO	44261/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	24/04/2009	MATILDE SILVIA FLORINDA BOTTO	44274/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	19/05/2009	NATALIA HORTENSIA PALACIOS	44118/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	06/03/2009	JUAN DE DIOS GAITAN y MARIA PEREZ	44218/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	29/04/2009	LE PORS RUBEN OMAR	44253/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	30/04/2009	ESTEVEZ JOSE LORENZO	44185/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	20/05/2009	DI STEFANO ROQUE JORGE	44147/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	12/05/2009	JOSE MARIA CAAMAÑO BREA Y MARIA TOREA	44319/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	30/04/2009	OSVALDO JESUS FIDALGO	44292/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/04/2009	HILDA BENAVIDES Y JULIO RUBÉN GONZÁLEZ	44168/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	21/05/2009	SARA ANTAR	44211/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/05/2008	VALENTÍN LÓPEZ	44159/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/05/2009	ROSA FILOMENA CAPPARELLI Y ESTHER SMITH	44104/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/05/2009	CARLOS FERNANDO FELIPE VIANO Y ELENA DELIA SCHULTZ	44120/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	20/05/2009	MARIA DELFINA CONTRERAS	44105/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/05/2009	MARÍA ANA PELLEGRINI Y ODINA AMELIA PELLEGRINI	44391/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/05/2009	GUILLERMO DOMINGO INDONTI	44393/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/05/2009	EDUARDO JERONIMO AMUCHASTEGUI	44180/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	21/05/2009	ZAGARI ,ANGEL FORTUNATO	44177/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	11/05/2009	ROSA DELIA BOURREN	44150/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/12/2009	GONZALEZ NILDA CLELIA	44331/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	21/05/2009	JOSE ESPERANZA CASTELLANO	44096/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	15/05/2009	SIGNES EFRAIN OSCAR	44097/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/04/2009	PAULO ERNESTO BARBOZA	44326/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	12/05/2009	MARIA ELENA CANDAPAEZ y LUIS MARIA FROILA	44362/09

Juzg	Sec	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	UNICA	ALDO DI VITO	13/05/2009	JUAN CASTELLUCCI Y LIVIA ZECCHIN	44221/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/05/2009	JUNA CARLOS ROMEU Y INOCENCIA AURORA PINOS	44265/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/05/2009	LAURA TERESA PEREYRA	44116/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	21/03/2009	LUIS MARIA LAVATE	44102/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/05/2009	RIVA MARIA ANGELICA	44153/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/05/2009	PEREZ MARIA ASUNCION	44239/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	18/03/2009	JOSE CASTRO	44246/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	13/05/2009	JUAN CARLOS FELDMAN	44110/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	05/05/2009	BARTOSZ OLGA	44216/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/05/2009	EMIR GERMANO MANTOVANI	44302/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/05/2009	DANIEL EDUARDO SCHENONE	44139/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/05/2009	HUGO OSVALDO VAZQUEZ	44158/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	04/05/2009	GIANNINI VICENTE HIPOLITO Y CARRIZO MARIA LEONOR	44119/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/05/2009	ESTHER ROSANA GARCIA	44205/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/05/2009	Ildemaro Alberto SILVEYRA	44209/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	06/05/2009	TOKER BASIA	44248/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	13/05/2009	GARCIA RICARDO RENE	42435/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/05/2009	CHOME GOLDWEIC Y JACOBO DONAIGER	44169/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/05/2009	KRUNFLI ROBERTO	44198/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/05/2009	MARIA VICTORIA GERALDI	44184/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	05/05/2009	Orlando Rodríguez	44286/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	18/05/2009	ANGEL GONZALEZ DIEGUEZ y AURORA JUANA GARCIA de GONZALEZ DIEGUEZ	44310/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/04/2009	CARMELA PATA	44098/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/04/2009	CARMEN MICAELA RISO	44206/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/05/2009	JULIO RODOLFO PASTORIZA	44207/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/05/2009	HECTOR LORENZO LESEROVICH	44282/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	20/05/2009	JULIO STOCK	44183/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/05/2009	ARGENTINO JULIO CUBELOS	44164/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/04/2009	CHIAPPE MARIA LUISA y CHIAPPE CARLOS ENRIQUE	44155/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/05/2009	BLANCA AZUCENA BARBOZA	44235/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	21/05/2009	JORGE OMAR SOSA	44140/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/05/2009	ISRAEL SANDLER	44223/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/05/2009	ANA NUN	44225/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	22/05/2009	CRISTINA VILMA PARROU	44251/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	15/05/2009	RAMON DIAZ	44125/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/05/2009	ANUNCIA AMADORA PIÑEIRO RODRIGUEZ	44103/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/05/2009	ALBERTO ANTONIO CAMPO	44162/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	21/05/2009	SEVERINO LUIS CARRACEDO Y BIENVENIDA CALLEJA	44311/09

e. 29/05/2009 Nº 1352 v. 02/06/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	14/05/2009	MARCELA SCHMALZ	44526/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/05/2009	RAFAEL DE TOMMASO	44735/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	11/05/2009	CARLOS GUILLERMO GIUNTA	44726/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	19/05/2009	ANA MARIA PITA	44674/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	15/03/2009	ALICIA NELLY MENENDEZ y OSVALDO VICENTE LUCIANO AMATURO	44493/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	14/05/2009	TRONCEDA RUDESINDO Y RODRIGUEZ EMMA DOLORES	44615/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	19/02/2009	MARIA MARGARITA DELGADO	44516/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	15/05/2009	OSCAR LUIS PIZARRO	44686/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/05/2009	MARTA ANGELA COSTA	44694/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	20/05/2009	JULIO ARGENTINO AGUIRRE	44769/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	06/04/2009	ANA CONCEPCION RIVERA Y MARIA FAUSTINA RIVERA	44563/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	30/04/2009	BARZI MARGARITA ARDUINA	44549/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	13/05/2009	GONZALEZ ELSA YOLANDA y FUDIN LEON	44514/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	26/05/2009	BRENLLA LODEIRO, HIPOLITO ADOLFO	44737/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/05/2009	REGULES JESUS OSVALDO	44554/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/05/2009	OSCAR TOMAS	44775/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/05/2009	JACOBO GOLBERG	44491/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	08/05/2009	CARLOS MARIO GAMBIRASSI	40599/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	21/05/2009	ROSA IARIA	44557/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	22/05/2009	OSCAR MARCELO ABELENDA Y DE MARIA DEMARCO	44745/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	21/05/2009	DINA NEER	44538/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	14/05/2009	MARÍA ELENA MAÑÁ	44743/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/05/2009	HECTOR ORLANDO LOFREDO	44634/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/05/2009	MARIA EVANGELINA VERA Y ADOLFO RICARDO VIDAL	46182/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/05/2009	JORGE GONZALEZ MORENO	44664/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	19/05/2009	ANTONIO FRANCISCO RODRIGUEZ DE LLANO	44572/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/05/2009	JOSE PEDRINI	44604/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	11/05/2009	MARIA LUISA LUJAN NATRONE	44748/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	26/05/2009	MARIA TERESA YANES	44584/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	12/05/2009	ERNESTO ISIDORO UEZ	44701/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/05/2009	MARIA ORTENSIA BARREIRO	44525/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/05/2009	NESTOR LUIS LAFAGE	44498/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	12/05/2009	ANTOGNINI TEODORO ROLANDO	44720/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	11/05/2009	MAURICIO BLATMAN Y SERGIO EDUARDO BLATMAN	44638/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	13/05/2009	RUBEN ALBERTO GRAZIANO	44529/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	21/05/2009	AMALIA MATAYOSHI	44518/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	18/05/2009	JULIO CESAR GUERRIERI Y AIDA AMALIA RODRIGUEZ	44667/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/05/2009	LORENZO BENITO RAGGIO	44494/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/05/2009	SANTIAGO ALBERTO CASTAGNINO	44532/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/03/2009	AMALIA MARIA MILANESI	44533/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	22/05/2009	RODOLFO OSCAR KEARNEY ENRIGHT	44633/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	18/05/2009	MARIA ANGELICA AGUIRRE	44496/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	06/04/2009	JOSE OSVALDO VARELA	44662/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/05/2009	ANTONIA FILOMENA FITTIPALDI	44512/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/12/2008	MARIA DE LOS DOLORES JIMENEZ	44534/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	06/04/2009	SIBOLDI MARIA LETICIA Y CARIGNANO ROBERTO SEBASTIAN	44673/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	24/10/2009	JOSE ANGEL SANTAJULIANA	44766/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	06/04/2009	DINA CONCEPCION ZAZZINI	44749/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	14/05/2009	BOSCO ALBERTO JOSE	44614/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	19/05/2009	JOSE ROBERTO SALGADO Y ROSA VICENTA SAROTTO	44621/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	08/05/2009	MARTA BEATRIZ VICTOREL	44520/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	20/05/2009	ARMANDO RUBEN VELÁSQUEZ	44740/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/03/2009	FRANCISCO ITALO STANCANELLI	44546/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/05/2009	OTILIA SEGOVIA	44528/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/04/2009	IRIS MIRTA CARRANZA	44752/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/05/2009	TERESA NELIDA SOUTO	44497/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	14/05/2009	ENRIQUE BOROMEO REZZOLI	44586/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	26/03/2009	MARIA DEL CARMEN MAS	44531/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/05/2009	GRACIELA MONICA COUSELO	44727/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	20/05/2009	SCAZZIOTTA EDUARDO	44758/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	21/05/2009	PEDRO SCIARRETTA	44499/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/05/2008	ALBERTO JOSE PANETTA	44643/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/05/2009	BLANCA INES GONZALEZ	44530/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/05/2009	MARIO CARLOS RODRIGUEZ CASCO	44500/09

e. 01/06/2009 Nº 1353 v. 03/06/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, en autos "Moprin S.A. c/Acatex S.A. s/Ejecución Hipotecaria", (Expediente Nº 75808/2002), comunica por dos días que el Martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 5 de Junio de 2009, a las 10:45 hrs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en calle Hipólito Irigoyen (Calle 38) Nº 3666/ 3676/3724/3730, entre Av. San Martín y calle San Martín., Partido de Gral. San Martín, Villa Chacabuco, Pcia. de Buenos Aires, constituido por los lotes 1, 5, 6, 7, 8 y 11 de la fracción A. Nom. Catastral: Circ. V, Sec. A, Manz. 54, Parc. 18 (a), partida Nro. 22.591, Matrícula Nro. 50382. Según constatación, plano catastral y fotografías obrantes en autos, se accede por el portón sito en Hipólito Irigoyen Nro. 3730 correspondiente al lote Nro. 8, donde se observan varias cajas con rollos de telas y varias máquinas de tejeduría industrial, habiendo personal trabajando. Desde allí, se accede al lote Nro. 7 con iguales características del anterior y por medio de un patio descubierto se accede al lote Nro. 11, el cual tiene salida a la calle Francia. Por una escalera de material se ingresa al 1º y 2º piso de aprox. 50 m² c/u que funcionan como oficinas. Asimismo, por el portón con Nro. 3676 de la calle Hipólito Irigoyen se accede a los lotes 5 y 6, y por una abertura lateral se ingresa al lote Nro. 1, conformando un galpón utilizado como depósito. Por medio de una escalera se accede a la planta alta que abarca los lotes Nro 1 y parte del 5. Los lotes 8 y 7 se encuentran separados por una pared respecto de los lotes 6, 5 y 1 y, a través de un patio interno, se unen con el lote 11 con salida a la calle Francia. Todos los lotes se encuentran ocupados de acuerdo a las constataciones efectuadas y constancias de autos. Constatación, plano catastral y fotografías del inmueble a disposición de los interesados en las actuaciones mencionadas. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación, destacándose que el sector sobre la calle Francia es de total abandono y el sector de la calle Hipólito Irigoyen es malo. La superficie total del inmueble, de acuerdo al plano, es de 2887,08 m², todo lo que surge del expediente al igual que las siguientes deudas: Municipalidad de San Martín: $ 180.509,89 al 28/03/07 a fs 340; AySA: no registra deuda al 30/04/07 a fs 349; OSN: no registra deuda al 19/08/08 a fs 481; Aguas Argentinas: $ 19.274,06 al 13/10/08 a fs 619; Rentas Pcia. de Buenos Aires: $ 361.826,20 al 31/03/07 a fs 320. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio, deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación de la subasta mediante depósito en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de C.P.C. Exhibición: días 3 y 4 de Junio de 2009 en el horario de 11:00 a 13:00 hrs. Condiciones de Venta: Base: $ 1.600.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% de la Acordada Nº 10/99. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al T.E. 15-4034-0461, Av. Corrientes Nº 1386 Piso 6º, of. 611. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.
Cecilia B. Kandus, secretaria interina.

e. 01/06/2009 Nº 46144/09 v. 02/06/2009

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c/Cantos José Antonio y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 61.259/01 (reservado) que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 5 de Junio de 2009 a las 10:00 hs (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble ubicado en la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, en la calle Hortiguera 1255, Unidad Funcional 1, planta baja y azotea, polígono 00-01 y 01-01, Matrícula 176/1. NC: Circ. I Sec. S Manz. 8 parc. 1 Subparc. 1. Superficie: polígono 00-01 P.B: 119,44 m2 y polígono 01-01 azotea: 133,87m2. Se trata de un departamento en PH, que consta de puerta y pasillo de entrada por calle Los Pinos, que da al patio y a una habitación de servicio y terraza. Se ingresa a pequeña cocina, le siguen un comedor, un dormitorio y baño. Garage con ingreso por calle Hortiguera N 1255. El estado de conservación es malo, con humedades en todos sus ambientes, sin conexión de agua en la cocina ni en el baño. Se encuentra ocupada por la Sra. Julieta Saldivar, hija del propietario, el Sr. José Gimenez y su hija Agustina Gimenez. Deudas: Municipalidad: fs. 262 $ 5.683,18 al 09/03/09. Arba: a fs. 291 $ 1.300 al 11/5/09. OSN: a fs. 80/1 fuera del area de servicio al 4/07/05. AGBA: a fs. 108 fuera del area de servicio al 25/07/05. Base: $ 60.000 Seña: 25% Comisión: 3% IVA sobre comisión 21% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCCN. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre del suscripto como pertenecientes a estos autos. Visitas: días 3 y 4 de Junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.
Marcelo Darío Pelayo, secretario.

e. 01/06/2009 Nº 46154/09 v. 02/06/2009

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría única, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Equity Trust Company Argentina S.A. c/De Baere, Edgardo Héctor s/Ejec. Hipot." Expediente Nº 7911/99; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 09 de junio de 2009, a las 10.00 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 04 y 05 de junio de 2009 en el horario de 11 a 12 horas. El inmueble se encuentra ubicado en la calle General Conesa Nº 493/99, piso 5º, U.F. 18 y una séptima parte de la unidad complementaria "A" destinada a cochera, en Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Sup. 41,40 mtrs2. Nomenclatura catastral C: II, Secc: H, Manzana 466b, Parcelas 18b y "A". Se encuentra desocupada y buen estado de conservación. Base de Venta $ 70.000.- La venta se hará al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN, a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio den-

tro de la jurisdicción del Juzgado. Deberá depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del CPCCN. Según lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. Hipo." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, ni la indisponibilidad de fondos. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Deudas: AYSA, al 21/03/07, la suma de $ 146,34 (fs. 391); OSN, al 17/07/06, no registra deuda (fs. 317); Municipalidad, al 15/02/07, la suma de $ 314,38 (fs. 364); Aguas, al 12/10/06, la suma de $ 3.630,19 (fs. 334); Rentas, al 31/07/06, no registra deuda (fs. 320) y Expensas, al 12/02/07, la suma de $ 223.868,39 (fs. 349).

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

Mirta S. Bottallo de Villa, secretaria interina.

e. 01/06/2009 Nº 45266/09 v. 02/06/2009

N° 69

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaria única, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, P. Baja, Capital Federal comunica por dos días, en autos Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Fuentes, Margarita Cristina s/Ejecución Hipotecaria - Reservado, Expte Nº 72.039/2002 que el martillero Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373- 0520/4375-2724), rematará el día 9 de junio de 2009, a las 11,30 hs., en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Juan Agustín García 833, entre Emilio Cipolletti y Los Paraisos, Castelar, Pdo. de Ituzaingo, PBA, Nomenclatura catastral C. IV, S.F, M. 116, P. 14, Matrícula 2752 - BASE $ 110.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Sellado Efectivo.- Se trata de un inmueble que consta de jardín al frente y espacio guardacoche, con una construcción tipo chalet que posee living-comedor, 1 dormitorio, baño, cocina, lavadero, galería cubierta, patio y jardín por medio otra habitación, y pileta de natación.- Se encuentra en regular estado de conservación y actualmente ocupado por el sr. Arturo Ibaceta, quien manifestó hacerlo en carácter de comodatario sin pagar alquiler.- Edificado s/terreno de 10m.de frente por 29m. de fondo. Sup. terreno 290m2. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin interpelación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo estatuído por el art. 580 del CPCC - El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el BCRA.- Se registran los siguientes informes s/deudas: Aguas Argentinas (fs. 94) Fuera de radio.- Arba (fs. 286) al 31.07.07 $ 60,90 Municipales al 8.08.08 (fs. 301/14) Sin deuda. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituír domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del Código Procesal.- Exhibición los días 3 y 4 de junio de 16 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.

Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 01/06/2009 Nº 45249/09 v. 02/06/2009

N° 73

Edicto: El Juzgado Nacional Civil Nº 73; sito en Av. De los Inmigrantes Nº 1950, P.B, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "Yemha David Fabian c/ Gómez Liliana Margarita s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 21718/2000 que la Martillera Nadia Magali de la Calle (Tel: 15-57169339), subastará al contado y al mejor postor, el día 05 de Junio de 2009, a las 12:45 hs. en punto, en calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Marcos L. Griguera Nº 1080 entre los Nº 1084 y 1078 y entre las calles Almafuerte y Tucumán de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Nom. Ctral: Circ. V, Secc.: G, Manz.: 63, Parc.: 14, Matrícula 66.442. Guía Inmobiliaria 063-010745-8. El inmueble consta de pared al frente de color amarilla y puerta de entrada de chapa color blanca, del lado izquierdo de la propiedad se observa una parte del lote libre en la que se encuentra una pared con una puerta, que anteriormente pertenecía a una propiedad antigua que estuvo edificada en el lugar, luego se accede a otra propiedad precaria de tipo prefabricada con techos de chapas a dos aguas, que consta de 2 dormitorios, cocina, living, baño y fondo libre, la propiedad se encuentra en una zona del tipo residencial alta., edificada sobre un lote de 8,66 mts fte. norte x 27,31 mts. costado oeste, 27,31 mts. costado este y 8,62 contrafrente sur. El estado general es de abandono. Se encuentra ocupado por quien dice llamarse Liliana Gomez, con D.N.I. Nº 12.232.730, en carácter de propietaria sin exhibir titulo alguno juntamente con un hijo discapacitado. Deudas: Arba $ 2660,00 fs. 202 a 206 al 31-05-08; Dominio e Inhibición fs. 264 a 271 al 12-03-09; Municipal $10.537,47 fs. 258 a 263 al 13-01-09; Aguas Arg. $5.083,32 fs. 211 a 213 al 10-07-08; Aysa $ 90,32 fs. 208 a 209 al 11-06-08. base $:80.000.-, seña del 30%, comisión 3% y Aranceles Ac.10/99: 0,25%, en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC) Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24441, hágase saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, corno así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. No corresponde que el adquirente en subastas afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, (Conf. plenario "Ser. Efi. S.A c/ Yabra Roberto I. s/Eje. Hipo. Del 18-02-09) Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Ambito financiero.-Exhibición: los días 03 y 04 de Junio de 2009 en el horario de 14:00 a 16:00 horas. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 2009.

Mariana C. Callegari, secretaria subrogante.

e. 01/06/2009 Nº 46096/09 v. 02/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 7, A CARGO DEL DR. FERNANDO G. D'ALESSANDRO, SECRETARIA Nº 14, a mi cargo, con sede Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211 piso 1º Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "PACINI DE REPETTO BEATRIZ CONCEPCION S/INC. DE SUBASTA INMUEBLE" Expte. Nº 81.394, que el martillero Eduardo Saravia (Cuit 20-05469127-1 R.I.), rematará el VIERNES 12 DE JUNIO DE 2009 A LAS 11,30 HS. —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, el inmueble de propiedad de la fallida calle Habana 2318/20 e/Zamudio y Caracas de Cap. Federal, s/terreno según título de 8,66 mts. de frente por 15,225 mts. de fondo. (Nom. Cat. Circ.16, Secc. 73, Manz. 66, Parc. 3 Mat. 16-38227). Ocupado por la fallida en calidad de propietaria con su cónyuge y 2 hijos. Se trata de una construcción en 2 plantas con 3 unidades de vivienda. En la Planta Baja, con entrada por el Nº 2320, hay una unidad compuesta por garage, living, habitación, comedor, cocina, baño y patio; en la parte de atrás hay un departamento que tiene patio, una habitación, cocina y baño. En la Planta alta, a la que se accede desde la planta Baja por un pasillo que conduce a una escalera situada en el fondo del lote o por la otra escalera ubicada al frente con entrada independiente por el Nº 2318, hay otra unidad integrada por hall de entrada, comedor, tres dormitorios, pasillo de circulación, baño completo, cocina, lavadero y 2 terrazas en distinto nivel. Tiene una antigüedad de 40 años aprox. y se encuentra en buen estado de conservación. Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, las devengadas hasta la fecha de quiebra se encontrarán sujetas al art. 32 L.C.Q.; las posteriores se encontrarán a cargo del concurso hasta la fecha de aprobación de la subasta; y las posteriores a cargo del comprador. EXHIBICION: 8 y 10 de junio de 2009 de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al Contado y mejor postor. BASE $ 240.000. SEÑA 10% COMISION 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC., el cual deberá ser integrado aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/05/2009 Nº 43511/09 v. 02/06/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos 039441 "FERNANDEZ DURANTE MANUEL OSCAR S/QUIEBRA" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) (Tel 4374-4197) rematará el día 9 de JUNIO de 2009 a las 10:45 Hs EN PUNTO en Tte J. D. Peron 1233 cap. Fed, los derechos y acciones correspondientes al fallido en los autos "Fernandez Villamarin Manuel y Durante Aida Elvira s/sucesión ab-intestato" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, correspondiente a 1/3 indiviso del inmueble sito en la calle Espinosa 1410 Cap. Fed., que según constatación agregada en autos a fs 600, se trata de una casa desarrollada en un lote de 9m por 15m aprox., consta de hall de entrada, 3 dormitorios al frente, cocina, ante cocina, dos dormitorios al fondo, patio descubierto, baño, lavadero, por escalera se accede a una terraza descubierta, donde se desarrolla una habitación en entrepiso y una ultima habitación en la terraza, todo en muy mal estado de conservación, ocupado por la Sra. Becerra, Elisa DNI 5.726.100. BASE $ 26.000.- SEÑA 30%; COMISION 10%; ARANCEL 0,25%; Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría con relación a los derechos y acciones a subastar, fijándose hasta el día 8 de junio de 2009, a las 10 horas para presentar propuesta bajo sobre, las que se abrirán a las 12,30 horas del mismo día sí las hubiere.- No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta, el comprador debera depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs As, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta EXHIBICION: se realizará los dias 5 y 6 de junio de 2009, en el horario de 11:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, a los días de mayo de 2009.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 28/05/2009 Nº 44054/09 v. 03/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la. Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría Unica a cargo del Dr. Marcelo Mario Pelayo, sito en la calle Talcahuano Nº 550 Piso 6º de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "Roberts, Juan Manuel c/Paz Castellanos, Elsa s/ Ejecución de Hipoteca Ley 24.441 Exp. Nº 33.027/97 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, rematará el día 09/06/09 a las 09:30 hs en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en Av. Callao 527/29/31/33/35 (con entrada por el Nº 531) Piso 5º "B" UF: Nº 22 e/Tucumán y Lavalle de esta ciudad, inscripto en la matrícula 14-285/22; NC: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 6; Parc. 17; con la base de $ 198.000. Según constatación efectuada por el martillero de fecha 15/2/08, se compone de 2 dormitorios, living, hall de distribución, cocina y habitación con baño de servicio, baño principal completo, en regular estado de uso y conservación con faltante de pintura. Ocupado por la Sra. María Cristina Zutrauen en carácter de propietaria (según sus manifestaciones). Adeuda: Expensas $ 22.944,58.- al mes de Enero 2009 (fs. 456); ABL $ 2.919,78.- al 17/03/2009 (fs. 478); Aguas Argentinas $ 5.404,72.- al 23/02/09 (fs. 462); AySA $ 631,22.- al 26/02/09 (fs. 459); OSN No registra deuda al segundo bimestre de 1993 (último período antes de la concesión fs. 468/69). Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del mismo Código. No procede la compra en comisión. El bien se exhibe los días 04 y 05 de Junio de 2009 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732 /2397.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2009.

Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 01/06/2009 Nº 45367/09 v. 02/06/2009

EL JUZGADO FEDERAL NRO. 1 DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS SECRETARIA NRO. 2

Por tres días: El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás de los Arroyos, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Martín Alberto Martínez, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Adriana Tognola, hace saber que en el Expte. Nº 64.226 autos "Banco de la Nación Argentina c/Necco, Abel Horacio y otra s/ Ejecución Hipotecaria", el martillero Emilio M. Ciacia, Tº 1, Fº 12, Nº 36 del C.M.P., rematará el día lunes 8 de junio de 2009, a las 9 hs. en calle 46 entre 12 y 13 (C.A. El Fortín) de la ciudad de Colón (B.A.) el siguiente bien: un inmueble ubicado en calle 46 entre 14 y 15 de Colón (B.A.), Circ. Secc. A, Mzna. 30 Parcelas 3-b, Partida 11.357; con la siguiente Base: $ 313.170. Condiciones: la venta se efectuará de contado al mejor postor debiendo abonarse la totalidad del precio en el acto de subasta, además de la comisión del martillero a cargo del comprador (50%) con más IVA. En caso de resultar comprador el acreedor se posterga el pago del precio hasta que obre en autos liquidación firme. Asimismo no procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa. Estado de ocupación: ocupada por Almacenes Colón S.A. en carácter de cesionaria de los derechos del Banco de la Nación Argentina y hasta la aprobación de la subasta. Comisión: 1,5% más I.V.A. a cada parte. Los impuestos, tasas y contribuciones que gravan al inmueble son a cargo del comprador. A título informativo se hace constar Deudas: Imp. Inmobiliario: $ 1.217,60 al 23/03/09, Tasa Limpieza y Cons. Vía Pública y Servicios Sanitarios, totales $ 7.378,27 al 09/03/09. Sellado: 1% a cargo del comprador. Gastos de escritura: a cargo del comprador. Horario de visitas: 5 de junio de 2009 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado. Nota: El presente edicto se manda publicar en el Boletín Oficial por 3 días.

San Nicolás, 28 de mayo de 2009.

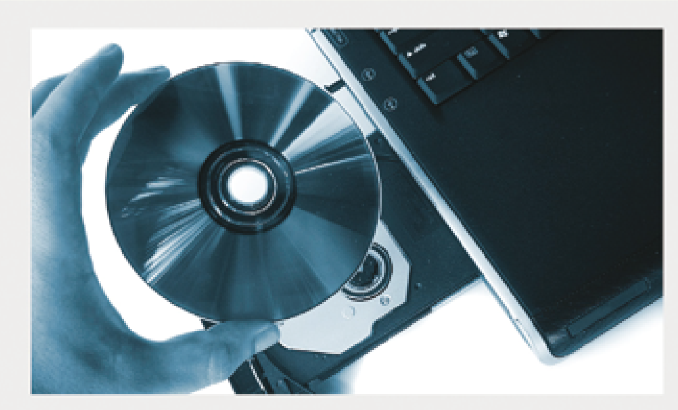
Adriana Edid Tognola, secretaria.

e. 01/06/2009 Nº 45889/09 v. 03/06/2009



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



CD Y DVD
Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país
Colección desde 1998 al 2007

Versión 2007 en DVD























Incluye sistema de búsqueda

Precio por unidad	$51.80

www.boletinoficial.gov.ar

Ventas

Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)
Delegación Inspección General de Justicia: Moreno 251 (9.30 a 12.30 hs.). Tel.: (011) 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)